



ACTA N° 03/2025 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el catorce de febrero del año dos mil veinticinco, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho y treinta horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

ASISTENTES

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.For. Oscar Manuel De Jesús Vera Cabral,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo,	Miembro Docente
Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benítez Moran,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Coral Noemi Boschert Arce,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Bettyna Elianne Levy Basualdo,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 03/2025 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)

ORDEN DEL DÍA

1°) *Aprobación de las Actas N° 1 y 2 del Consejo Directivo, Sesiones Ordinarias del 30 de enero de 2025.*

2°) *Expedientes ingresados*

3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informe Verbal del presidente y miembros.*



[Handwritten signature]
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



[Handwritten signature]
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 15-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N° 1 Y 2 DEL 30 DE ENERO, SESIONES ORDINARIAS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La remisión por correo electrónico de las Actas N° 1 y 2 DEL 30 DE ENERO, SESIONES ORDINARIAS del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

15-01-2025 **APROBAR** las Actas N° 1 y 2 DEL 30 DE ENERO, SESIONES ORDINARIAS del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 16 -00-2025

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 685-00-2024 POR LA CUAL SE FIJAN HORARIOS DE EXÁMENES FINALES PARA LA REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LA EST. PAOLA YRENE RÍOS LÓPEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 349/2025, por la cual solicita la rectificación de la Resolución N° 685-00-2024 por la cual se fija horario de exámenes finales de Regularización Académica para la Est. PAOLA YRENE RÍOS LÓPEZ, con C.I. N° 6.034.364, de la carrera Ingeniería Forestal, por un error involuntario en la transcripción.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 579-00-2024, que APRUEBA el Plan de Regularización Académica para PAOLA YRENE RÍOS LÓPEZ de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2013;

La Resolución de Consejo Directivo N° 685-00-2024 "POR LA CUAL SE FIJAN HORARIOS DE EXÁMENES FINALES PARA LA REGULARIZACIÓN ACADÉMICA DE LA EST. PAOLA YRENE RÍOS LÓPEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

16-01-2025 **RECTIFICAR** parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 685-00-2024 por la cual se fijan Horarios de Exámenes Finales para el Plan de Regularización Académica de la Est. PAOLA YRENE RÍOS LÓPEZ de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Asignatura	Semestre	Fecha	Hora
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	6°	Martes 21/11/2024	10:00

Debe decir:

Asignatura	Semestre	Fecha	Hora
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	6°	Jueves 21/11/2024	10:00

16-02-2025 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 685-00-2024.

16-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 17-00-2025

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA COMISIÓN CENTRAL DE EVALUACIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 469/2025, de la Dirección Académica por la que solicita la actualización de la Comisión Central encargada del estudio, evaluación y propuesta de actualización de Planes de Estudio de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA);

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de seguir con las actividades de evaluación y actualización de Planes de Estudios vigentes de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y elevar una propuesta al Consejo Directivo (CD);

La Resolución N° 1096-00-2021 "POR LA CUAL SE CONFIRMA LA COMISIÓN CENTRAL DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

17-01-2025 **ACTUALIZAR** la nómina de integrantes de la **Comisión Central** encargada del **estudio, evaluación y propuesta de actualización de Planes de Estudio** de carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**.

17-02-2025 **INTEGRAR** la **Comisión Central** con las siguientes personas:

Coordinador General:	Prof.Ing.Agr. Mario Milciades Romero Gavilán
Miembros:	Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta
	Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo
	Directores de Carreras y Filiales de la FCA/UNA
Nexos (por carrera)	
Ingeniería Agronómica	Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos
	Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni
	Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benitez Moran
	Univ. Roberto Ariel Rolón Brun
Ingeniería Forestal	Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos
	Prof.Ing.For. Oscar Manuel De Jesús Vera Cabral
	Ing.Agr. Coral Noemi Boschert Arce,
Ingeniería en Ecología Humana	Prof.Ing.E.H. Samia Evelyn Romero González
	Ing.Agr Bettyna Elianne Levy Basualdo
Licenciatura en Administración Agropecuaria	Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera
	Lic Miguel Ángel Sosa Escobar
Ingeniería Ambiental	Ing.Amb. Liliana Raquel Gonzalez Lesme
	Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza
Ingeniería Agroalimentaria	Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay
	Ing.Aal. Reimundo Javier Delgado Vera



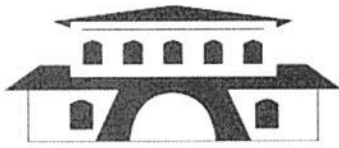
COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 18-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS, EJEMPLARES Y DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota con Exp. 265/2025 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de autorización de recepción de Actas de evaluación de Pasantías, Tesis y ejemplares de documentos de tesis, con plazo de entrega fenecido; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en el Art. 23 del Reglamento de Pasantía menciona: "El Acta final de la Mesa Evaluadora es el documento oficial que la Coordinación de Pasantía enviará a la Dirección Académica para que la misma acredite al estudiante el cumplimiento de este requisito de graduación, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha de presentación, caso contrario la presentación quedará sin efecto" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Pasantías y Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

18-01-2025 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación de Pasantías** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Ambiental - Casa Matriz

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Evelyn Alejandra Romero Rodríguez C.I. N° 5.308.445	D: 22/11/2024 E: 05/02/2025	1 (uno)	50.000.-

18-02-2025 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación de Tesis y Ejemplares de Documentos de Tesis** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Forestal, Casa Matriz

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Fabrizio Mathias Sena Duarte C.I. N° 4.982.844	D: 26/07/2024 E: 04/02/2025	1 (uno)	100.000.-

18-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Tesis en forma tardía según nómina y detalle de los apartados 24-01-2024 y 24-02-2024 de la presente Resolución.

18-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 19-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL TRASLADO SOLICITADO POR ERICK MARCELO FALCO MATÍNEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO, A LA MISMA CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 3989/2024 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el informe referente a la solicitud de traslado de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco, a la misma carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, a favor de ERICK MARCELO FALCO MATÍNEZ con C.I. N° 6.692.653;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 3174-00-1991, Acta N° 653, por la cual se establece el Reglamento General de Ingreso en la Universidad Nacional de Asunción y su Art. 3) referente a traslados de Unidades Académicas de Universidades Nacionales o Extranjeras;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la que se expone el cumplimiento de requisitos para la concesión del traslado solicitado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

19-01-2025 **CONCEDER** el traslado solicitado por **ERICK MARCELO FALCO MATÍNEZ** de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco**, a la misma carrera de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

19-02-2025 **AUTORIZAR** la inscripción de **ERICK MARCELO FALCO MATÍNEZ** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** de 2025.

19-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

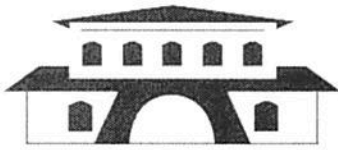


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 20-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL TRASLADO SOLICITADO POR MARCOS JESÚS IVÁN CABALLERO ROMERO DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N° 295/2025 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el informe referente a la solicitud de traslado de la Carrera Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Asunción, a la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, a favor de MARCOS JESÚS IVÁN CABALLERO ROMERO con C.I. N° 4.984.000;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 3174-00-1991, Acta N° 653, por la cual se establece el Reglamento General de Ingreso en la Universidad Nacional de Asunción y su Art. 3) referente a traslados de Unidades Académicas de Universidades Nacionales o Extranjeras;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la que se expone el cumplimiento de requisitos para la concesión del traslado solicitado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 20-01-2025 **CONCEDER** el traslado solicitado por **MARCOS JESÚS IVÁN CABALLERO ROMERO** de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Universidad Nacional de Asunción**, a la **carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 20-02-2025 **AUTORIZAR** la inscripción de **MARCOS JESÚS IVÁN CABALLERO ROMERO** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** de 2025.
- 20-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 21 (A.S. N° 21 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 21-00-2025

"POR LA CUAL SE CONVALIDAN ASIGNATURAS A FAVOR DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE- BUENOS AIRES – ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTIL DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 326/2025, por la que hace referencia a la solicitud de convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional del Noroeste- Buenos Aires- Argentina, con asignaturas de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), a favor de la Est. CRISTH ABIGAIL ARAUJO JARA, con C.I. N° 5.409.159, de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y recomienda proceder con las convalidaciones; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTIL DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL GRUPO MONTEVIDEO (AUGM) para la ejecución del Programa de intercambio a escala estudiantil de la cual la Universidad Nacional de Asunción es participante;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

21-01-2025 **APROBAR** la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional del Noroeste- Buenos Aires- Argentina, con asignaturas de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), a favor de la Est. **CRISTH ABIGAIL ARAUJO JARA**, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas Cursadas en la Universidad Nacional del Noroeste- Buenos Aires	Calif.	Créditos	Asignaturas equivalentes en la FCA / UNA	Sem.	Calif. Equival. FCA / UNA	Créditos de la FCA / UNA
Industria Alimentaria II	9	112 h	Tecnología de Alimentos	5°	4	4
Gestión y Administración de Empresa Agropecuaria	7	64 h	Administración de sistema de Fincas	6°	3	3

21-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 22-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 403/2025, por la que eleva a consideración la propuesta de modificación de horarios de clases de asignaturas de las carreras Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental, en virtud a la solicitud de las carreras para una mejor organización entre la parte Teórica y Práctica, ya que no afectan cambios con otros horarios de asignaturas y ningún docente ni estudiante se ve afectado,

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 893-00-2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

Las solicitudes presentadas por las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental conforme al Expediente N° 403/2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

22-01-2025 **MODIFICAR** el horario de clases para asignaturas de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, correspondiente al **Primer Periodo Académico de 2025**, conforme a detalles de adjuntos elevados por la Dirección Académica en Expediente con número de entrada **403/2025**.

22-02-2025 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 893-00-2024, de fecha 6 de diciembre de 2024.

22-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

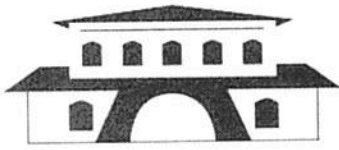


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 23-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 417/2025, por la cual remite a consideración el Calendario Académico para el año 2025 del Primer y Segundo Periodo Académico; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 37, inc. m);

El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo con la propuesta de Calendario de Actividades Académicas de Postgrado para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer y Segundo Periodo de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

23-01-2025 **ESTABLECER** el Calendario de Actividades Académicas de Postgrado del Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2025 para Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Periodo 2025

- Periodo de matriculación: febrero - marzo
- Primer periodo lectivo: sábado 1 de marzo al jueves 31 de julio
- Primer periodo de exámenes finales: junio - julio
- Segundo periodo de exámenes finales: julio
- Fecha límite para presentación de Tesis y Trabajo Final de Postgrado: lunes 28 de julio

Segundo Periodo 2025

- Periodo de matriculación: julio - agosto
- Primer periodo lectivo: viernes 1 de agosto al martes 16 de diciembre
- Primer periodo de exámenes finales: noviembre
- Segundo periodo de exámenes finales: noviembre - diciembre
- Fecha límite para presentación de Tesis y Trabajo Final de Postgrado: sábado 13 de diciembre.

23-02-2025 **COMUNICAR**, Copiar y Archivar



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sac1
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 24-00-2025

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CUARTO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 304/2025, por la que eleva la solicitud de nombramiento de Profesores para el Cuarto Semestre del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 403-00-2023 por la cual autoriza la implementación del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Cuarta Edición, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

24-01-2025 **NOMBRAR a Profesores para el Cuarto Semestre del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:**

ASIGNATURAS	PROFESORES	C.I. N°
Seminario de Investigación II	M. Sc. Tania Fariña Díaz	3.379.052
	M. Sc. Jorge Daniel Caballero Mascheroni	3.652.414
	Dr. Ignacio Achón Forno	3.194.731
Bienestar Animal y Calidad de Carnes	Dr. Luis Sánchez Sanabria	7.953.106
Sanidad Animal	Dra. Griselda Asunción Meza Ocampos	3.801.316
	Dr. Gregorio Germán Presentado Prantte	2.176.036

24-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A. S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 25-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA OPTATIVA SANIDAD ANIMAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Postgrado con Exp. N° 348/2025, por la que eleva para su consideración la propuesta de Contenido Programático de asignatura Optativa del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, para su aprobación;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario N° 0586-00-2013, que homologa El Programa de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 403-00-2023 por la cual autoriza la implementación del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Cuarta Edición, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

25-01-2025 **APROBAR** el Contenido Programático de la asignatura Optativa Sanidad Animal del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo de la Presente Resolución.

25-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



“POR LA CUAL SE APRUEBA CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA OPTATIVA SANIDAD ANIMAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Programa: Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios

Asignatura: Sanidad Animal

Código: EEZ 404

Total de horas: 30

Total de créditos: 2

1. PROPÓSITO DE LA ASIGNATURA

En el contexto la maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, la asignatura Sanidad Animal busca fortalecer la prevención en campañas sanitarias nacionales, capacitar en normativas y estrategias sanitarias para el control de enfermedades de importancia económica; mejorar la bioseguridad y manejo sanitario en explotaciones ganaderas y fomentar el uso de tecnologías y productos innovadores.

El enfoque clave del semestre consiste en el reforzamiento de estrategias de prevención dentro de las campañas sanitarias nacionales, normativas SENACSA y su aplicación en animales de producción, desarrollo de protocolos de bioseguridad y vacunación, ensayos de simulación de brotes y control en campo en situaciones de emergencia sanitaria, educación y capacitación para la implementación de campañas preventivas.

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes conocimientos prácticos sobre el manejo sanitario en sistemas pecuarios con enfoque en productividad y rentabilidad de la ganadería.

3. CONTENIDO RESUMIDO

Unidad 1: Bases de Sanidad Animal en Paraguay

Unidad 2: Control de Enfermedades en Producción Animal

Unidad 3: Sostenibilidad y Salud Pública

Unidad 4: Bioseguridad y Certificación Sanitaria

Unidad 5: Vigilancia y Prevención en Campañas Sanitarias Nacionales

Unidad 6: Producción Sostenible y Sanidad Animal

4. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Unidad 1: Bases de Sanidad Animal en Paraguay

1. Epidemiología y Vigilancia Sanitaria en Paraguay

Bases de epidemiología

Modelos de control epidemiológico ejemplos en bovinos y porcinos





Acta N° 03 (A. S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 25-00-2025

Página 3

“POR LA CUAL SE APRUEBA CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA OPTATIVA SANIDAD ANIMAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

- 2. Enfermedades de Importancia Económica en Paraguay**
Planes nacionales de erradicación y certificación sanitaria
Fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis bovina
- 3. Bioseguridad en Establecimientos Ganaderos y Mataderos**
Protocolos de bioseguridad generales y específicos
Trazabilidad ganadera con blockchain y sistemas digitales

Unidad 2: Control de Enfermedades en Producción Animal

- 1. Programas de Erradicación y Certificación Sanitaria**
Implementación de planes de vacunación y monitoreo
Estudio de caso: Fiebre aftosa “Un caso de éxito”
- 2. Sanidad en Ganadería Bovina**
Manejo de enfermedades respiratorias y entéricas en bovinos
- 3. Uso de Tecnologías para la Detección de Enfermedades Emergentes**
Uso de drones y sensores en ganadería extensiva
Inteligencia artificial en el monitoreo de enfermedades
- 4. One Health y Zoonosis en Paraguay**
Fiebre amarilla, leishmaniasis, rabia y hantavirus
Coordinación entre SENACSA, MSPBS y organismos internacionales (PAHO, FAO, OMS)

Unidad 3: Sostenibilidad y Salud Pública

- 1. Cambio Climático y Sanidad Animal**
Impacto del clima en enfermedades parasitarias y vectoriales
Estrategias de adaptación en la ganadería paraguaya
- 2. Bienestar Animal y Producción Sostenible**
Certificaciones de bienestar animal para mercados internacionales
Manejo ético del ganado en transporte y faena
- 3. Gestión de Residuos Biológicos y Seguridad Alimentaria**
Control de contaminantes en la carne y productos lácteos
Reducción del impacto ambiental de la producción pecuaria
- 4. Manejo Integrado de Parásitos y Enfermedades Vectoriales**
Control de garrapatas y babesiosis en bovinos
Uso de bio controladores en sistemas ganaderos sustentables

Unidad 4: Bioseguridad y Certificación Sanitaria

- 1. Protocolos de Bioseguridad en Establecimientos Ganaderos**
Medidas sanitarias en fincas, tambos y frigoríficos
Barreras sanitarias y buenas prácticas en la producción





“POR LA CUAL SE APRUEBA CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA OPTATIVA SANIDAD ANIMAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

- 2. Normativas de Exportación de Productos Pecuarios**
Exigencias de mercados internacionales (UE, MERCOSUR, Asia)
Certificación sanitaria y trazabilidad ganadera

Unidad 5: Vigilancia y Prevención en Campañas Sanitarias Nacionales

- 1. Brotes sanitarios y su impacto en el sector agropecuario.**
Revisión de las enfermedades prioritarias en Paraguay y sus características
Marco normativo de brotes (SENACSA)
- 2. Dinámica Interactiva: Simulación de Brote**
Toma de decisiones ante riesgos (Trabajo en equipo)

Unidad 6: Producción Sostenible y Sanidad Animal

- 1. Estrategias de Producción Sostenible para Reducir Riesgos Sanitarios**
Ganadería extensiva e intensiva: adaptación de prácticas sostenibles que favorezcan la prevención de enfermedades
- 2. Impacto de la Educación y Capacitación en sistemas de producción**
Capacitación de productores en buenas prácticas de manejo y prevención
- 3. Aplicación de Estrategias Preventivas en sistemas de producción**
Diseño de programas sanitarios en de diferentes sistemas (dinámica de grupos)

5. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

Las clases se desarrollarán por medio de exposiciones magistrales sobre el contenido del programa, discusiones en clase y asignaciones extra clases con vistas a la fijación y profundización de conceptos y técnicas estudiadas previamente. Igualmente, los/as estudiantes realizarán trabajos prácticos que irán orientados hacia el proceso de consolidación del aprendizaje del contenido programático y otros temas de interés que surjan de las discusiones generadas con los diferentes temas abordados.

6. RECURSOS DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE

- Aulas climatizadas
- Pizarrón acrílico
- Proyector multimedia
- Computadora portátil
- Paneles, entre otros

7. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Postgrado de la FCA-UNA



GD/PBS
Secretaría de Facultad



Handwritten signature



"POR LA CUAL SE APRUEBA CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA OPTATIVA SANIDAD ANIMAL, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Animal Health Australia: AUSVETPLAN. <https://www.animalhealthaustralia.com.au/our-publications/ausvetplan-manuals-and-documents/>

Animal Health Australia: Emergency Animal Disease Response Agreement. <https://www.animalhealthaustralia.com.au/what-we-do/emergency-animal-disease/ead-response-agreement/>

APHIS/USDA: Animal Health Emergency Management.

<https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/animalhealth/emergency-management>

APHIS/USDA: Foreign Animal Disease Preparedness and Response Plan. <https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/animalhealth/emergency-management/fad-prep/index>

Boschiroli M, Foulogne V, Callaghan D. 2001. Brucellosis: a worldwide zoonosis. Current Opinion in Brucellosis 4.

FAO. METODOLOGÍA Y BUENA GESTIÓN DE EMERGENCIAS: ELEMENTOS FUNDAMENTALES Guía de preparación para emergencias zoonositarias.

<http://www.fao.org/3/ba0137s/ba0137s.pdf>

Jara Millo, C. 2010. Epidemiología veterinaria. Acribia. Zaragoza. 339p.

Naranjo, J. (2017) Propuesta para la reformulación del Programa de Brucelosis bovina del SENACSA-Paraguay documento de trabajo. IICA, Asunción (Paraguay). Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, San Lorenzo (Paraguay).

Plan Maestro del SENACSA_Año 2022.pdf - Google Drive [WWW Document], n.d. URL https://drive.google.com/file/d/1V3w4unV7Ov_nDVDRAvQj_PILHO9otfgo/view (accessed 2.10.25).

PROVET SUR. 2002. Introducción a la epidemiología veterinaria. La Plata. Bs. As. 65p.

CD/PBS
Secretaría de Facultad



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 26-00-2025

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, TERCERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2024 – 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 462/2025, por la que eleva la solicitud de nombramiento de profesores para el Segundo Semestre del Programa de Maestría en Producción Vegetal, Tercera Edición, Ciclo Académico 2024 – 2026; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 631-00-2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, TERCERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2024 – 2026, CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

26-01-2025

NOMBRAR Profesores para el Segundo Semestre del Programa de Maestría en Producción Vegetal, Tercera Edición, Ciclo Académico 2024 – 2026, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PROFESORES
Fundamentos de la Calidad de Semillas	Dr. Líder Ayala Aguilera C.I. N° 1.481.350
	Dra. Jadyi Concepción Torales Salinas C.I. N° 2.622.612
Ecofisiología de la Producción Vegetal	Dr. Cipriano Ramón Enciso C.I. N° 597.997
	M. Sc. María Johana González Vera C.I. N° 3.298.164
Mejoramiento Genético de Plantas	Dra. Marcela Beatriz Ayala Benítez C.I. N° 3.495.423
	M. Sc. Diego Dionisio González E. C.I. N° 3.273.430
Sistemas de Producción Agrícolas	Dra. Victoria Rossmary Santacruz C.I. N° 1.055.368
	M. Sc. Miguel Ángel Ken Moriya Roa C.I. N° 610.154

26-02-2025

COMUNICAR, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sacf
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 27-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN INSTRUCTORES PARA EL DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL CON DATOS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp N° 374/2025, de la Dirección de Postgrado por la que eleva para su consideración la propuesta de nombramiento de Instructores para el DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL CON DATOS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 570-00-2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO Y AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL CON DATOS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

27-01-2025 **NOMBRAR** Instructores para el **DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL CON DATOS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo	Instructores
Módulo 1. Planificación y Ordenamiento Urbano y Territorial	Prof. Ing. For. Larissa Rejalaga Noguera C.I. N° 1.787.467
	Prof. Dr. Ing. Agr. Carlos D" Angelo C.I. N° 11.720.259
Módulo 2. POUT en el Manejo de Cuencas Hidrográficas	PhD. William Walter Reyes Pasaporte C03567368
	PhD. Ing.Agr. Laura Benegas C.I. N° 2.861.065
Módulo 3. Instrumentos de Evaluación Ambiental	M.Sc. Ing.Amb. Paula A. Paniagua Rodas C.I. N° 4.663.637
	M.Sc. Ing.Agr. Daline Gómez C.I. N° 5.038.065
Módulo 4. Herramientas Geoespaciales para el POUT	M.Sc. Lic. Edgar Martínez C.I. N° 2.893.844
	Lic. Jorge Fernández C.I. N° 1.536.740
	M.Sc. Ing.Agr. Patricia Benítez C.I. N° 1.924.137
	M.Sc. Ing. Geo. Néstor Cabral C.I. N° 2.190.009



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 27-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN INSTRUCTORES PARA EL DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL CON DATOS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Módulo 5. Estudios de Caso	Prof. Ing. For. Larissa Rejalaga Noguera C.I. N° 1.787.467
	Prof. Dr. Ing. For. Enrique Benítez León C.I. N° 2.577.339
	Prof. Ing. For. Lourdes González Soria C.I. N° 946.518
Presentación y Defensa de Trabajo Final	Prof. Ing. For. Larissa Rejalaga Noguera C.I. N° 1.787.467
	Prof. Dr. Ing. For. Enrique Benítez León C.I. N° 2.577.339
	Prof. Ing. For. Lourdes González Soria C.I. N° 946.518

27-02-2025

COMUNICAR, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 28-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN INSTRUCTORES PARA EL DIPLOMADO EN MANEJO DE GOBERNANZA DEL FUEGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp N° 407/2025, de la Dirección de Postgrado por la que eleva para su consideración la propuesta de nombramiento de Instructores para el **DIPLOMADO EN MANEJO DE GOBERNANZA DEL FUEGO**.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 571-00-2024 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO Y AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO EN MANEJO Y GOBERNANZA DEL FUEGO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

28-01-2025 **NOMBRAR Instructores para el DIPLOMADO EN MANEJO DE GOBERNANZA DEL FUEGO”** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo	Instructores
Módulo 1. Papel del Fuego	Prof.Ing.For. Larissa Rejalaga Noguera C.I. N° 1.787.467
	Dra. Biol. Dolors Armenteras Pasaporte N° Xdc807979
	Prof. M.Sc. Ing. Agr. Lidia Pérez de Molas C.I. N° 539.731
Módulo 2. Prevención, Monitoreo del Fuego	Dr. Diego Pons C.I. N° 24.615.822
	Ing. For. Armando Rodríguez C.I. N° 4.921.411
	Ing. Amb. Sheyla Ríos C.I. N° 5.018.019
Módulo 3. Control del Fuego	Sr. Daniel Espínola C.I. N° 1.908.890
	Ing. Amb. Laura Lorenz C.I. N° 5.082.854
	Dr. Lic. Pierre Florentin C.I. N° 2.360.345



Bondofuneros



H



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 28-00-2025

Página 2

“POR LA CUAL SE NOMBRAN INSTRUCTORES PARA EL DIPLOMADO EN MANEJO DE GOBERNANZA DEL FUEGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Módulo 4. Restauración	Prof. Ing. For. Lourdes González Soria C.I. N° 946.518
Módulo 5. Fuego y Sociedad	Prof. Ing. For. Larissa Rejalaga Noguera C.I. N° 1.787.467
	Ing. Amb. Andrea Adorno C.I. N° 4.663.637
	M.Sc. Ing. Amb. Paula A. Paniagua Rodas C.I. N° 4.663.637
Módulo 6. Experiencias	Prof. Ing. For. Larissa Rejalaga Noguera C.I. N° 1.787.467
	Prof. Dr. Ing. For. Enrique Benítez León C.I. N° 2.577.339
	Prof. Ing. For. Lourdes González Soria C.I. N° 946.518

28-02-2025

COMUNICAR, copiar y archivar



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Acta N° 03 (A. S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 29-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ .

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota con Expediente N° 333/2025, presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que eleva la propuesta de nombramiento de profesores para el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico de 2025, para las Carreras ofrecidas en Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

29-02-2025 **NOMBRAR profesores para el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico Año 2025, Casa Matriz, con vigencia a partir del 1 de febrero hasta 31 de julio del 2025, conforme se detalla a continuación:**

C.I.N°	Asignatura: QUÍMICA GENERAL	TURNO	SECCIÓN
4.028.989	Lic. María Liz Barrios de Gómez	Mañana	Primera
2.321.902	Lic. Gloria Carolina Villalba Barrios	Mañana	Segunda
1.722.710	Lic. Carlos Darío Santander Garcete	Mañana	Tercera
1.556.754	Lic. Gladys Griselda Giménez Meza	Mañana Noche	Cuarta Primera
3.653.045	Lic. Lourdes Ramona Baruja Recalde	Mañana	Quinta
C.I.N°	Asignatura: COMUNICACIÓN	TURNO	SECCIÓN
768.888	Lic. Clara Elena Centurión Carrera	Mañana Mañana	Primera Quinta
4.215.800	Lic. Larissa Ana Carolina Zanotti Cavazoni Velázquez	Mañana	Segunda
1.408.588	Lic. Mario Enrique González	Mañana	Tercera
346.247	Lic. Saba Altamirano de Moreno	Mañana	Cuarta
4.004.548	Lic. Margarita María Concepción López Peralta	Noche	Primera
C.I.N°	Asignatura: FÍSICA GENERAL	TURNO	SECCIÓN
4.478.348	Lic. Julissa Enmalia Armoa Moran	Mañana	Primera
3.301.202	Lic. Juan Silvestre Fernando Ramírez	Mañana Mañana	Segunda Quinta
2.837.571	Lic. María Elena Hume Ortiz	Mañana Mañana	Tercera Cuarta
2.385.538	Lic. Gerónima Rosales González	Noche	Primera





“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ .

C.I.N°	Asignatura: BIOLOGÍA	TURNO	SECCIÓN
2.859.830	Lic. Griselda Inés Zarate Betzel	Mañana	Primera
4.181.586	Ing. For. Angela Ramona Mancuello Sandoval	Mañana	Segunda
4.482.644	Lic. Thalia María Luisa Appleyard Biscotti	Mañana	Tercera
4.996.087	Lic. Fátima Natalia Ortiz	Mañana	Cuarta
5.385.197	Lic. Amanda Yanina Duarte	Mañana	Quinta
4.915.278	Lic. Fátima Piris da Motta	Noche	Primera
C.I.N°	Asignatura: MATEMÁTICA	TURNO	SECCIÓN
3.226.375	Lic. Irma María Benegas Martínez	Mañana	Primera
4.650.221	Lic. Renato María Ardisson Nicora	Mañana	Segunda
3.863.297	Lic. Justina María Rolón Rolón	Mañana	Tercera
653.280	Lic. Ramona Zunilda Medina de Morel	Mañana	Cuarta
4.758.985	Lic. María Belén Valdez Pérez	Mañana Noche	Quinta Primera
C.I.N°	Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	TURNO	SECCIÓN
1.507.671	Lic. Vicente Ramón Bracho Fleitas	Noche	CLAA
C.I.N°	Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TURNO	SECCIÓN
1.950.780	Ing. Agr. Pedro Domingo Cañete Aguirre	Noche	CLAA

29-02-2025

COMUNICAR, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 30-00-2025

"POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINACIONES POR ÁREA PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL 2025"

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 334/2025, por la cual se solicita la conformación de coordinaciones por área, entre profesores de diferentes secciones del referido curso, a fin de acompañar el desarrollo del contenido programático en acuerdo con los demás profesores, proponer los contenidos programáticos que abarcarán los exámenes parciales, verificar los instrumentos de evaluación, apoyar durante el desarrollo de los exámenes y participar en las verificaciones y revisiones solicitadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 806-00-2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN del Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico del año 2025, a ser ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para carreras de Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Sección Chaco;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

30-01-2025 **DESIGNAR** Coordinaciones por Área para el Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer Periodo Académico del 2025.

30-02-2025 **INTEGRAR** las Coordinaciones por Área de la siguiente manera:

C.I. N°	Profesores	Área
1.556.754	Lic. Gladys Griselda Giménez Meza	Química General
768.888	Lic. Clara Elena Centurión Carreras	Comunicación
2.837.571	Lic. María Elena Hume Ortiz	Física General
4.996.087	Lic. Fátima Natalia Ortiz	Biología
4.758.985	Lic. María Belén Valdez Pérez	Matemática

30-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 31-00-2025

"POR LA CUAL APRUEBA LA APERTURA DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 Y SE NOMBRAN PROFESORES".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Exp. 436/2025, por la que solicita apertura de asignatura de la referida carrera, Plan de Estudios año 2013 y propone nombramiento de profesores; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Calendario de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Primer Periodo Académico del año 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

31-01-2025 **APROBAR** la apertura de asignatura de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria- Plan de Estudios año 2013** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Sección Chaco, para el Primer Periodo Académico del año 2025, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Semestre	Horario
Gestión Ambiental	8°	Sábados, 08:00 a 10:00 (Teoría) Martes, 20:30 a 21:30 (Práctica)

31-02-2025 **NOMBRAR** profesor **Encargado de Cátedra (Enc.)** con vigencia de febrero de 2025 hasta enero de 2026 y **Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)** con vigencia de febrero a julio de 2025, para asignatura de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria- Plan de Estudios año 2013** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Sección Chaco, para el Primer Periodo Académico del 2025, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	PROFESOR	
Gestión Ambiental	Encargado: NATALIA CAROLINA ESCOBAR C.I. N° 3.331.074	Jefe de Trabajo Práctico: ROSALIA GOERSEN C.I. N° 368.260

31-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 32-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria con Exp. N° 437/2025, por la que eleva la propuesta de horarios de clases para las asignaturas de la Sección Chaco, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2025; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 861-00-2024, por la cual se ESTABLECE el Calendario de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

32-01-2025 **APROBAR** el horario de clases para asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2025, conforme al adjunto del Expediente con número de entrada 437/2025.

32-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 33-00-2025

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA LIC. LOURDES MARÍA SELVA SARUBBI DE ALDERETE COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE ASIGNATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota con Exp. N°199/2025, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá, por la cual remite adjunto la renuncia de la Lic. LOURDES MARÍA SELVA SARUBBI DE ALDERETE con C.I. N° 1.307.591, como Encargada de Cátedra de asignatura, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 499-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

33-01-2025 **ACEPTAR** la renuncia de la Lic. Lourdes María Selva Sarubbi de Alderete, como Encargada de Cátedra de asignaturas a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, con vigencia a partir del 31 de enero de 2025, según siguiente detalle:

Carrera Lic. en Administración Agropecuaria – Filial Caazapá

Asignatura	Sección	Semestre
Redacción Técnica	1°	2°

33-02-2025 **DAR las gracias** a la LIC. LOURDES MARÍA SELVA SARUBBI DE ALDERETE, por el valioso servicio prestado a la Facultad de Ciencias Agrarias como docente.

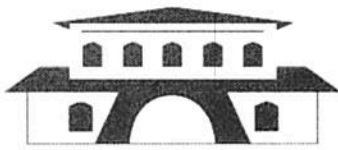
33-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 34-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones con Exp. N° 272/2025, por la que eleva a consideración la propuesta de modificación de horarios de clases de asignaturas de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, en virtud a la solicitud de docentes quienes expusieron motivos razonables y congruentes para beneficio de ambos estamentos,

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 05-00-2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIONES DEL CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

34-01-2025 **MODIFICAR** el horario de clases para asignaturas de las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Filial Santa Rosa-Misiones, correspondiente al **Primer Periodo Académico de 2025**, conforme al adjunto del Expediente con número de entrada **272/2025**.

34-02-2025 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 05-00-2025, de fecha 30 de enero de 2025.

34-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

Las notas presentadas por las Direcciones de Carreras y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, en la que proponen nombramientos de Encargados de Cátedra para el Primer Período Académico de 2025;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56°, inc. f);

El Reglamento de Actividades Académicas para los Planes de Estudios 2013 y 2014 y las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

035-01-2025 **NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia del mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:**

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	SEM.	SECC.
3.776.996	ARANDA E. DE FUSTER MARIA LIDIA	ECOLOGÍA	2º	1º
1.153.560	ASCURRA DE CALASTRA SILVANA RAFAELA	INFORMÁTICA	2º	2º
1.153.560	ASCURRA DE CALASTRA SILVANA RAFAELA	INFORMÁTICA	2º	3º
3.495.423	AYALA BENITEZ MARCELA BEATRIZ	GENÉTICA GENERAL	2º	1º
4.686.593	AQUINO ALFONSO OLGA CAROLINA	BOTANICA II	2º	3º
3.226.375	BENEGAS MARTINEZ IRMA MARIA	MATEMATICA II	2º	1º
4.552.933	CHAMORRO DÍAZ SERGIO MANUEL	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º	3º
1.986.194	ELIAS DACOSTA LOURDES PATRICIA	BOTANICA II	2º	1º
3.273.430	GONZALEZ ESPINOLA DIEGO DIONISIO	ECOLOGÍA	2º	3º
2.988.674	MACCHI LEITE GUILLERMINA	GENETICA GENERAL	2º	2º
2.988.674	MACCHI LEITE GUILLERMINA	GENETICA GENERAL	2º	3º
1.335.213	PAREDES DE MALDONADO MARIA GLORIA	MATEMÁTICA II	2º	2º
942.388	PEREZ PEREZ JOSÉ EDUARDO	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º	1º
989.947	RUIZ DÍAZ DE RUIZ MIRTHA GLORIA	MATEMATICA II	2º	3º
663.116	BELLO ROJAS ANGEL RAMON	ESTADÍSTICA GENERAL	4º	2º
663.116	BELLO ROJAS ANGEL RAMON	ESTADÍSTICA GENERAL	4º	3º
1.417.543	CABRERA ROMERO MARIA GLORIA	ADMINISTRACION AGROPECUARIA I	4º	2º
871.363	ENCISO CANO VICTOR RAMON	ADMINISTRACION AGROPECUARIA I	4º	1º
1.808.988	FATECHA FOIS DIEGO AUGUSTO	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICION DE PLANTAS	4º	1º
1.177.696	GAONA MENA EDGAR FRANCISCO	ENTOMOLOGÍA GENERAL	4º	3º

CD/PBS/imbc
Secretaría de Facultad



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



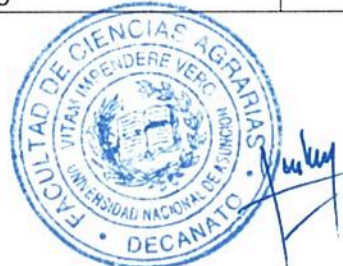
Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 2

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	SEM.	SECC.
650.333	GOMEZ AVEIRO CARLOS AUGUSTO	ZOOTECNIA	4º	1º
931.357	GOMEZ BURGOS JORGE RICARDO	ZOOTECNIA	4º	3º
3.331.048	GRABOWSKI OCAMPOS CRISTHIAN JAVIER	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º	2º
942.388	PÉREZ PÉREZ JOSÉ EDUARDO	HIDRAULICA AGRICOLA	4º	1º
2.320.385	RASCHE ALVAREZ JIMMY WALTER	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICION DE PLANTAS	4º	2º
3.789.273	RIOS VALIENTE MARÍA FÁTIMA	ENTOMOLOGÍA GENERAL	4º	2º
2.482.977	RUIZ SAMUDIO FANNI PETRONA	ESTADÍSTICA GENERAL	4º	1º
3.404.057	SANABRIA ALMADA GUSTAVO ARIEL	HIDRAULICA AGRICOLA	4º	2º
775.653	SEKI NARA VIDAL TADAMI	HORTICULTURA	4º	2º
1.481.350	AYALA AGUILERA LIDER	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º	1º
3.183.136	BORDON GADEA JULIO CESAR	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º	1º
384.845	BORDON OVELAR ENRIQUE ANTONIO	AGROINDUSTRIAS I	6º	1º
1.705.672	BRITOS BENITEZ CRISTIAN ANDRES	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º	2º
3.652.414	CABALLERO MASCHERONI JORGE DANIEL	PRADERAS Y FORRAJES I	6º	3º
3.578.371	CABELLO CARDOZO ESTELA MARI	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º	1º
3.578.371	CABELLO CARDOZO ESTELA MARI	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º	3º
4.474.926	COLMAN ADANS AGUSTIN	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS (OPTATIVA)	6º	1º
4.033.995	ESPÍNOLA ALMIRÓN VALERIANO	MANEJO DE TRACTORES (OPTATIVA)	6º	1º
3.379.052	FARIÑA DIAZ TANIA	ZOOTECNIA ESPECIAL (OPTATIVA)	6º	1º
1.483.796	FERREIRA MOSQUEIRA CLAUDIA P.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º	2º
1.520.853	GAVILAN JIMENEZ MONICA JOSEFINA	AGROINDUSTRIAS I	6º	2º
457.957	GONZALEZ DELGADO SERVILIANA	APICULTURA (OPTATIVA)	6º	1º
946.518	GONZALEZ SORIA LOURDES MARIA	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º	3º
1.200.827	GONZALEZ VILLALBA JORGE DANIEL	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º	2º
2.988.674	MACCHI LEITE GUILLERMINA	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º	3º
765.848	MARTINEZ RAMIREZ MARIA CONCEPCION	AGROINDUSTRIAS I	6º	3º
1.406.170	OCAMPOS OLMEDO DIEGO AVILIO	PRADERAS Y FORRAJES I	6º	1º
743.649	ORTÍZ BÁEZ DANIEL	LEGISLACIÓN Y TRIBUTACIÓN AGROPECUARIA	6º	1º
2.280.229	ORTIZ WILBER NELSON	AGRICULTURA ORGÁNICA I (OPTATIVA)	6º	1º
1.826.319	ROLÓN PAREDES GUSTAVO ADOLFO	PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA	6º	1º
992.731	SARUBBI ORUE HUMBERTO JORGE	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º	1º
1.655.605	VERA OJEDA PEDRO ANIBAL	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º	3º
4.545.459	ALONZO GRIFFITH LUIS ALBERTO	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º	PROD. ANIMAL
3.495.423	AYALA BENITEZ MARCELA BEATRIZ	RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES (OPTATIVA)	8º	PROD. AGRÍCOLA
1.523.114	BONNIN ACOSTA JUAN JOSE	AGRICULTURA DE PRECISIÓN	8º	ING. AGRICOLA
1.523.114	BONNIN ACOSTA JUAN JOSE	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	ING. AGRICOLA
1.705.672	BRITOS BENITEZ CRISTIAN ANDRES	CONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS (OPTATIVA)	8º	SUELOS
1.417.543	CABRERA ROMERO MARIA GLORIA	GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	8º	ECON. RURAL





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 3

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	SEM.	ORIENT.
1.864.584	CORVALÁN POZZO HÉCTOR ARSENIO	EVALUACIÓN DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS (OPTATIVA)	8º	ING. AGRÍCOLA
597.997	ENCISO GARAY CIPRIANO RAMON	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º	PROD. AGRÍCOLA
597.997	ENCISO GARAY CIPRIANO RAMON	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	PROD. AGRÍCOLA
4.033.995	ESPINOLA ALMIRON VALERIANO	FRUTICULTURA DE ESPECIES TROPICALES Y TEMPLADAS (OPTATIVA)	8º	PROD. AGRÍCOLA
990,288	ESQUIVEL SANTIAGO RAMON	TASACIONES AGRARIAS (OPTATIVA)	8º	ECON. RURAL
3.379.052	FARIÑA DIAZ TANIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	PROD. ANIMAL
1.808.988	FATECHA FOIS DIEGO AUGUSTO	RELACION SUELO PLANTA ATMOSFERA (OPTATIVA)	8º	SUELOS
1.002.010	ZACARIAS SERVIN DORALICIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	SUELOS
1.859.439	GONZALEZ ALBA LIZ	BIOLOGIA DE SUELOS	8º	SUELOS
1.177.696	GAONA MENA EDGAR FRANCISCO	ACAROLOGÍA (OPTATIVA)	8º	PROT. VEGETAL
1.520.853	GAVILAN JIMENEZ MONICA JOSEFINA	MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º	PROD. AGRÍCOLA
1.859.439	GONZALEZ ALBA LIZ	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION TERRITORIAL	8º	SUELOS
1.200.827	GONZALEZ VILLALBA JORGE DANIEL	MACROECONOMÍA	8º	ECON. RURAL
3.331.048	GRABOWSKI OCAMPOS CRISTHIAN JAVIER	PROTECCIÓN VEGETAL II	8º	PROT. VEGETAL
670.129	GRAU BRIZUELA RODOLFO	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA)	8º	PROD. ANIMAL
1.472.092	KANAZAWA UMEYAMA JAVIER CHIKAYUKI	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º	PROD. ANIMAL
3.530.063	MARTINEZ BRITZ FRANCISCO JAVIER	PRODUCCIÓN DE FLORES HORTICULTURA (OPTATIVA)	8º	PROD. AGRÍCOLA
916.636	MEDINA BRITOS MARCOS ALBERTO	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º	PROD. ANIMAL
1.699.607	RESQUIN ROMERO GLORIA ARMINDA	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	8º	PROT. VEGETAL
2.482.977	RUIZ SAMUDIO FANNI PETRONA	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	8º	ECON. RURAL
1.422.743	SALAS MAYEREGGER JULIO RAMON	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	ECON. RURAL
3.404.057	SANABRIA ALMADA GUSTAVO ARIEL	DRENAJE DE TIERRAS AGRÍCOLAS	8º	ING. AGRÍCOLA
992.731	SARUBBI ORUE HUMBERTO JORGE	PATOLOGÍA DE SEMILLAS	8º	PROT. VEGETAL
3.557.221	SOILAN DUARTE LAURA CONCEPCION	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	PROT. VEGETAL
1.655.605	VERA OJEDA PEDRO ANIBAL	TECNOLOGÍA DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS (OPTATIVA)	8º	PROT. VEGETAL
2.350.942	VILLALBA MARIN LUCIA JANET	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (OPTATIVA)	8º	ING. AGRÍCOLA

CD/PBS/imbc
Secretaría de Facultad





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mea. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 4

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-02-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	SEM.
1.798.774	DIAZ LEZCANO MAURA ISABEL	GENÉTICA GENERAL	2º
768.713	ESCOBAR MARTINEZ CARLOS ALBERTO	QUÍMICA APLICADA	2º
653.280	MEDINA DE MOREL RAMONA ZUNILDA	MATEMATICA II	2º
2.265.749	VERA CABRAL OSCAR MANUEL DE JESUS	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS FORESTALES	2º
2.346.904	ESTEICHE ROJAS ANIBAL	GESTION DE RIESGOS (OPTATIVA)	4º
1.859.439	GONZÁLEZ ALBA LIZ	SUELOS FORESTALES	4º
1.518.684	QUEVEDO FERNANDEZ MARIA LAURA	ECONOMIA	4º
3.559.383	ZARATE CESPEDES FELICIA ELIZABETH	EMPRENDEDURISMO (OPTATIVA)	4º
2.577.339	BENITEZ LEON ENRIQUE ASTERIO	AGROFORESTERÍA	6º
1.986.194	ELIAS DACOSTA LOURDES PATRICIA	DASOMETRÍA	6º
946.518	GONZALEZ SORIA LOURDES MARIA	RESTAURACIÓN FORESTAL (OPTATIVA)	6º
1.787.467	REJALAGA NOGUERA LARISSA KARINA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	6º
3.207.877	BARUA ACOSTA HUGO ARMANDO	MODELAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL (OPTATIVA)	8º
501.762	HEREBIA MALDONADO EMIGDIO AGUSTIN	CONSTRUCCIONES DE MADERA (OPTATIVA)	8º
501.762	HEREBIA MALDONADO EMIGDIO AGUSTIN	MAQUINARIAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	8º
1.518.684	QUEVEDO FERNANDEZ MARIA LAURA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
1.787.467	REJALAGA NOGUERA LARISSA KARINA	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	8º

CD/PBS/imbc
Secretaría de Facultad





“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-03-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I. N	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	SEM.
3.495.441	AYALA BENITEZ MAXIMINO ELIGIO	MATEMÁTICA II	2º
1.483.796	FERREIRA MOSQUEIRA CLAUDIA PATRICIA	IDIOMA EXTRANJERO	2º
1.520.853	GAVILAN JIMENEZ MONICA JOSEFINA	NUTRICION Y SALUD	2º
4.178.474	ROMERO AGÜERO ALICE CAROLINA	ECOLOGÍA	2º
4.031.830	ROMERO GAVILAN MARIO MILCIADES	BOTÁNICA I	2º
3.557.221	SOILAN DUARTE LAURA CONCEPCION	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2º
3.226.375	BENEGAS MARTINEZ IRMA MARIA	ESTADISTICA GENERAL	4º
4.959.843	BENITEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA	4º
4.222.556	ESCOBAR DECOUD CRISTIAN JOSE MARIA	EDUCACIÓN POPULAR	4º
1.536.015	INSFRAN ORTIZ AMADO	AGROECOLOGIA I	4º
3.514.271	MORENO GAVILAN CLAUDIO ANTONIO	CIENCIAS DE ALIMENTOS	4º
4437735	ROMERO GONZALEZ SAMIA EVELYN T.	SOCIOLOGÍA APLICADA	4º
4.373.750	PEREIRA BARRIOS DANIEL	PRODUCCIÓN AGRARIA I	4º
1.040.089	APARICIO MEZA MARIA JOSE	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6º
1.417.543	CABRERA ROMERO MARÍA GLORIA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE FINCA	6º
4.548.273	CANTERO AGUILAR MARIA TERESA	DISEÑO Y EVALUACIÓN AGROECOLÓGICA (OPTATIVA)	6º
4.125.186	CARBALLO VERA DIONISIA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
2.483.572	GONZALEZ RODRIGUEZ SILVIO DAVID	TECNOLOGIA ADECUADA PARA EL DESARROLLO	6º
1.388.103	VARGAS LEHNER FEDERICO	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN GRANJA	6º
648.523	VERA CABALLERO ROSA MARIA DIONISIA	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	6º
989.785	ALMADA CHAVEZ FATIMA ELIZABETH	PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	8º
1.040.089	APARICIO MEZA MARIA JOSE	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
3.664.339	BORDON SALINAS PATRICIA	NORMATIVAS PARAGUAYAS EN CONTEXTO DE DESARROLLO	8º
2.483.572	GONZÁLEZ RODRIGUEZ SILVIO DAVID	GESTIÓN DE EMPRESAS	8º
1.536.015	INSFRAN ORTIZ AMADO	GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	8º
1.388.103	VARGAS LEHNER FEDERICO	PUEBLOS ORIGINARIOS Y PATRIMONIO CULTURAL (OPTATIVA)	8º
3.404.057	SANABRIA ALMADA GUSTAVO ARIEL	ENERGÍAS RENOVABLES (OPTATIVA)	8º

CD/PBS/imbc
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 6

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-04-2025 **NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:**

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
1.960.404	CABRERA CARDUS GASPARD LUIS MIGUEL	TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)	2º
3.376.674	ESTIGARRIBIA RODAS ELADIO MAXIMO	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
4.811.969	YEGROS MARIA CRISTINA	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2º
1.417.543	CABRERA ROMERO MARIA GLORIA	ADMINISTRACION AGROPECUARIA I	4º
1.734.015	LEON ALDER AMANDA BEATRIZ	POLÍTICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
3.231.876	LUGO VERON MAURO JAVIER	GUARANÍ	4º
2.893.844	MARTINEZ CARDOZO EDGAR CATALINO	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (OPTATIVA)	4º
1.539.981	MOLAS MONTALBETTI OSCAR	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
2.280.229	ORTIZ WILBER NELSON	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
1.523.114	BONNIN ACOSTA JUAN JOSE	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	6º
1.950.780	CAÑETE AGUIRRE PEDRO DOMINGO	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN (OPTATIVA)	6º
1.950.780	CAÑETE AGUIRRE PEDRO DOMINGO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
670.129	GRAU BRIZUELA RODOLFO	CONSTRUCCIONES RURALES	6º
4.010.508	TORALES SOLIS GENARO MARCIAL	MARKETING AGRARIO	6º
2.483.572	GONZALEZ RODRIGUEZ SILVIO DAVID	ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS (OPTATIVA)	8º
4.010.508	TORALES SOLIS GENARO MARCIAL	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
3.459.840	AQUINO GAONA EMILIO ANDRES	GÉNERO E INTERCULTURALIDAD	8º

CD/PBS/imbc
Secretaría de Facultad



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 7

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-05-2025 **NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:**

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
3.611.295	CABRAL FIGUEREDO JUAN CARLOS	MATEMATICA II	2º
1.074.633	MEAURIO DE NEUFELD RUTH TRINIDAD	FISICA APLICADA	2º
859.580	RODRIGUEZ CORTESI JIMENA LUISA	ZOOLOGÍA APLICADA	2º
4.031.830	ROMERO GAVILAN MARIO MILCIADES	BOTÁNICA II	2º
610.063	RUIZ OLAZAR MARIA RAQUEL	DISEÑO TÉCNICO	2º
3.557.221	SOILAN DUARTE LAURA CONCEPCION	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2º
1.143.701	VEGA AQUINO LIDUVINA MARINA	INFORMÁTICA	2º
3.776.996	ARANDA E. DE FUSTER MARIA LIDIA	ECOLOGÍA Y AMBIENTE	4º
663.116	BELLO ROJAS ANGEL RAMON	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
3.273.430	GONZALEZ ESPINOLA DIEGO DIONISIO	BIOINGENIERÍA (OPTATIVA)	4º
652.484	MERELES DE OLMEDO MIRTHA ELENA	SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	4º
539.731	PEREZ DE MOLAS LIDIA FLORENCIA	INVENTARIO AMBIENTAL (OPTATIVA)	4º
695.578	VERA DE MOLINAS ZULLY CONCEPCION	TOXICOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA (OPTATIVA)	4º
3.183.136	BORDON GADEA JULIO CESAR	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II	6º
807.157	ENCISO VILLALBA CARLOS ELISEO	PLANIFICACION DEL USO DE LA TIERRA	6º
823.975	ESPINOLA PEREZ OVIDIO WILFRIDO	TECNOLOGÍA AMBIENTAL II	6º
946.518	GONZALEZ SORIA LOURDES MARIA	GESTIÓN AMBIENTAL	6º
1.200.827	GONZALEZ VILLALBA JORGE DANIEL	ECONOMIA AMBIENTAL	6º
3.664.709	LEON FRETES LETICIA LORENA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (OPTATIVA)	6º
1.8573.625	MORENO CASTRO PATRICIA EMILIA	EDUCACIÓN AMBIENTAL (OPTATIVA)	6º
1.406.170	OCAMPOS OLMEDO DIEGO AVILIO	MANEJO DE PASTIZALES	6º
2.105.699	AMARILLA RODRIGUEZ STELLA MARY	MANEJO DE CONFLICTOS AMBIENTALES (OPTATIVA)	8º
1.040.089	APARICIO MEZA MARÍA JOSÉ	GENERO E INTERCULTURALIDAD (OPTATIVA)	8º
2.577.339	BENITEZ LEON ENRIQUE ASTERIO	PRODUCCIÓN FORESTAL (OPTATIVA)	8º
3.183.136	BORDON GADEA JULIO CESAR	AUDITORÍA AMBIENTAL	8º
1.417.543	CABRERA ROMERO MARIA GLORIA	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8º
1.483.796	FERREIRA MOSQUEIRA CLAUDIA PATRICIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
651.190	OLMEDO BAREIRO ROBERTO	INGENIERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA	8º
1.826.319	ROLON PAREDES GUSTAVO ADOLFO	ORDENAMIENTO AMBIENTAL (OPTATIVA)	8º





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 8

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-06-2025 **NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:**

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
4.474.926	COLMAN ADANS AGUSTIN	MICROBIOLOGIA GENERAL	2º
3.273.430	GONZALEZ ESPINOLA DIEGO DIONISIO	FISIOLOGIA GENERAL	2º
4.216.061	MAQUEDA ACUÑA EDGAR MARCIAL	MATEMÁTICA II	2º
4.010.244	MOREL RODRIGUEZ PATRICIA ISABEL	IDIOMA EXTRANJERO	2º
3.514.271	MORENO GAVILAN CLAUDIO ANTONIO	TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	2º
4.178.474	ROMERO AGÜERO ALICE CAROLINA	ECOLOGÍA	2º
610.063	RUIZ OLAZAR, MARIA RAQUEL	DISEÑO TÉCNICO	2º
1.125.977	ZARATE IBARRA, CARLOS EDGAR	FISICOQUIMICA DE ALIMENTOS	2º
3.578.371	CABELLO CARDOZO ESTELA MARI	ECONOMÍA DE LA EMPRESA AGROALIMENTARIA	4º
4.216.061	MAQUEDA ACUÑA EDGAR MARCIAL	MECATRÓNICA II	4º
1.520.853	GAVILAN JIMENEZ MONICA JOSEFINA	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS I	4º
1.406.170	OCAMPOS OLMEDO DIEGO AVILIO	MATERIAS PRIMAS PECUARIAS	4º
1.335.213	PAREDES DE MALDONADO MARIA GLORIA C.	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
2.267.481	CHÁVEZ SOTELO DAISY LEONOR	ANÁLISIS DE ALIMENTOS	4º
2.577.339	BENITEZ LEON ENRIQUE ASTERIO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
1.864.584	CORVALAN POZZO HECTOR ARSENIO	PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ALIMENTICIOS	6º
1.520.853	GAVILAN JIMENEZ MONICA JOSEFINA	INGENIERÍA DE POSCOSECHA	6º
3.514.271	MORENO GAVILÁN CLAUDIO ANTONIO	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA II	6º
2.267.481	CHÁVEZ SOTELO DAISY LEONOR	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS	6º
2.959.358	RIOS DUARTE LIZ CAROLINA	BIOTECNOLOGIA AGROALIMENTARIA	6º
3.170.427	ROMERO VERGARA WILSON DAVID	ENOLOGÍA	6º
4.438.176	CARDOZO MEZA HECTOR RICARDO	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	8º
2.483.572	GONZALEZ RODRIGUEZ SILVIO DAVID	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8º
1.200.827	GONZALEZ VILLALBA JORGE DANIEL	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYETOS	8º
2.204.143	LOPEZ PEREZ LAURA CRISTINA	DISEÑO DE PLANTAS AGROALIMENTARIAS	8º
3.514.311	MORENO GAVILAN CHRISTIAN ALFONSO	GERENCIA AGROALIMENTARIA (OPTATIVA)	8º
2.959.358	MARTÍNEZ JARA KAREN PATRICIA	AUDITORIA AGROALIMENTARIA (OPTATIVA)	8º
1.055.368	SANTACRUZ OVIEDO VICTORIA ROSSMARY	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
2.959.358	RIOS DUARTE LIZ CAROLINA	TRAZABILIDAD	8º





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mea. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 9

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-07-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
986.072	DE LOS RIOS DE PEIXOTO, FELISA	BOTÁNICA II	2º
2.032.355	MARTINEZ FRETES, VICTOR RAMON	INFORMÁTICA	2º
4.769.309	MEZA GIMENEZ WILFRIDO	ECOLOGÍA	2º
844.161	GENNARO CAMPOS KAREM HELENA	GENÉTICA GENERAL	2º
4.901.012	CUEVAS SANCHEZ CARLOS EDUARDO	HIDRÁULICA AGRÍCOLA	4º
1.968.931	GONZALEZ JARA DANIEL	ZOOTECNIA	4º
1.496.829	SOLIS MENDOZA, BENITO ARMANDO	HORTICULTURA	4º
780.716	VILLALBA GONZALEZ MOISES	ESTADISTICA GENERAL	4º
3.270.503	AQUINO DUARTE, DAILY SORAYA	PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA (OPTATIVA)	6º
822.731	COLMAN GONZALEZ, JULIO MARIO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
1.496.829	SOLIS MENDOZA, BENITO ARMANDO	APICULTURA (OPTATIVA)	6º
780.716	VILLALBA GONZALEZ, MOISES	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
931.293	ALVARENGA SERAFINI JORGE DARIO	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
3.270.503	AQUINO DUARTE DAILY SORAYA	RELACIÓN SUELO PLANTA ATMOSFERA (OPTATIVA)	8º
1.954.756	FERREIRA AGUERO MARCOS ARTURO	TECNOLOGÍA DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS (OPTATIVA)	8º
4.579.632	LESMO DUARTE NELSON DAVID	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
1.297.665	LEZCANO SANABRIA ISABELINO	PRODUCCION DE HORTALIZAS	8º
1.590.555	RIVEROS REYES CESAR DANIEL	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
2.186.349	ROJAS ESPINOZA MARIA LUISA	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLAS	8º
3.919.724	VELAZQUEZ DUARTE JOSE AUGUSTO	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º
3.922.684	VEGA BRITZ GUSTAVO DANIEL	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º

CD/PBS/imbc
Secretaría de Facultad





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mea. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 10

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-08-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera **Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Filial Pedro Juan Caballero** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al **Primer Período Académico del 2025**, con vigencia desde el mes de **febrero del 2025 al mes de enero del 2026**, a las siguientes personas:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
3.659.398	ARGÜELLO DE GAMARRA LEONIDA	MATEMÁTICA II	2º
1.301.986	AYALA RODRIGUEZ, OLGA RAQUEL	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
4282804	BARRETO PEREZ SIXTO	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2º
2.061.272	MIÑO ZABALA, MARIO RAMON	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)	2º
1.804.926	OTAZU SANCHEZ, RONALDO	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
1.073.077	PAREDES FERNÁNDEZ JOSÉ QUINTO	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
3.919.724	VELAZQUEZ DUARTE JOSE AUGUSTO	NUTRICIÓN ANIMAL	2º
822.731	COLMAN GONZALEZ JULIO MARIO	GUARANÍ	4º
1.067.486	MARTINEZ OJEDA RAMON	SISTEMA DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
1.484.041	MOSQUEIRA SANABRIA RAUL SILVANO	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
1.496.829	SOLIS MENDOZA BENITO ARMANDO	POLITICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
3.919.724	VELAZQUEZ DUARTE JOSE AUGUSTO	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
780.716	VILLALBA GONZALEZ MOISES	MICROECONOMÍA	4º
2.175.589	BARRETO RIQUELME URSINO FEDERICO	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	6º
4.579.632	LESMO DUARTE NELSON DAVID	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN (OPTATIVA)	6º
1.228.781	OJEDA AVILA ROSALBA MABEL	MARKETING AGRARIO	6º
3.645.167	PAREDES LOPES LAIANA PATRICIA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.922.684	VEGA BRITZ GUSTAVO DANIEL	CONSTRUCCIONES RURALES	6º
780.716	VILLALBA GONZALEZ MOISES	MACROECONOMIA	6º
931.293	ALVARENGA SERAFINI JORGE DARIO	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
931.293	ALVARENGA SERAFINI JORGE DARIO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
822.731	COLMAN GONZALEZ JULIO MARIO	GESTIÓN AMBIENTAL	8º
986.072	DE LOS RIOS DE PEIXOTO FELISA	ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS (OPTATIVA)	8º
1.954.756	FERREIRA AGÜERO MARCOS ARTURO	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
4.579.632	LESMO DUARTE NELSON DAVID	PLAN DE NEGOCIOS	8º





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mea. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 11

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-09-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Filial San Pedro del Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
4.506.409	FERREIRA GONZÁLEZ ALEXIS	MATEMÁTICA II	2º
4.552.933	CHAMORRO DIAZ SERGIO MANUEL	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º
3.715.000	LEZCANO CABALLERO JOSÉ ROBERTO	BOTANICA II	2º
1.024.591	LÓPEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO SOLANO	GENETICA GENERAL	2º
3.517.908	VALDEZ IBAÑEZ ALCIRA SUNILDA	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º
663.116	BELLO ROJAS ÁNGEL RAMÓN	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
4.552.933	CHAMORRO DIAZ SERGIO MANUEL	HIDRAULICA AGRICOLA	4º
2.229.343	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICION DE PLANTAS	4º
1.406.170	OCAMPOS OLMEDO DIEGO AVILIO	ZOOTECNIA	4º
647.356	ACOSTA AGUILERA MARIA CRISTINA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
2.185.260	ALFONZO FISCHER JULIA SUSANA	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
5.948.528	BENITEZ DENIS DERLIS ARIEL	PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA (OPTATIVA)	6º
5.948.528	BENITEZ DENIS DERLIS ARIEL	PRADERAS Y FORRAJES I	6º
1.829.315	CABALLERO MENDOZA EGIDIO JOEL	AGRICULTURA ORGÁNICA (OPTATIVA)	6º
3.997.863	FERNÁNDEZ GODOY JOSÉ RAMÓN	APICULTURA (OPTATIVA)	6º
2.030.861	SOSA RIVAS DORYS CARMEN	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º
3.194.731	ACHON FORNO IGNACIO	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
866.755	AGÜERO ALDER MIGUEL ANGEL	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º
1.481.350	AYALA AGUILERA LIDER	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLAS	8º
1.851.665	ESTIGARRIBIA DE BRASSEL, PERLA AUGUSTA	MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º
670.129	GRAU BRIZUELA RODOLFO	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA)	8º
2.229.343	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	FRUTICULTURA DE ESPECIES TROPICALES Y TEMPLADAS (OPTATIVA)	8º
3.902.221	MENDOZA GONZALEZ AMALIO RAMON	RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES (OPTATIVA)	8º
1.406.170	OCAMPOS OLMEDO DIEGO AVILIO	PRODUCCION BOVINA DE LECHE	8º
2.280.229	ORTIZ WILBER NELSON	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º
4.038.312	PORTILLO, GUIDO ARNALDO	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º
4.038.312	PORTILLO, GUIDO ARNALDO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
3.517.908	VALDEZ IBAÑEZ ALCIRA SUNILDA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º



CD/PBS/imbc
Secretaría de Facultad

Montes



[Signature]



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 12

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-10-2025 **NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial San Pedro del Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:**

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
663.116	BELLO ROJAS, ANGEL RAMON	ESTADISTICA GENERAL	2º
1.829.315	CABALLERO MENDOZA, EGIDIO JOEL	MATEMÁTICA II	2º
1.950.780	CAÑETE AGUIRRE PEDRO DOMINGO	GEOGRAFIA ECONÓMICA (OPTATIVA)	2º
1.198.804	FLEITAS VILLALBA, MARIA FELICINA	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
1.291.332	OCAMPOS IBARRA, DIONISIA CRISTINA	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)	2º
5.948.528	BENITEZ DENIS DELRIS ARIEL	NUTRICIÓN ANIMAL	2º
1.497.980	SANABRIA MIRANDA, EVER RAMON	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
2.185.260	ALFONZO FISCHER, JULIA SUSANA	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
1.743.752	ANTONELLI AMARILLA, CARLOS VICENTE	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
1.829.315	CABALLERO MENDOZA EGIDIO JOEL	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
2.229.343	MENDOZA DUARTE, FRANCISCO	POLITICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
4.038.312	PORTILLO, GUIDO ARNALDO	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
3.517.908	VALDEZ IBAÑEZ ALCIRA SUNILDA	GUARANÍ	4º
1.276.755	VAZQUEZ DE CENTURION, TERESA	MICROECONOMÍA	4º
2.185.260	ALFONZO FISCHER JULIA SUSANA	MARKETING AGRARIO	6º
1.950.780	CAÑETE AGUIRRE PEDRO DOMINGO	ECONOMIA DE LA PRODUCCION (OPTATIVA)	6º
820.586	CARMONA IBARROLA CARLOS ALTAGRACIO	CONSTRUCCIONES RURALES (OPTATIVA)	6º
1.851.665	ESTIGARRIBIA DE BRASSEL PERLA A.	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
2.229.343	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	MACROECONOMÍA	6º
2.030.861	SOSA RIVAS DORYS CARMEN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.933.773	GAONA LEZCANO LAURA ROCIO	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
670.129	GRAU BRIZUELA, RODOLFO	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
3.715.000	LEZCANO CABALLERO, JOSE ROBERTO	GESTION AMBIENTAL (OPTATIVA)	8º
2.548.067	ROJAS SANTACRUZ NESTOR ANDRES	PLAN DE NEGOCIOS	8º
2.548.067	ROJAS SANTACRUZ NESTOR ANDRES	ORGANIZACIÓN SISTEMAS Y MÉTODOS (OPTATIVA)	8º
3.517.908	VALDEZ IBAÑEZ ALCIRA SUNILDA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º



CD/PPS/mbc
Secretaría de Facultad





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mea. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 03 (A.S. Nº 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN Nº 035-00-2025

Página 13

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-11-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
4.352.692	ALONSO GIMENEZ BLANCA BEATRIZ	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º
4.541.784	BOGADO MARTINEZ GIOVANNI ABRAHAM	BOTÁNICA II	2º
1.243.619	LEZCANO CASEY, ETHEL JUDITH	GENETICA GENERAL	2º
2.229.314	REYES PAIVA ALBINO RUBEN	MATEMÁTICA II	2º
3.540.909	BAEZ ARZAMENDIA MARLENE ELIZABETH	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
1.039.671	BERNAL LOPEZ RODOLFO RAMON	ENTOMOLOGIA GENERAL	4º
3.576.890	PAIVA AVALOS JAVIER OVIDIO	ZOOTECNIA	4º
807.157	ENCISO VILLALBA CARLOS ELISEO	HIDRÁULICA AGRÍCOLA	4º
2.850.290	TORRES FERREIRA, MARIA EUGENIA	ADMINISTRACION AGROPECUARIA I	4º
3.540.909	BAEZ ARZAMENDIA MARLENE ELIZABETH	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
4.343.324	ORTELLADO CABRERA ERNESTO MIGUEL	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º
3.549.689	ORTIGOZA GUERREÑO JAVIER	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º
3.549.689	ORTIGOZA GUERREÑO JAVIER	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º
3.576.890	PAIVA AVALOS JAVIER OVIDIO	PRADERAS Y FORRAJES	6º
2.351.864	ROMERO RAMOS LUCIO	AGRICULTURA ORGÁNICA	6º
3.267.949	VALDEZ LOPEZ CARLOS MARIA	APICULTURA (OPTATIVA)	6º
4.352.692	ALONSO GIMENEZ BLANCA BEATRIZ	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º
2.886.089	ESPINOLA LOPEZ HUGO ASUNCION	TECNOLOGÍA DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS (OPTATIVA)	8º
3.965.883	GONZALEZ CABAÑAS JAVIER FELICIANO	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
4.335.150	MONGES SANTACRUZ, DIEGO ADRIAN	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º
4.335.150	MONGES SANTACRUZ DIEGO ADRIAN	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º
5.179.354	SANTACRUZ TOLEDO ARMANDO RUBEN	FRUTICULTURA DE ESPECIES TROPICALES Y TEMPLADAS	8º
5.179.354	SANTACRUZ TOLEDO ARMANDO RUBEN	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLAS	8º
2.986.498	PAIVA DE ACOSTA JAKELINA	PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	8º
1.719.535	TORRES DE FLECHA ALMA MARIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PROD. ANIMAL)	8º
1.719.535	TORRES DE FLECHA ALMA MARIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PROD. AGRICOLA)	8º
2.850.290	TORRES FERREIRA MARIA EUGENIA	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA)	8º





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 14

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-12-2025 **NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM
2.397.859	ACOSTA ALFONSO CARLOS EDUARDO	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
4.042.781	ARANDA CRISTALDO LUZ MARICELA	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	2º
3.540.909	BAEZ ARZAMENDIA MARLENE ELIZABETH	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
3.576.890	PAIVA AVALOS JAVIER OVIDIO	NUTRICIÓN ANIMAL	2º
2.229.314	REYES PAIVA, ALBINO RUBEN	MATEMÁTICA II	2º
1.874.064	CORONEL DE CAÑETE ROSA TELMA	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
4.540.463	SCAPPINI CARDOZO CINTHIA CAROLINA	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)	2º
4.352.692	ALONSO GIMENEZ BLANCA BEATRIZ	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
2.215.925	BARRETO DE ARGÜELLO EVA MARIA	GUARANÍ	4º
2.986.498	PAIVA DE ACOSTA JAKELINA	SISTEMA DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
4.343.324	ORTELLADO CABRERA ERNESTO MIGUEL	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
3.549.689	ORTIGOZA GUERRENO JAVIER	POLÍTICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
1.910.367	BENEGAS ROLON BLANCA NOEMI	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
1.910.367	BENEGAS ROLON BLANCA NOEMI	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN (OPTATIVA)	6º
855.704	PAIVA DIAZ LUIS FERNANDO	CONSTRUCCIONES RURALES	6º
855.704	PAIVA DIAZ LUIS FERNANDO	MAQUINARIAS AGRICOLAS	6º
2.850.290	TORRES FERREIRA MARIA EUGENIA	MACROECONOMÍA	6º
2.850.290	TORRES FERREIRA MARIA EUGENIA	MARKETING AGRARIO	6º
2.214.055	ARGÜELLO MEZA VICTOR JESUS	ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS (OPTATIVA)	8º
960.217	MOREL PAIVA MANUEL	GÉNERO E INTERCULTURALIDAD	8º
3.576.890	PAIVA AVALOS JAVIER OVIDIO	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
2.351.864	ROMERO RAMOS LUCIO	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
2.351.864	ROMERO RAMOS LUCIO	PLAN DE NEGOCIOS	8º
4.540.463	SCAPPINI CARDOZO CINTHIA CAROLINA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 15

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-13-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM
2.282.625	ARGUELLO BERNAL CAROLINA CONCEPCION	INFORMÁTICA	2º
1.864.584	CORVALAN POZZO HÉCTOR ARSENIO	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º
843.473	PEREZ RODRIGUEZ EUGENIO AMADO	BOTÁNICA II	2º
1.499.351	VERA LOPEZ WILFRIDO	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º
1.864.584	CORVALAN POZZO HÉCTOR ARSENIO	HIDRAULICA AGRICOLA	4º
1.392.242	BOTTINO FERNANDEZ JUAN ALBERTO	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
3.529.078	ESQUIVEL FARIÑA ARNALDO	ENTOMOLOGÍA GENERAL	4º
2.233.758	MARTINEZ CANTERO MARIA AUXILIADORA	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º
1.098.722	SEGOVIA RAMIREZ HORACIO CRISTOBAL	ZOOTECNIA	4º
4.369.881	VEGA ALVARENGA OSCAR JAVIER	HORTICULTURA	4º
1.225.767	ALVISO LESME BLAS GREGORIO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.626.035	AVALOS AÑAZCO JUAN DANIEL	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	6º
1.705.672	BRITOS BENITEZ CRISTIAN ANDRES	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º
3.529.078	ESQUIVEL FARIÑA ARNALDO	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º
3.398.522	ROMERO BENITEZ JOSE ANDRES	AGRICULTURA ORGÁNICA (OPTATIVA)	6º
2.939.717	VERA VILLALBA WALDIR	PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA (OPTATIVA)	6º
941.140	WLOSEK STAÑGRET CARLOS ROBERTO	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º
4.545.459	ALONZO GRIFFITH LUIS ALBERTO	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º
2.245.809	ALVISO LESME CARLOS MARIA	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
1.705.672	BRITOS BENITEZ CRISTIAN ANDRES	RELACIÓN SUELO PLANTA ATMOSFERA (OPTATIVA)	8º
2.233.758	MARTINEZ CANTERO MARIA AUXILIADORA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
4.728.049	QUIÑONEZ MARTÍNEZ JOSPE LUIS	RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES (OPTATIVA)	8º
3.170.427	ROMERO VERGARA WILSON DAVID	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA)	8º
4.369.881	VEGA ALVARENGA OSCAR JAVIER	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º
3.241.072	VILLALBA MORÍNIGO EMILIA ESTEFANÍA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
941.140	WLOSEK STAÑGRET CARLOS ROBERTO	MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º
941.139	WLOSEK STAÑGRET JOSE LUIS	PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	8º





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 16

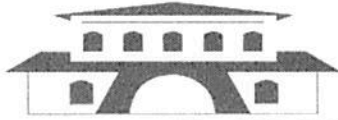
“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-14-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera **Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Filial Santa Rosa-Misiones** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al **Primer Período Académico del 2025**, con vigencia desde el mes de **febrero del 2025** al mes de **enero del 2026**, a las siguientes personas:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM
2.245.809	ALVISO LESME CARLOS MARIA	NUTRICIÓN ANIMAL	2º
2.228.111	CUBILLA CELSO RAMON	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
3.925.754	GONZALEZ ACOSTA RICHARD JAVIER	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
1.717.420	ORTIZ FRETES ALBA CELESTE	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
2.570.310	RIVEROS INFRÁN ULISES	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2º
4.545.459	ALONZO GRIFFITH LUIS ALBERTO	SISTEMA DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
4.282.229	BENITEZ ARIEL ALEJANDRO	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
4.294.638	CACERES ROLON JORGE ESTEBAN	SISTEMA DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
1.198.686	FORNERON CARDOZO MARIA ROSA	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
1.867.177	RIVALDI DE MEZA ROSANA ESMILCE	GUARANÍ	4º
3.398.522	ROMERO BENITEZ JOSE ANDRES	POLITICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
1.499.351	VERA LOPEZ WILFRIDO	MICROECONOMÍA	4º
1.225.767	ALVISO LESME BLAS GREGORIO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
2.245.809	ALVISO LESME CARLOS MARIA	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	6º
1.413.062	ARANDA VERA STELA MARY	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
3.626.035	AVALOS AÑAZCO JUAN DANIEL	MACROECONOMÍA	6º
3.925.754	GONZALEZ ACOSTA RICHARD JAVIER	CONSTRUCCIONES RURALES	6º
3.544.259	BENITEZ RODRÍGUEZ ANGEL MANUEL	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN (OPTATIVA)	6º
4.167.260	VILLALBA MOREL ADRIANA ELENICE	MARKETING AGRARIO	6º
1.225.767	ALVISO LESME BLAS GREGORIO	ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS (OPTATIVA)	8º
2.233.758	MARTINEZ CANTERO MARIA AUXILIADORA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
1.098.722	SEGOVIA RAMIREZ HORACIO CRISTOBAL	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
3.544.259	BENITEZ RODRÍGUEZ ANGEL MANUEL	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mea. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 17

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

035-15-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de Sección Chaco-Central de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
4.238.240	CASTRO FERNANDEZ DAVID FERNANDO	INFORMÁTICA	2º
1.798.774	DIAZ LEZCANO MAURA ISABEL	BOTÁNICA II	2º
3.863.476	GIESBRECHT REMPEL CASSANDRA MABEL	MATEMÁTICA II	2º
768.260	GOERZEN SCHELLENBERG ROSALIA	ECOLOGÍA	2º
4.406.314	RAMIREZ ARCE MARIA LUISA	CLIMATOLOGÍA APLICADA	2º
2.886.596	SALINAS GODOY OSCAR NATALIO	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º
4.007.409	SANABRIA VERON NADIA CAROLINA	GENÉTICA GENERAL	2º
4.007.409	SANABRIA VERON NADIA CAROLINA	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º
3.772.073	ALEGRE MEZA CLARICE ELENA	ENTOMOLOGÍA GENERAL	4º
3.772.073	ALEGRE MEZA CLARICE ELENA	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º
813.986	CABRERA CARDUS ANTERO JOSE NICOLAS	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
3.331.074	ESCOBAR NATALIA	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º
5.098.166	OPORTO GIMENEZ ADAN ARIEL	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
3.791.055	VILLALBA DUARTE LUCAS FRANCISCO	ZOOTECNIA	4º
3.000.276	RAHN WILLMS FLIPP HARTWIG	HIDRAULICA AGRÍCOLA	4º
2.532.711	TORRES TOUCHET ZENAIDA BEATRIZ	HORTICULTURA	4º
4.605.171	BENITEZ INFRÁN ARIEL	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	6º
2.984.281	DOERKSEN DUECK MAIKO JEAN	PRADERAS Y FORRAJES I	6º
3.331.074	ESCIBAR NATALIA	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º
3.300.281	CAIRET DIETRICH GUILLERMO ADRIAN	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º
4.181.099	OVIEDO CARMONA NATALIA BELEN	AGROINDUSTRIAS I	6º
4.037.639	GALO GONZÁLEZ PATRICIA ANALÍ	CULTIVOS PERENNES E INUSTRIALES	6º
2.932.877	SERVIN MALDONADO EMILIANO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
4.010.508	TORALES SOLIS GENARO MARCIAL	DISEÑO Y EVALUECIÓN DE PROYECTOS	6º

035-16-2025

NOMBRAR Encargados de Cátedra para Asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de Sección Chaco-Central de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del 2025, con vigencia desde el mes de febrero del 2025 al mes de enero del 2026, a las siguientes personas:

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
813.986	CABRERA CARDUS ANTERO JOSE NICOLAS	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
1.960.404	CABRERA CARDUS GASPAS LUIS MIGUEL	TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)	2º
1.195.209	CARRERA MAZACOTTE MYRIAM CELESTE	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
5.098.166	OPORTO GIMENEZ ADAN ARIEL	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2º
1.485.336	SAAVEDRA HIEBERT CARMEN	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
1.053.991	SILGUERO DE DIAZ MARTA BEATRIZ	MATEMÁTICA II	2º
990.288	ESQUIVEL SANTIAGO RAMON	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
990.288	ESQUIVEL SANTIAGO RAMON	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	4º
1.440.479	HERRERA FERREIRA HUGO RAMON	SISTEMA DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 035-00-2025

Página 18

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

3.177.136	MEZA ROMERO MIRIAN ANDREA	GUARANÍ	4º
2.932.877	SERVIN MALDONADO EMILIANO	POLITICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
4.010.508	TORALES SOLIS GENARO MARCIAL	MICROECONOMÍA	4º
2.532.711	TORRES TOUCHET ZENAIDA BEATRIZ	SISTEMA DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTICULA	4º
2.579.258	FRIESEN WIENS ADELINE	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
2.335.425	LOPEZ CORONEL CECILIO RAMON	MACROECONOMIA	6º
2.335.425	LOPEZ CORONEL CECILIO RAMON	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN	6º
1.887.465	RAMIREZ ALVARES PLINIO ESTEBAN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
1.362.176	ROMERO ALLEGRETTI JORGE ROBERTO	MARKETING AGRARIO	6º
2.886.596	SALINAS GODOY OSCAR NATALIO	TASACIONES AGRARIAS (OPTATIVA)	6º
754.059	VALENZUELA DE BRITZ DELIA OLGA	CONSTRUCCIONES RURALES	6º
1.195.209	CARRERA MAZACOTTE MYRIAM CELESTE	GÉNERO E INTERCULTURALIDAD (OPTATIVA)	8º
1.440.479	HERRERA FERREIRA HUGO RAMON	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
1.887.465	RAMIREZ ALVARES PLINIO ESTEBAN	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
5.098.166	OPORTO GIMENEZ ADAN ARIEL	ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS (OPTATIVA)	8º
4.520.722	ROLON GARCIA CECILIA CAROLINA	PLAN DE NEGOCIOS	8º
2.932.877	SERVIN MALDONADO EMILIANO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º

035-17-2025 COMUNICAR, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/imbc
Secretaria de Facultad



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mea, José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofea@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

Las notas presentadas por las Direcciones de Carreras y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, en la que elevan la propuesta de nombramientos de Jefes de Trabajos Prácticos para el Primer Periodo Académico de 2025;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56°, inc. f);

El Reglamento de Actividades Académicas para los Planes de Estudios 2013 y 2014 y las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

036-01-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.	SEC.
4.987.466	ALMIRON ADRIAN MARTIN	INFORMÁTICA	2º	1º
4.987.466	ALMIRON ADRIAN MARTIN	INFORMÁTICA	2º	3º
4.686.593	AQUINO ALFONSO OLGA CAROLINA	BOTÁNICA II	2º	2º
3.495.423	AYALA BENITEZ MARCELA	GENÉTICA GENERAL	2º	3º
744.964	CALASTRA FLECHA CESAR RAMON	INFORMÁTICA	2º	1º
744.964	CALASTRA FLECHA CESAR RAMON	INFORMÁTICA	2º	2º
744.964	CALASTRA FLECHA CESAR RAMON	INFORMÁTICA	2º	3º
1.864.584	CORVALAN POZZO HECTOR ARSENI	CLIMATOLOGIA APLICADA	2º	1º
1.798.774	DÍAZ LESCANO MAURA ISABEL	ECOLOGÍA	2º	3º
807.157	ENCISO VILLALBA CARLOS ELISEO	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	2º	2º
807.157	ENCISO VILLALBA CARLOS ELISEO	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	2º	3º
705.764	ESCOBAR CHAVEZ ERNESTO	ECOLOGÍA	2º	2º
1.696.130	FERNANDEZ RIOS DANILO	GENÉTICA GENERAL	2º	1º
3.273.430	GONZALEZ ESPINOLA DIEGO DIONISIO	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º	1º
4.181.586	MANCUELLO SANDOVAL ANGELA RAMONA	CLIMATOLOGIA APLICADA	2º	3º
3.530.063	MARTINEZ BRTEZ FRANCISCO JAVIER	ECOLOGIA	2º	1º
855.704	PAIVA DIAZ LUIS FERNANDO	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º	1º
4.484.985	PEÑA ALVARENGA PAMELA VIVIANA	ECOLOGÍA	2º	2º
1.887.465	RAMIREZ ALVAREZ PLINIO ESTEBAN	MATEMATICA II	2º	2º
859.580	RODRIGUEZ CORTESI JIMENA LUISA	CLIMATOLOGIA APLICADA	2º	2º
4.031.830	ROMERO GAVILAN MARIO MILCIADES	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º	3º
989.947	RUIZ DIAZ DE RUIZ MIRTHA GLORIA	MATEMÁTICA II	2º	1º
1.489.634	SAMUDIO OGGERO ANTONIO	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º	2º
1.489.634	SAMUDIO OGGERO ANTONIO	BOTÁNICA II	2º	3º
4.007.409	SANABRIA VERON NADIA CAROLINA	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º	3º
4.007.409	SANABRIA VERON NADIA CAROLINA	BOTÁNICA II	2º	1º
3.838.988	SOSTOA ALEGRE LOURDES MABEL	ECOLOGIA	2º	1º
3.838.988	SOSTOA ALEGRE LOURDES MABEL	ECOLOGIA	2º	3º
3.206.050	VILLALBA CACERES ROSSANA	MATEMÁTICA II	2º	2º
3.984.988	ZELADA CARDOZO NATALIA DE JESUS	BOTÁNICA II	2º	2º
3.984.988	ZELADA CARDOZO NATALIA DE JESUS	GENÉTICA GENERAL	2º	2º





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 2

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.	SEC.
3.194.731	ACHON FORNO IGNACIO	ZOOTECNIA	4º	1º
764.607	ARZAMENDIA FERREIRA BUENAVENTURA	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º	1º
764.607	ARZAMENDIA FERREIRA BUENAVENTURA	ADMINISTRACION AGROPECUARIA I	4º	2º
663.116	BELLO ROJAS ANGEL RAMON	ESTADÍSTICA GENERAL	4º	1º
3.226.375	BENEGAS MARTINEZ IRMA MARIA	ESTADÍSTICA GENERAL	4º	3º
3.493.443	BENITEZ MORAN WILMA ELIZABETH	ADMINISTRACION AGROPECUARIA I	4º	3º
1.705.672	BRITOS BENITEZ CRISTIAN ANDRES	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º	1º
3.690.232	BURGOS ROTELA ROMINA	HORTICULTURA	4º	2º
1.124.810	CADOGAN MAAS LEON	HIDRAULICA AGRICOLA	4º	1º
1.864.584	CORVALAN POZZO HECTOR ARSENIO	HIDRAULICA AGRICOLA	4º	2º
1.177.696	GAONA MENA EDGAR FRANCISCO	ENTOMOLOGIA GENERAL	4º	1º
3.872.530	GODOY MEDINA NOELA ISABEL	HORTICULTURA	4º	1º
991.498	JARA LENGUAZA EDUVIGIS	ADMINISTRACION AGROPECUARIA I	4º	3º
985.560	LEGUIZAMON ROJAS CARLOS ANDRES	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º	3º
5.318.339	LOPEZ TALAVERA CARLOS ANTONIO	HORTICULTURA	4º	3º
4.181.586	MANCUELLO SANDOVAL ANGELA R.	HIDRAULICA AGRICOLA	4º	3º
1.675.277	MORENO RESQUIN HIGINIO	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º	2º
1.699.607	RESQUIN ROMERO GLORIA ARMINDA	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4º	3º
3.789.273	RIOS VALIENTE MARIA FATIMA	ENTOMOLOGIA GENERAL	4º	3º
4.285.061	RIOS VALIENTE GUSTAVO ADOLFO	ZOOTECNIA	4º	3º
2.482.977	RUIZ SAMUDIO FANNI PETRONA	ESTADÍSTICA GENERAL	4º	2º
4.250.713	SALINAS GONZALEZ MARILIA ARACELI	ENTOMOLOGIA GENERAL	4º	2º
992.731	SARUBBI ORUE HUMBERTO JORGE	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4º	1º
775.653	SEKI NARA VIDAL TADAMI	HORTICULTURA	4º	3º
3.557.221	SOILAN DUARTE LAURA CONCEPCION	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4º	2º
4.027.521	SORMANTI VALENZUELA MIGUEL ANGELO M.	ZOOTECNIA	4º	2º
1.002.010	ZACARIAS SERVIN DORALICIA	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º	1º
560.794	ACOSTA CHARELLO JULIO CESAR	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	6º	3º
3.772.073	ALEGRE MEZA CLARICE ELENA	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º	1º
3.772.073	ALEGRE MEZA CLARICE ELENA	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º	3º
4.545.459	ALONZO GRIFFITH LUIS ALBERTO	PRADERAS Y FORRAJES I	6º	3º
759.415	AMARILLA CUELLAR EDGAR	AGRICULTURA ORGÁNICA (OPTATIVA)	6º	1º
3.421.001	BAREIRO BRITOS JESSICA LUCIA	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º	3º
1.180.109	BENEGAS BENITEZ MARIA ROCIO C.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	6º	2º
3.493.443	BENITEZ MORAN WILMA ELIZABETH	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º	2º
384.845	BORDON OVELAR ENRIQUE ANTONIO	AGROINDUSTRIAS I	6º	3º
3.183.136	BORDON GADEA JULIO CESAR	GESTION AMBIENTAL DE LA PRODUCCION AGRARIA	6º	3º
4.656.010	BRITEZ GARAY CARLOS MIGUEL	PRADERA Y FORRAJES I	6º	3º
2.027.912	CORONEL CORREA VÍCTOR MANUEL	MANEJO DE TRACTORES (OPTATIVA)	6º	1º
2.267.481	CHAVEZ SOTELO DAISY LEONOR	AGROINDUSTRIAS I	6º	2º
4.033.995	ESPINOLA ALMIRON VALERIANO	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º	3º
597997	ENCISO GARAY CIPRIANO RAMÓN	AGRICULTURA ORGÁNICA (OPTATIVA)	6º	1º
650.333	GOMEZ AVEIRO CARLOS AUGUSTO	ZOOTECNIA ESPECIAL (OPTATIVA)	6º	1º
931.357	GOMEZ BURGOS JORGE RICARDO	PRADERAS Y FORRAJES I	6º	2º
1.859.439	GONZALEZ ALBA LIZ	PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA (OPTATIVA)	6º	1º
3.965.883	GONZÁLEZ CABAÑAS JAVIER FELICIANO	PRADERAS Y FORRAJES I	6º	1º
4.457.065	GONZALEZ LESME LILIANA RAQUEL	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º	1º
4.457.065	GONZALEZ LESME LILIANA RAQUEL	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º	2º





“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.	SEC.
4.308.411	GONZALEZ MONGES NANCY MARINA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	6º	1º
4.308.411	GONZALEZ MONGES NANCY MARINA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	6º	2º
765.848	MARTINEZ RAMIREZ MARIA CONCEPCION	AGROINDUSTRIAS I	6º	1º
3.545.769	MORAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	LEGISLACIÓN Y TRIBUTACIÓN AGROPECUARIA (OPTATIVA)	6º	1º
4.484.985	PEÑA ALVARENGA PAMELA VIVIANA	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º	2º
3.347.683	PERALTA KULIK NATALIA CAROLINA	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º	1º
1.887.465	RAMIREZ ÁLVAREZ PLINIO ESTEBAN	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º	2º
3.789.273	RIOS VALIENTE MARIA FATIMA	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	6º	1º
4.471.948	ROLON GONZÁLEZ ANDRES DANIEL	APICULTURA (OPTATIVA)	6º	1º
5.234.461	RODRÍGUEZ RAMÍREZ EVER DE JESUS	APICULTURA (OPTATIVA)	6º	1º
1.422.743	SALAS MAYEREGGER JULIO RAMON	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º	1º
795.174	SALINAS RAMIREZ CLYDE ASUNCIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º	2º
992.731	SARUBBI ORUE HUMBERTO JORGE	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º	3º
3.440.884	SOLIS SANCHEZ SALLY SOLEDAD	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º	1º
3.669.099	TULLO ARGUELLO CIRILO CATALINO	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º	1º
3.669.099	TULLO ARGUELLO CIRILO CATALINO	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º	2º
1.655.605	VERA OJEDA PEDRO ANIBAL	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º	2º
4.811.969	YEGROS MARÍA CRISTINA	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º	3º
3.194.731	ACHON FORNO IGNACIO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
4.545.459	ALONZO GRIFFITH LUIS ALBERTO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
759.415	AMARILLA CUELLAR EDGAR	PRODUCCIÓN DE FLORES HORTICULTURA (OPTATIVA)	8º	1º
3.421.001	BAREIRO BRITOS JESSICA LUCIA	MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º	1º
3.544.259	BENITEZ RODRIGUEZ ANGEL MANUEL	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	8º	1º
3.544.259	BENITEZ RODRIGUEZ ANGEL MANUEL	MACROECONOMÍA	8º	1º
2.017.337	BENITEZ MARCIAL	CONTAMINACION DE LOS SUELOS (OPTATIVA)	8º	1º
1.351.336	BOVEDA QUIÑONEZ JOSE ENRIQUE	PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	8º	1º
3.690.232	BURGOS ROTELA ROMINA	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º	1º
1.705.672	BRITOS BENITEZ CRISTIAN ANDRES	RELACION SUELO PLANTA ATMOSFERA (OPTATIVA)	8º	1º
4.294.638	CÁCERES ROLÓN JORGE ESTEBAN	RELACION SUELO PLANTA ATMOSFERA (OPTATIVA)	8º	1º
1.417.543	CABRERA ROMERO MARIA GLORIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
4.552.933	CHAMORRO DIAZ SERGIO MANUEL	CONSTRUCCIONES RURALES	8º	1º
4.552.933	CHAMORRO DIAZ SERGIO MANUEL	AGRICULTURA DE PRECISIÓN	8º	1º
1.124.810	CADOGAN MAAS ENRIQUE LEON	DRENAJE DE TIERRAS AGRÍCOLAS	8º	1º
4.474.926	COLMAN ADANS AGUSTIN	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	8º	1º
3.231.882	DUARTE CABALLERO ALICIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
597.997	ENCISO GARAY CIPRIANO RAMON	FRUTICULTURA DE ESPECIES TROPICALES Y TEMPLADAS (OPTATIVA)	8º	1º
1.808.988	FATECHA FOIS DIEGO AUGUSTO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
3.379.052	FARIÑA DIAZ TANIA	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA)	8º	1º
1.483.796	FERREIRA MOSQUEIRA CLAUDIA PATRICIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
1.177.696	GAONA MENA EDGAR FRANCISCO	TECNOLOGÍA DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS (OPTATIVA)	8º	1º
3.872.530	GODOY MEDINA NOELIA ISABEL	MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º	1º
3.965.883	GONZALEZ CABAÑAS JAVIER FELICIANO	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º	1º
3.298.164	GONZALEZ VERA MARIA JOHANA	PRODUCCION Y ANALISIS DE SEMILLA	8º	1º
3.298.164	GONZALEZ VERA MARIA JOHANA	PATOLOGIA DE SEMILLAS	8º	1º
3.273.430	GONZALEZ ESPINOLA DIEGO DIONISIO	RECURSOS GENETICOS VEGETALES	8º	1º

CD/PBS
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 036-00-2024

Página 4

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.	SEC.
3.331.048	GRABOWSKI OCAMPOS CRISTHIAN JAVIER	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
4.407.663	LOPEZ BAEZ DELCY KARINA	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º	1º
5.318.339	LOPEZ TALAVERA CARLOS ANTONIO	FRUTICULTURA DE ESPECIES TROPICALES Y TEMPLADAS (OPTATIVA)	8º	1º
2.899.524	LEZCANO AQUINO YESMINA MARIA RAQUEL	PATOLOGIA DE SEMILLAS	8º	1º
2.899.524	LEZCANO AQUINO YESMINA MARIA RAQUEL	PRODUCCION Y ANALISIS DE SEMILLA	8º	1º
2.231.468	MAIDANA AMARILLA DIONICIA FABIOLA	TASACIONES AGRARIAS	8º	1º
1.675.277	MORENO RESQUIN HIGINIO	LEVANTAMIENTO Y CLASIFICACION DE LOS SUELOS	8º	1º
4.130.709	PISTILLI FARIÑA PAHOLA NOHEMI	MACROECONOMÍA	8º	1º
1.368.302	RAMOS RODAS NORMA BEATRIZ	GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	8º	1º
2.570.310	RIVEROS INFRAN ULISES	BIOLOGÍA DE LOS SUELOS	8º	1º
1.826.319	ROLON PAREDES GUSTAVO ADOLFO	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION TERRITORIAL	8º	1º
1.826.319	ROLON PAREDES GUSTAVO ADOLFO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (OPTATIVA)	8º	1º
1.422.743	SALAS MAYEREGGER JULIO RAMON	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	8º	1º
4.250.713	SALINAS GONZALEZ MARILIA ARACELI	ACAROLOGÍA (OPTATIVA)	8º	1º
3.404.057	SANABRIA ALMADA GUSTAVO ARIEL	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º	1º
943.337	TELLEZ FARIÑA RUBÉN DOMINGO	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º	1º
1.655.605	VERA OJEDA PEDRO ANIBAL	PROTECCIÓN VEGETAL II	8º	1º
2.265.749	VERA CABRAL OSCAR MANUEL DE JESUS	EVALUACIÓN DE MAQUINAS AGRÍCOLAS (OPTATIVA)	8º	1º
4.811.969	YEGROS MARIA CRISTINA	PLAN DE NEGOCIOS	8º	1º

CD/PBS
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 5

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-02-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
3.788.136	BENITEZ NUÑEZ JUAN VENANCIO	GENÉTICA GENERAL	2º
3.662.612	CHAPARRO AGUILERA LAURA PATRICIA	QUÍMICA APLICADA	2º
3.634.550	COLMAN VALENZUELA ELIAS RAFAEL	MATEMATICA II	2º
1.632.536	GOMEZ AGUERO MATIAS EZEQUIEL	INFORMÁTICA	2º
2.877.082	RAMIREZ ORTEGA JORGE DAVID	INFORMÁTICA	2º
3.789.273	RIOS VALIENTE MARIA FATIMA	BOTANICA II	2º
2.178.200	ZARACHO QUINTANA NESTOR FELIX	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FORESTALES	2º
3.662.612	CHAPARRO AGUILERA LAURA PATRICIA	EMPRENDEDURISMO (OPTATIVA)	4º
3.776.953	ESCOBAR ORTIZ MARIA CAROLINA	MEJORAMIENTO GENÉTICO FORRESTAL	4º
1.808.988	FATECHA FOIS DIEGO AUGUSTO	SUELOS FORESTALES	4º
4.432.613	GAMARRA RUIZ DIAZ LILA MABEL	ECOLOGÍA FORESTAL	4º
3.390.934	GOMEZ DE RIQUELME JUANA BEATRIZ	GESTION DE RIESGOS (OPTATIVA)	4º
1.490.433	RAMIREZ HAEDO DELIA	ANATOMIA DE LA MADERA	4º
1.787.467	REJALAGA NOGUERA LARISSA KARINA	GESTION DE RIESGOS (OPTATIVA)	4º
1.422.743	SALAS MAYEREGGER JULIO RAMÓN	ECONOMIA	4º
2.265.749	VERA CABRAL OSCAR MANUEL DE JESUS	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	4º
3.559.383	ZARATE CESPEDES FELICIA ELIZABETH	ANATOMIA DE LA MADERA	4º
3.207.877	BARUA ACOSTA HUGO ARMANDO	DASOMETRIA	6º
3.207.877	BARUA ACOSTA HUGO ARMANDO	COSECHA Y TRANSPORTE FORESTAL	6º
1.239.645	BREHM CASTEDO CLAUS CHRISTIAN	ENTOMOLOGIA FORESTAL	6º
3.776.953	ESCOBAR ORTIZ MARIA CAROLINA	SILVICULTURA II	6º
1.483.796	FERREIRA MOSQUEIRA CLAUDIA PATRICIA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
1.859.439	GONZALEZ ALBA LIZ	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	6º
2.893.844	MARTINEZ CARDOZO EDGAR CATALINO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)	6º
2.178.200	ZARACHO QUINTANA NESTOR FELIX	AGROFORESTERIA (OPTATIVA)	6º
4.294.638	CACERES ROLON JORGE ESTEBAN	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	8º
1.986.194	ELIAS DACOSTA LOURDES PATRICIA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
1.986.194	ELIAS DACOSTA LOURDES PATRICIA	MANEJO DE BOSQUES	8º
2.346.904	ESTEACHE ROJAS ANIBAL	CONSTRUCCIONES DE MADERA (OPTATIVA)	8º
2.346.904	ESTEACHE ROJAS ANIBAL	MAQUINARIAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	8º
4.432.613	GAMARRA RUIZ DIAZ LILA MABEL	MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (OPTATIVA)	8º
5.650.510	PERRONE GONZALEZ MARIA ALEXANDRA	MODELAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL	8º
1.518.684	QUEVEDO FERNANDEZ MARIA LAURA	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8º
2.877.082	RAMIREZ ORTEGA JORGE DAVID	PLANIFICACION DEL USO DE LA TIERRA	8º
3.437.116	VILLALBA DE PORTILLO MARIA ANGELICA	MANEJO DE BOSQUES	8º
2.350.942	VILLALBA MARIN LUCIA JANET	MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (OPTATIVA)	8º
3.559.383	ZARATE CESPEDES FELICIA ELIZABETH	INDUSTRIAS FORESTALES II	8º

CD/PBS
Secretaria de Facultad



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 6

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-03-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
1.040.089	APARICIO MEZA MARIA JOSE	SOCIOLOGÍA GENERAL	2º
3.495.423	AYALA BENITEZ MARCELA BEATRIZ	BOTÁNICA I	2º
1.875.128	BARRETO FRANCO LILIAN RAMONA	DESARROLLO HUMANO	2º
660.977	CANDIA DE ACHUCARRO ESTELA FATIMA	IDIOMA EXTRANJERO	2º
4.125.186	CARBALLO VERA DIONISIA	NUTRICIÓN Y SALUD	2º
3.205.208	DEL PUERTO GONZALEZ VIVIANA LILIBETH	NUTRICIÓN Y SALUD	2º
3.514.271	MORENO GAVILAN CLAUDIO ANTONIO	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2º
2.570.310	RIVEROS INSFRAN ULISES	MATEMÁTICA II	2º
1.388.103	VARGAS LEHNER FEDERICO	ECOLOGÍA	2º
3.459.840	AQUINO GAONA EMILIO ANDRES	TEORÍAS DEL DESARROLLO	4º
4.548.273	CANTERO AGUILAR MARIA TERESA	SOCIOLOGÍA APLICADA	4º
4.548.273	CANTERO AGUILAR MARIA TERESA	AGROECOLOGÍA I	4º
4.125.186	CARBALLO VERA DIONISIA	CIENCIAS DE ALIMENTOS	4º
3.514.271	MORENO GAVILAN CLAUDIO ANTONIO	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA	4º
4.437.735	ROMERO GONZALEZ SAMIA EVELYN T.	EDUCACIÓN POPULAR	4º
2.482.977	RUIZ SAMUDIO FANNI PETRONA	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
648.523	VERA CABALLERO ROSA MARIA DIONISIA	PRODUCCIÓN AGRARIA I	4º
660.977	CANDIA DE ACHUCARRO ESTELA FATIMA	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6º
1.483.796	FERREIRA MOSQUEIRA CLAUDIA PATRICIA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
952.234	JARA ISASI GERARDO LUIS DOMINGO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE FINCA	6º
1.857.625	MORENO CASTRO PATRICIA EMILIA	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	6º
4.373.750	PEREIRA BARRIENTOS DANIEL	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN GRANJA	6º
4.373.750	PEREIRA BARRIENTOS DANIEL	EXTENSIÓN I	6º
795.174	SALINAS RAMIREZ CLYDE ASUNCION	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN GRANJA	6º
795.174	SALINAS RAMIREZ CLYDE ASUNCION	DISEÑO Y EVALUACIÓN AGROECOLÓGICA	6º
1.388.103	VARGAS LEHNER FEDERICO	TECNOLOGÍA ADECUADA PARA EL DESARROLLO	6º
1.864.584	CORVALAN POZZO HÉCTOR ARSENI	ENERGÍAS RENOVABLES	8º
4.222.556	ESCOBAR DECOUD CRISTIAN JOSE MARIA	PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	8º
1.857.625	MORENO CASTRO PATRICIA EMILIA	PUEBLOS ORIGINARIOS Y PATRIMONIO CULTURAL (OPTATIVA)	8º
4.178.474	ROMERO AGUERO ALICE CAROLINA	GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	8º
4.178.474	ROMERO AGUERO ALICE CAROLINA	GESTIÓN AMBIENTAL	8º
4.437.735	ROMERO GONZALEZ SAMIA EVELYN T.	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
1.422.743	SALAS MAYEREGGER JULIO RAMON	GESTIÓN DE EMPRESAS	8º



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

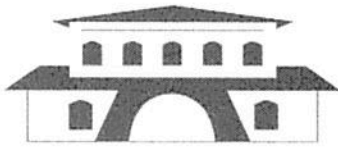
Página 7

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-04-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al **Primer Período Académico del año 2025**, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
3.226.375	BENEGAS MARTINEZ IRMA MARIA	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
1.507.671	BRACHO FLEITAS VICENTE RAMON	TENOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)	2º
759.061	GOMEZ GONZALEZ OLGA ESTELA	MATEMÁTICA II	2º
3.390.934	GOMEZ DE RIQUELME JUANA BEATRIZ	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
4.004.548	LOPEZ PERALTA MARGARITA MARIA C.	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
1.539.981	MOLAS MONTALBETTI OSCAR	NUTRICIÓN ANIMAL	2º
2.548.067	ROJAS SANTACRUZ NESTOR ANDRES	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2º
1.111.556	RUIZ OLAZAR MARGARITA RAMONA	TENOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)	2º
2.965.328	SANNEMANN MACIEL CHRISTIA DANIEL	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
759.415	AMARILLA CUELLAR EDGAR	SISTEMAS DE PRODUCCION HORTIFRUTÍCOLA	4º
1.045.098	BEJARANO LEILA SUSANA	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
3.690.232	BURGOS ROTELA ROMINA	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
3.578.371	CABELLO CARDOZO ESTELA MARI	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
660.977	CANDIA DE ACHUCARRO ESTELA FATIMA	POLÍTICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
3.457.297	DOMINGUEZ MILTOS CLARA NOELIA	POLÍTICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
807.157	ENCISO VILLALBA CARLOS ELISEO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (OPTATIVA)	4º
2.857.735	PEÑA CARDOZO ANGEL RAMON	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
1.903.339	OLMEDO ACOSTA PATRICIA M.	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
1.887.465	RAMIREZ ALVAREZ PLINIO ESTEBAN	MICROECONOMÍA	4º
4.285.061	RIOS VALIENTE GUSTAVO ADOLFO	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
4.208.656	ROJAS SAMANIEGO SANTIAGO ROJAS	GUARANI	4º
4.010.508	TORALES SOLIS GENARO MARCIAL	MICROECONOMÍA	4º
648.523	VERA CABALLERO ROSA MARIA DIONISIA	GUARANÍ	4º
4.552.933	CHAMORRO DIAZ SERGIO MANUEL	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	6º
3.641.961	DARMAN ORIHUELA SERLIS RAUL	MARKETING AGRARIO	6º
2.521.390	FIGUEREDO AGUAYO MIGUEL TOMAS	CONSTRUCCIONES RURALES	6º
3.872.530	GODOY MEDINA NOELIA ISABEL	MARKETING AGRARIO	6º





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

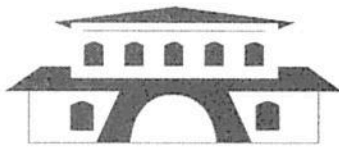
Página 8

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
4.308.411	GONZALEZ MONGES NANCY MARINA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.664.709	LEON FRETES LETICIA LORENA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.664.709	LEON FRETES LETICIA LORENA	ECONOMIA DE LA PRODUCCIÓN (OPTATIVA)	6º
2.548.067	ROJAS SANTACRUZ NESTOR ANDRES	MACROECONOMÍA	6º
4.437.735	ROMERO DE GONZALEZ SAMIA EVELYN T.	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
3.376.674	ESTIGARRIBIA RODAS ELADIO MAXIMO	ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS	8º
4.308.411	GONZALEZ MONGES NANCY MARINA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
1.887.465	RAMIREZ ALVAREZ PLINIO ESTEBAN	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
3.316.506	RAMIREZ JARA GUSTAVO ANTONIO	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
4.497.880	ROLON FIGUEREDO JONAS DANIEL	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
4.437.735	ROMERO GONZALEZ SAMIA EVELYN T.	GENERO E INTERCULTURALIDAD	8º
4.290.531	SERAFINI MANCUELLO ANA ALICIA	PLAN DE NEGOCIOS	8º
4.010.508	TORALES SOLIS GENARO MARCIAL	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
1.055.411	OVELAR AGUILERA HUGO ERICO	ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS	8º

CD/PBS
Secretaría de Facultad





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 9

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-05-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SE M
3.776.996	ARANDA DE FUSTER MARIA LIDIA	BIOQUÍMICA	2º
4.553.184	CATTANEO ÁLVAREZ CARLOS RAÚL	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2º
4.432.613	GAMARRA RUIZ DIAZ LILA MABEL	BOTANICA II	2º
1.632.536	GOMEZ AGUERO MATIAS EZEQUIEL	INFORMÁTICA	2º
3.331.048	GRABOWSKI OCAMPOS CRISTHIAN JAVIER	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2º
1.582.888	MEDINA MELGAREJO GABRIEL ORLANDO	INFORMÁTICA	2º
2.280.229	ORTIZ WILBER NELSON	ZOOLOGÍA APLICADA	2º
989.947	RUIZ DIAZ DE RUIZ MIRTHA GLORIA	MATEMÁTICA II	2º
3.234.282	VEGA BOGADO MARIA CRISTINA	FÍSICA APLICADA	2º
4.552.933	CHAMORRO DIAZ SERGIO MANUEL	HIDRAULICA E HIDROLOGIA	4º
2.036.411	DIEZ PEREZ NUÑEZ DIANA BEATRIZ	TOXICOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA (OPTATIVA)	4º
4.457.065	GONZALEZ LESME LILIANA RAQUEL	ECOLOGÍA Y AMBIENTE	4º
4.179.887	MOLAS MONTALBETTI LEILA KARINA	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I	4º
1.335.213	PAREDES DE MALDONADO MARIA GLORIA C	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
474.782	RIVEROS FLEITAS GUILLERMO RAMON	SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	4º
4.031.830	ROMERO GAVILAN MARIO MILCIADES	BIOINGENIERÍA (OPTATIVA)	4º
4.105.057	VILLALBA CACERES MIRHBE MELLISE	SENSORES REMOTOS	4º
2.859.830	ZARATE BETZEL GRISELDA INES	INVENTARIO AMBIENTAL (OPTATIVA)	4º
4.545.459	ALONZO GRIFFITH LUIS ALBERTO	MANEJO DE PASTIZALES	6º
3.493.443	BENITEZ MORAN WILMA ELIZABETH	ECONOMÍA AMBIENTAL	6º
490.439	BRITOS BORDON UBALDO TADEO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
4.293.375	FRUTOS GONZALEZ OSVALDO DAVID	TECNOLOGÍA AMBIENTAL II	6º
3.638.088	GIMENEZ BAREIRO FATIMA ANDREA	EDUCACIÓN AMBIENTAL (OPTATIVA)	6º
3.994.110	GOMEZ LEGUIZAMON CLAUDIA MONTSERRAT	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II	6º
3.630.535	ORTIZ CENTURION ROMY ANA MARIA	GESTIÓN AMBIENTAL	6º
3.630.535	ORTIZ CENTURION ROMY ANA MARIA	PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA	6º
3.347.683	PERALTA KULIK NATALIA CAROLINA	ECONOMÍA AMBIENTAL	6º
4.010.508	TORALES SOLIS GENARO MARCIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (OPTATIVA)	6º
3.183.136	BORDÓN GADEA JULIO CESAR	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
3.776.953	ESCOBAR ORTIZ MARIA CAROLINA	PRODUCCIÓN FORESTAL (OPTATIVA)	8º
3.638.088	GIMENEZ BAREIRO FATIMA ANDREA	GENERO E INTERCULTURABILIDAD	8º
3.390.934	GOMEZ DE RIQUELME JUANA BEATRIZ	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	8º
4.457.065	GONZALEZ LESME LILIANA RAQUEL	ORDENAMIENTO AMBIENTAL (OPTATIVA)	8º
652.484	MERELES DE OLMEDO MIRTHA ELENA	INGENIERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA	8º
1.547.721	ORTEGA TORRES SERGIO SEBASTIAN	MANEJO DE CONFLICTOS AMBIENTALES (OPTATIVA)	8º
1.368.302	RAMOS RODAS NORMA BEATRIZ	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8º
2.350.942	VILLALBA MARIN LUCIA JANET	ORDENAMIENTO AMBIENTAL (OPTATIVA)	8º
3.179.790	WENNINGER GASPAR CAROLINA SOLEDAD	AUDITORÍA AMBIENTAL	8º





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

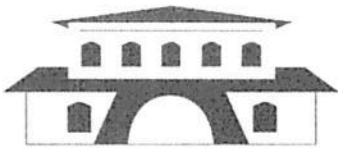
Página 10

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-06-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Agroalimentaria**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, **Casa Matriz**, de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al **Primer Período Académico del año 2025**, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:

C.I.N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM
4.479.482	BUSTAMANTE BRITZ CLAUDIA BEATRIZ	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2º
4.351.520	DELGADO VERA REIMUNDO JAVIER	TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	2º
4.475.096	PAEZ AYALA CYNDI STEPHANIE	FISICOQUÍMICA DE ALIMENTOS	2º
1.221.663	PEREIRA PATIÑO OSCAR DAVID	DISEÑO TÉCNICO	2º
4.031.830	ROMERO GAVILAN MARIO MILCIADES	FISIOLOGÍA GENERAL	2º
859.580	RODRIGUEZ CORTESI JIMENA LUISA	ECOLOGIA	2º
2.482.977	RUIZ SAMUDIO FANNI PETRONA	MATEMÁTICA II	2º
1.422.743	SALAS MAYEREGGER JULIO RAMÓN	IDIOMA EXTRANJERO	2º
3.421.001	BAREIRO BRITOS JESSICA LUCIA	ANÁLISIS DE ALIMENTOS	4º
663.116	BELLO ROJAS ANGEL RAMON	ESTADISTICA GENERAL	4º
3.493.443	BENITEZ MORAN WILMA ELIZABETH	ECONOMÍA DE LA EMPRESA AGROALIMENTARIA	4º
2.267.481	CHAVEZ SOTELO DAISY LEONOR	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS I	4º
3.205.208	DEL PUERTO GONZALEZ VIVIANA LILIBETH	MATERIAS PRIMAS PECUARIAS	4º
3.514.311	MORENO GAVILAN CHRISTIAN ALFONSO	MATERIAS PRIMAS VEGETALES	4º
4.334.736	ROMERO VEGA RODRIGO NICOLÁS	MECATRÓNICA II	4º
4.125.186	CARBALLO VERA DIONISIA	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS III	6º
2.267.481	CHAVEZ SOTELO DAISY LEONOR	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.205.208	DEL PUERTO GONZALEZ VIVIANA LILIBETH	INGENIERÍA DE POSCOSECHA	6º
4.351.520	DELGADO VERA REIMUNDO JAVIER	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA II	6º
3.872.530	GODOY MEDINA NOELIA ISABEL	INGENIERÍA DE POSCOSECHA	6º
3.273.430	GONZÁLEZ ESPÍNOLA DIEGO DIONISIO	BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	6º
3.200.447	GUERRERO LOPEZ CYNTHIA ROSSANA	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS III	6º
4.907.725	MALDONADO CANDIA INGRID VANINA	ENOLOGÍA	6º
3.514.271	MORENO GAVILAN CLAUDIO ANTONIO	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS (OPTATIVA)	6º
1.490.433	RAMIREZ HAEDO DELIA	PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ALIMENTICIOS	6º
1.875.128	BARRETO FRANCO LILIAN RAMONA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	8º
4.658.375	BENITEZ ENCISO LEONARDO ANTONIO	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	8º
4.479.482	BUSTAMANTE BRITZ CLAUDIA BEATRIZ	TRZABILIDAD	8º
1.417.543	CABRERA ROMERO MARIA GLORIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8º
3.662.612	CHAPARRO AGUILERA LAURA PATRICIA	AUDITORIA AGROALIMENTARIA	8º
1.520.853	GAVILÁN JIMENEZ MONICA JOSEFINA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
3.664.709	LEON FRETES LETICIA LORENA	GERENCIA AGROALIMENTARIA	8º
3.514.311	MORENO GAVILAN CHRISTIAN ALFONSO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8º
4.475.096	PAEZ AYALA CYNDI STEPHANIE	DISEÑO DE PLANTAS AGROALIMENTARIAS	8º
4.811.969	YEGROS MARIA CRISTINA	GERENCIA AGROALIMENTARIA	8º





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 11

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-07-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Agronómica, de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
796.089	CANDIA GUILLERMET JULIO FRANCISCO	INFORMÁTICA	2º
618.201	MANZUR DE GIMENEZ MARIA DEL CARMEN	MATEMÁTICA II	2º
1.067.486	MARTINEZ OJEDA RAMON	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º
3.645.167	PAREDES LOPES LAIANA PATRICIA	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º
3.645.167	PAREDES LOPES LAIANA PATRICIA	CLIMATOLOGÍA APLICADA	2º
2.186.349	ROJAS ESPINOZA MARIA LUISA	GENÉTICA GENERAL	2º
3.899.546	RUIZ DÍAZ AGUILERA MIGUEL ANGEL	BOTÁNICA II	2º
3.270.503	AQUINO DUARTE DAILY SORAYA	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º
3.489.000	DERENE ADAMOWSKI WALTER	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º
1.297.665	LEZCANO SANABRIA ISABELINO	HORTICULTURA	4º
3.922.684	VEGA BRITZ GUSTAVO DANIEL	ZOOTECNIA	4º
1.301.986	AYALA DE MARTINEZ OLGA RAQUEL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.489.000	DERENE ADAMOWSKI WALTER	AGROINDUSTRIAS I	6º
844.161	GENNARO CAMPOS KAREM HELENA	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º
4.579.632	LESMO DUARTE NELSON DAVID	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
1.067.486	MARTINEZ OJEDA RAMON	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º
1.073.077	PAREDES FERNANDEZ JOSE QUINTO	PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA (OPTATIVA)	6º
4.334.626	SALINAS COHENE DERLYS	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º
3.919.724	VELAZQUEZ DUARTE JOSE AUGUSTO	PRADERAS Y FORRAJES I	6º
2.213.439	AYALA RAMIREZ ROBERT GUSTAVO	MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º
4.282.804	BARRETO PEREZ SIXTO	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º
6.011.251	FIGUEREDO BRITOS EBELIO DAVID	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLAS	8º
4.272.496	JIMENEZ BARRETO RICARDO DANIEL	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
4.769.309	MEZA GIMENEZ WILFRIDO	TECNOLOGÍA DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS (OPTATIVA)	8º
4.334.626	SALINAS COHENE DERLYS	RELACIÓN SUELO PLANTA ATMÓSFERA (OPTATIVA)	8º
1.496.829	SOLIS MENDOZA BENITO ARMANDO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 12

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

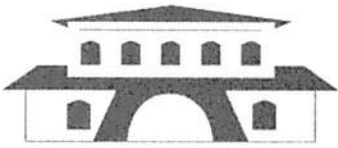
036-08-2025

NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
3.489.000	DERENE ADAMOWSKI WALTER	MATEMÁTICA II	2º
3.425.059	AREVALOS VALENZUELA ADELINA CONCEPCIÓN	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
3.971.247	JARA GAUTO CYNTHIA RAQUEL	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
3.645.167	PAREDES LOPES LAIANA PATRICIA	ESTADISTICA GENERAL	2º
3.270.503	AQUINO DUARTE DAILY SORAYA	POLITICA AGRARIA	4º
4.282.804	BARRETO PEREZ SIXTO	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
1.067.486	MARTINEZ OJEDA RAMON	GUARANÍ	4º
4.334.626	SALINAS COHENE DERLYS	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
3.425.059	AREVALOS VALENZUELA ADELINA CONCEPCIÓN	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN	6º
3.513.526	ORTEGA JARA CRISTIAN RAMON	MARKETING AGRARIO	6º
1.073.077	PAREDES FERNANDEZ JOSE QUINTO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
4.334.626	SALINAS COHENE DERLYS	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
4.272.496	JIMENEZ BARRETO RICARDO DANIEL	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
1.297.665	LEZCANO SANABRIA ISABELINO	GESTIÓN AMBIENTAL	8º
3.645.167	PAREDES LOPES LAIANA PATRICIA	PLAN DE NEGOCIOS	8º

CD/PBS
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 13

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-09-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Agronómica, de la Filial San Pedro del Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
647.386	ACOSTA AGUILERA OSCAR ALEJANDRO	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º
1.829.315	CABALLERO MENDOZA EGIDIO JOEL	GENÉTICA GENERAL	2º
1.851.665	ESTIGARRIBIA DE BRASSEL PERLA A.	ECOLOGIA	2º
647.356	ACOSTA AGUILERA MARIA CRISTINA	MATEMATICA II	2º
2.030.861	SOSA RIVAS DORYS CARMEN	CLIMATOLOGÍA APLICADA	2º
1.829.315	CABALLERO MENDOZA EGIDIO JOEL	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º
4.506.409	FERREIRA GONZALEZ ALEXIS	HIDRÁULICA AGRÍCOLA	4º
2.229.343	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
3.849.868	PAVON TOLEDO CIRILA SILVINA	HORTICULTURA	4º
3.997.863	FERNANDEZ GODOY JOSE RAMON	ZOOTECNIA	4º
3.517.908	VALDEZ IBAÑEZ ALCIRA SUNILDA	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º
3.517.908	VALDEZ IBAÑEZ ALCIRA SUNILDA	ESTADISTICA GENERAL	4º
647.356	ACOSTA AGUILERA MARIA CRISTINA	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º
3.715.000	LEZCANO CABALLERO JOSE ROBERTO	AGRICULTURA ORGÁNICA (OPTATIVA)	6º
3.715.000	LEZCANO CABALLERO JOSE ROBERTO	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º
2.229.343	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
4.038.312	PORTILLO GUIDO ARNALDO	PRADERAS Y FORRAJES I	6º
2.030.861	SOSA RIVAS DORYS CARMEN	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
2.185.260	ALFONZO FISCHER JULIA SUSANA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)	8º
2.185.260	ALFONZO FISCHER JULIA SUSANA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PRODUCCIÓN ANIMAL)	8º
5.948.528	BENITEZ DENIS DERLIS ARIEL	CONSERVACIÓN DE FORRAJES	8º
1.851.665	ESTIGARRIBIA DE BRASSEL PERLA A.	FRUTICULTURA DE ESPECIES TROPICALES Y TEMPLADAS (OPTATIVA)	8º
3.997.863	FERNANDEZ GODOY JOSE RAMON	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
3.846.045	OZUNA BRITOS ELISA ALICIA	PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	8º
3.849.868	PAVON TOLEDO CIRILA SILVINA	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º
3.194.731	ACHON FORNO IGNACIO	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º

CD/PBS
Secretaria de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 14

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-10-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial San Pedro del Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
1.851.662	GONZALEZ DE BERNAL MYRTA ELIZABETH	MATEMÁTICA II	2º
3.715.000	LEZCANO CABALLERO JOSE ROBERTO	NUTRICIÓN ANIMAL	2º
3.517.908	VALDEZ IBAÑEZ ALCIRA SUNILDA	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
1.851.665	ESTIGARRIBIA DE BRASSEL PERLA A.	POLÍTICA AGRARIA	4º
1.198.804	FLEITAS VILLALBA MARIA FELICINA	GUARANÍ	4º
3.849.868	PAVON TOLEDO CIRILA SILVINA	SISTEMA DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTICOLA	4º
4.506.409	FERREIRA GONZALEZ ALEXIS	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
1.829.315	CABALLERO MENDOZA EGIDIO JOEL	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	6º
3.933.773	GAONA LEZCANO LAURA ROCIO	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
1.764.694	GARCIA AMARILLA MIRIAN BEATRIZ	MARKETING AGRARIO	6º
4.506.409	FERREIRA GONZALEZ ALEXIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
2.030.861	SOSA RIVAS DORYS CARMEN	MACROECONOMÍA	6º
647.356	ACOSTA AGUILERA MARIA CRISTINA	GESTION AMBIENTAL	8º
2.185.260	ALFONZO FISCHER JULIA SUSANA	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
3.997.863	FERNANDEZ GODOY JOSE RAMON	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
2.229.343	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º

CD/PBS
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 15

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-11-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Agronómica, de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
4.352.692	ALONSO GIMENEZ BLANCA BEATRIZ	BOTÁNICA II	2º
1.910.367	BENEGAS ROLON BLANCA NOEMI	CLIMATOLOGÍA APLICADA	2º
2.309.592	BENITEZ DOMNGUEZ ADELA CNCEPCIÓN	MATEMÁTICA II	2º
4.541.784	BOGADO MARTINEZ GIOVANNI ABRAHAM	FISIOLOGIA VEGETAL	2º
807.157	ENCISO VILLALBA CARLOS ELISEO	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	2º
1.307.223	GOMEZ DE VERA NORMA LUZ CELESTE	GENÉTICA GENERAL	2º
2.850.290	TORRES FERREIRA MARIA EUGENIA	ECOLOGÍA	2º
4.339.202	VELAZQUEZ AGUIRRE NATALIA RAQUEL	INFORMÁTICA	2º
3.540.909	BAEZ ARZAMENDIA MARLENE ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
4.777.299	LOPEZ RAMIREZ EVELIO TOMAS	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º
3.549.689	ORTIGOZA GUERREÑO JAVIER	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º
4.343.324	ORTELLADO CABRERA ERNESTO MIGUEL	ENTOMOLOGÍA GENERAL	4º
2.986.498	PAIVA DE ACOSTA JAKELINA	ZOOTECNIA	4º
855.704	PAIVA DIAZ LUIS FERNANDO	HIDRÁULICA AGRÍCOLA	4º
5.179.354	SANTACRUZ TOLEDO ARMANDO RUBEN	HORTICULTURA	4º
1.719.535	TORRES DE FLECHA ALMA MARIA	ESTADÍSTICA GENERAL	4º
3.540.909	BAEZ ARZAMENDIA MARLENE ELIZABETH	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
2.886.089	ESPINOLA LOPEZ HUGO ASUNCION	AGRICULTURA ORGÁNICA	6º
2.886.089	ESPINOLA LOPEZ HUGO ASUNCION	PRADERAS Y FORRAJES I	6º
2.029.265	LOPEZ PALACIO JORDAN ODALIO	APICULTURA (OPTATIVA)	6º
4.777.299	LOPEZ RAMIREZ EVELIO TOMAS	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º
2.351.864	ROMERO RAMOS LUCIO	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º
2.351.864	ROMERO RAMOS LUCIO	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
4.343.324	ORTELLADO CABRERA ERNESTO MIGUEL	AGROINDUSTRIAS I	6º
3.549.689	ORTIGOZA GUERREÑO JAVIER	APICULTURA (OPTATIVA)	6º
2.850.290	TORRES FERREIRA MARIA EUGENIA	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º
4.352.692	ALONSO GIMENEZ BLANCA BEATRIZ	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLA	8º
4.541.784	BOGADO MARTINEZ GIOVANNI ABRAHAN	FRUTICULTURA DE ESPECIES TROPICALES Y TEMPLADAS	8º
4.609.153	CACERES COLMAN ELVA ROSA	MANEJO POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º
3.848.521	DUARTE RIVELLI FELIX ABRAHAN	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCION PECUARIA (OPTATIVA)	8º
1.716.180	ESCOBAR MARIA RAQUEL	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º
1.716.180	ESCOBAR MARIA RAQUEL	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º
3.965.883	GONZÁLEZ CABAÑAS JAVIER FELICIANO	PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	8º
3.576.890	PAIVA AVALOS JAVIER OVIEDO	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
5.179.354	SANTACRUZ TOLEDO ARMANDO RUBEN	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	8º
4.540.463	SCAPPINI CARDOZO CINTHIA CAROLINA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PROD. ANIMAL)	8º
4.540.463	SCAPPINI CARDOZO CINTHIA CAROLINA	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PROD. AGRICOLA)	8º





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 16

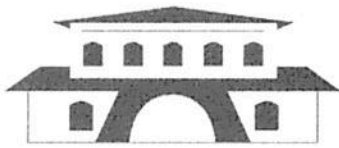
“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-12-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
4.148.264	BAZAN DE LOPEZ CARMEN CAROLINA	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
2.309.592	BENITEZ DOMINGUEZ ADELA CONCEPCION	MATEMATICA II	2º
4.541.784	BOGADO MARTINEZ GIOVANNI ABRAHAM	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
3.549.689	ORTIGOZA GUERREÑO JAVIER	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL (OPTATIVA)	2º
2.986.498	PAIVA DE ACOSTA JAKELINA	NUTRICIÓN ANIMAL	2º
4.540.463	SCAPPINI CARDOZO CINTHIA CAROLINA	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
4.339.202	VELAZQUEZ AGUIRRE NATALIA RAQUEL	TENOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TICS)	2º
2.886.089	ESPINOLA LOPEZ HUGO ASUNCION	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
4.095.169	PORTILLO ROA MIRIAN NOEMI	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
2.351.864	ROMERO RAMOS LUCIO	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
1.719.535	TORRES DE FLECHA ALMA MARIA	POLITICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
2.850.290	TORRES FERREIRA MARIA EUGENIA	MICROECONOMÍA	4º
1.188.700	VELÁZQUEZ LÓPEZ VIDAL	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
814.338	AGUIRRE DE VELAZQUEZ JUANA	MACROECONOMÍA	6º
3.540.909	BAEZ ARZAMENDIA MARLENE ELIZABETH	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
2.975.649	NUÑEZ MERELES MIGUEL	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS (OPTATIVA)	6º
2.975.649	NUÑEZ MERELES MIGUEL	CONSTRUCCIONES RURALES (OPTATIVA)	6º
4.343.324	ORTELLADO CABRERA ERNESTO MIGUEL	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
2.231.872	RAMIREZ RUIZ JULIA JUANA	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN (OPTATIVA)	6º
2.351.864	ROMERO RAMOS LUCIO	MARKETING AGRARIO	6º
3.540.909	BAEZ ARZAMENDIA MARLENE ELIZABETH	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
1.979.261	GÓMEZ PERALTA ALDO GASPAR	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
5.318.339	LOPEZ TALAVERA CARLOS ANTONIO	PLAN DE NEGOCIOS	8º
4.540.463	SCAPPINI CARDOZO CINTHIA CAROLINA	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º

CD/PBS
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 17

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-13-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Agronómica, de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
4.294.638	CACERES ROLON JORGE ESTEBAN	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º
3.925.754	GONZÁLEZ RICHARD JAVIER	MATEMATICA II	2º
2.233.758	MARTINEZ CANTERO MARIA AUXILIADORA	BOTÁNICA II	2º
3.989.860	MEDINA GIMENEZ MARIA OLGA	CLIMATOLOGIA APLICADA	2º
843.473	PEREZ RODRIGUEZ EUGENIO AMADO	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º
3.398.522	ROMERO BENITEZ JOSE ANDRES	ECOLOGIA	2º
4.092.699	BENITEZ CENTURION RAMON JUSTINIANO	HORTICULTURA	4º
4.532.534	COLMAN VILLAN FABIANA ESMILCEN	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º
2.482.543	DENGEAN PAIVA ROSA MARILIN	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
3.925.754	GONZALEZ ACOSTA RICHARD JAVIER	ESTADISTICA GENERAL	4º
843.473	PEREZ RODRIGUEZ EUGENIO AMADO	ENTOMOLOGIA GENERAL	4º
3.231.988	ALMADA VALDEZ NOELIA DEL PILAR	PRADERAS Y FORRAJES I	6º
4.092.699	BENITEZ CENTURION RAMON JUSTINIANO	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º
2.032.494	DEL PUERTO CABALLERO LISANDRO G.	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
4.332.620	GAMARRA ARRUA VICTORIA MARIA	PROTECCIÓN AGRÍCOLA I	6º
4.332.620	GAMARRA ARRUA VICTORIA MARIA	AGROINDUSTRIAS I	6º
3.975.500	HUGO DEL PUERTO NADIA	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	6º
3.989.860	MEDINA GIMENEZ MARIA OLGA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
843.473	PEREZ RODRIGUEZ EUGENIO AMADO	AGRICULTURA ORGANICA	6º
3.626.035	AVALOS AÑAZCO ZULMA SOLEDAD	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA)	8º
4.294.638	CACERES ROLON JORGE ESTEBAN	RELACIÓN SUELO PLANTA ATMÓSFERA (OPTATIVA)	8º
2.482.543	DENGEAN PAIVA ROSA MARILIN	RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES (OPTATIVA)	8º
1.899.436	PEREIRA CECILIA EDITH	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PRODUCCIÓN AGRICOLA)	8º
4.728.049	QUIÑONEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUIS	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLAS	8º
2.570.310	RIVEROS INSFRAÑ ULISES	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II (PRODUCCIÓN ANIMAL)	8º
5.535.366	RODAS SILVA ZULMA SOLEDAD	CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA)	8º
3.170.427	ROMERO VERGARA WILSON DAVID	PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	8º
1.542.700	SAAVEDRA JEAN PUJOL CESAR ANTONIO	PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	8º
1.542.700	SAAVEDRA JEAN PUJOL CESAR ANTONIO	PRODUCCIÓN DE CERDOS	8º
4.369.881	VEGA ALVARENGA OSCAR JAVIER	MANEJO DE POST COSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	8º

CD/PBS
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 18

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

036-14-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Período Académico del año 2025, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:**

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM
4.854.471	BAREIRO LOPEZ FATIMA GRACIELA	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2º
2.486.670	FRANCO FRANCO FRANCISCO RAMON	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
3.925.754	GONZALEZ ACOSTA RICHARD JAVIER	MATEMATICA II	2º
2.570.310	RIVEROS INFRÁN ULISES	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
2.245.809	ALVISO LESME CARLOS MARÍA	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
4.638.604	DEL PUERTO BOLLA JESSICA ESTEFANIA	FINANZA AGROPECUARIAS	4º
3.711.968	FRUTOS BARRIOS SERGIO ARIEL	MICROECONOMÍA	4º
4329020	LEON TOLEDO MYRIAN ANAHI	POLÍTICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
4.369.881	VEGA ALVARENGA OSCAR JAVIER	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
3.626.035	AVALOS AÑAZCO JUAN DANIEL	ECONOMIA DE LA PRODUCCIÓN	6º
4.140.721	ESPINOLA SANABRIA ROSA MARILU	MACROECONOMÍA	6º
2.486.670	FRANCO FRANCO FRANCISCO RAMON	MARKETING AGRARIO	6º
3.989.860	MEDINA GIMENEZ MARIA OLGA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
1.965.799	NOGUERA VILLALBA AIDA CELESTE	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
2.939.717	VERA VILLALBA WALDIR	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS (OPTATIVA)	6º
2.178.538	VIDMA CANTERO MARCOS ARIEL	CONSTRUCCIONES RURALES (OPTATIVA)	6º
3.683.469	CARMONA RIVAROLA FATIMA MARIA	PLAN DE NEGOCIOS	8º
4.532.534	COLMAN VILLAN FABIANA ESMILCEN	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
2.233.758	MARTINEZ CANTERO MARIA AUXILIADORA	GESTIÓN AMBIENTAL (OPTATIVA)	8º
2.178.538	VIDMA CENTENO MARCOS ARIEL	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º





“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

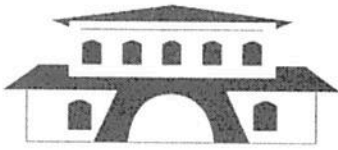
036-15-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Ingeniería Agronómica, Sección Chaco** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al **Primer Período Académico del año 2025**, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:

C.I.N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
813.986	CABRERA CARDUS ANTERO JOSE NICOLAS	ECOLOGÍA	2º
3.300.281	CAIRET DIETRICH GUILLERMO ADRIAN	CLIMATOLOGÍA APLICADA	2º
3.300.281	CAIRET DIETRICH GUILLERMO ADRIAN	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	2º
1.798.774	DIAZ LEZCANO MAURA ISABEL	GENÉTICA GENERAL	2º
3.331.074	ESCOBAR NATALIA	FISIOLOGÍA VEGETAL	2º
4.136.748	GIMENEZ TRINIDAD EDGAR AUGUSTO	INFORMÁTICA	2º
4.181.099	OVIEDO CARMONA NATALIA BELEN	MATEMÁTICA II	2º
2.532.711	TORRES TOUCHET ZENAIDA BEATRIZ	BOTÁNICA II	2º
5.260.366	ACOSTA OVELAR MAYBELL VICTORIA	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4º
4.605.171	BENITEZ INSFRÁN ARIEL	FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS	4º
4.605.171	BENITEZ INSFRÁN ARIEL	ENTOMOLOGÍA GENERAL	4º
3.331.074	ESCOBAR NATALIA	HORTICULTURA	4º
2.335.425	LOPEZ CORONEL CECILIO RAMON	ADMINISTRACIÓN AGOPECUARIA I	4º
4.181.099	OVIEDO CARMONA NATALIA BELEN	ESTADISTICA GENERAL	4º
4.513.049	REIMER KLASSEN PHILIPP	ZOOTECNIA	4º
649.121	SILVA OLMEDO SIMON	HIDRÁULICA AGRÍCOLA	4º
5.260.366	ACOSTA OVELAR MAYBELL VICTORIA	PROTECCIÓN VEGETAL I	6º
5.384.411	BARANDA LOPEZ OSCAR REINEIRO	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIAS	6º
813.986	CABRERA CARDUS ANTERO JOSE NICOLAS	PRADERAS Y FORRAJES I	6º
2.346.898	GONZALEZ BALBUENA JOE MARIA	CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	6º
3.646.179	HEINRICH FERREIRA LILIANA SOLEDAD	CONROL BIOLOGICO DE PLAGAS	6º
3.019.733	NOGUERA CAÑETE PERLA CONCEPCIÓN	AGROINDUSTRIAS I	6º
4.520.722	ROLON GARCIA CECILIA CAROLINA	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6º
4.007.409	SANABRIA VERON NADIA CAROLINA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º

036-16-2025 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al **Primer Período Académico del año 2025**, con vigencia de febrero a julio de 2025, a las siguientes personas:

C.I.N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM.
4.238.240	CASTRO FERNANDEZ DAVID FERNANDO	TENOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S)	2º
1.190.173	KAETHLER FRANZ KORNELIUS	NUTRICIÓN ANIMAL	2º





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 036-00-2025

Página 20

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”.

C.I.N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	SEM
4.136.748	GIMENEZ TRINIDA EDGAR AUGUSTO	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2º
3.188.597	MERELES JARA AMADEO ROBERTO	MATEMÁTICA II	2º
2.886.596	SALINAS GODOY OSCAR NATALIO	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2º
1.053.991	SILGUERO DE DIAZ MARTA BEATRIZ	ESTADÍSTICA GENERAL	2º
2.532.711	TORRES TOUCHET ZENAIDA BEATRIZ	REDACCIÓN TÉCNICA	2º
3.900.058	BAREIRO DE THIESSEN DEISY PATRICIA	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4º
1.195.209	CARRERA MAZACOTTE MYRIAM CELESTE	POLÍTICA AGRARIA (OPTATIVA)	4º
1.195.209	CARRERA MAZACOTTE MYRIAM CELESTE	GUARANÍ	4º
3.331.074	ESCOBAR NATALIA	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTÍCOLA	4º
4.322.791	FIGUEIREDO DURE LAUREN CARMINIA	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
1.190.173	KAETHLER FRANZ KORNELIUS	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO I	4º
1.362.176	ROMERO ALLEGRETTI JORGE ROBERTO	MICROECONOMÍA	4º
2.886.596	SALINAS GODOY OSCAR NATALIO	FINANZAS AGROPECUARIAS	4º
1.951.456	HARDER GIESBRECHT WILBERT	CONSTRUCCIONES RURALES (OPTATIVA)	6º
3.208.930	MAIDANA CHAMORRO MIGUEL ANGEL	MACROECONOMÍA	6º
3.188.597	MERELES JARA AMADEO ROBERTO	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN	6º
4.181.099	OVIEDO CARMONA NATALIA BELEN	EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	6º
5.098.166	OPORTO GIMENEZ ADAN ARIEL	TASACIONES AGRARIAS (OPTATIVA)	6º
4.520.722	ROLON GARCIA CECILIA CAROLINA	MARKETING AGRARIO	6º
2.532.711	TORRES TOUCHET ZENAIDA BEATRIZ	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6º
3.963.010	VARGAS PORTILLO AMALIA IDALINA	MARKETING AGRARIO	6º
813.986	CABRERA CARDUS ANTERO JOSE NICOLAS	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	8º
4.322.791	FIGUEREDO DURE LAUREN CARMINIA	GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	8º
4.762.306	LOPEZ CORONEL FATIMA DE LA CRUZ	PLAN DE NEGOCIOS	8º
5.098.166	OPORTO GIMENEZ ADAN ARIEL	HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	8º
4.662.342	TORALES SOSA FELIPE MANUEL	ORGANIZACIÓN SISTEMAS Y MÉTODOS	8º
3.963.010	VARGAS PORTILLO AMALIA IDALINA	ORGANIZACIÓN SISTEMAS Y MÉTODOS	8º
4.197.224	ZAVALA MOLINA ANA ZUNILDA	GÉNERO E INTERCULTURALIDAD (OPTATIVA)	8º

036-16-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 37-00-2025

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO FINAL DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2025”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

Las notas con Expedientes N° 450, 389, 423, 356, 371, 369, 490, 485, 344, 224 y 438 de 2025, presentadas por los Directores de Carreras y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicitan los nombramientos de Coordinadores de Trabajo Final de Grado y Pasantía para la Casa Matriz y Filiales, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2025; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

37-01-2025 **NOMBRAR Coordinadores de Trabajo Final de Grado de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2025, según el siguiente detalle:**

CASA MATRIZ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
3.273.430	Diego Dionisio González Espinola	Producción Agrícola
3.578.371	Estela Mari Cabello Cardozo	Economía Rural
3.379.052	Tania Fariña Díaz	Producción Animal
3.331.048	Cristhian Javier Grabowski Ocampos	Protección Vegetal
3.304.057	Gustavo Sanabria	Ingeniería Agrícola
1.859.439	Alba Liz González	Suelos

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL

C.I. N°	DOCENTE
2.346.904	Aníbal Esteche Rojas

CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA

C.I. N°	DOCENTE
4.222.556	Cristian José María Escobar Decoud

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

C.I. N°	DOCENTE
1.950.780	Pedro Domingo Cañete Aguirre

CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL

C.I. N°	DOCENTE
3.183.136	Julio César Bordón Gadea





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 37-00-2025

Página 2

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO FINAL DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2025”

CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	
C.I. N°	DOCENTE
1.520.853	Mónica Josefina Gavilán Jiménez

FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
3.270.503	Daily Soraya Aquino Duarte	Producción Agrícola
3.922.684	Gustavo Daniel Vega Brites	Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
4.282.804	Sixto Barreto Perez

FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
2.030.861	Dorys Carmen Sosa Rivas	Producción Agrícola
3.517.908	Alcira Sunilda Valdez Ibañez	Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
2.229.343	Francisco Mendoza Duarte

FILIAL CAAZAPÁ CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
1.719.535	Alma María Torres de Flecha	Producción Agrícola
		Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
4.540.463	Cinthia Carolina Scappini Cardozo

FILIAL SANTA ROSA MISIONES CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
4.369.881	Oscar Javier Vega Alvarenga	Producción Agrícola
		Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
2.233.758	María Auxiliadora Martínez Cantero

SECCIÓN CHACO CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
2.886.596	Oscar Natalio Salinas Godoy



CD/PBS
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 37-00-2025

Página 3

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO FINAL DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2025”

37-02-2025 **NOMBRAR Coordinadores de Pasantía** de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz y Filiales, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2025**, según el siguiente detalle:

CASA MATRIZ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
5.318.339	Carlos Antonio López Talavera	Producción Agrícola
3.493.443	Wilma Benítez Morán	Economía Rural
3.194.731	Ignacio Achón Forno	Producción Animal
3.798.273	Fátima Ríos Valiente	Protección Vegetal
1.864.584	Héctor Arsenio Corvalán Pozzo	Ingeniería Agrícola
985.560	Carlos Andrés Leguizamón	Suelos y Ordenamiento Territorial

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL

C.I. N°	DOCENTE
1.986.194	Lourdes María González Soria

CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA

C.I. N°	DOCENTE
1.857.625	Patricia Emilia Moreno Castro

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

C.I. N°	DOCENTE
1.539.981	Oscar Alberto Molas Montalbetti

CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL

C.I. N°	DOCENTE
4.457.065	Liliana Raquel González Lesme

CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA

C.I. N°	DOCENTE
4.351.520	Reimundo Javier Delgado Vera

FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
844.161	Karem Helena Gennaro Campos	Producción Agrícola Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

C.I. N°	DOCENTE
3.919.724	José Augusto Velázquez Duarte

FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
647.356	María Cristina Acosta	Producción Agrícola
4.506.409	Alexis Ferreira González	Producción Animal

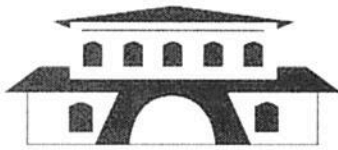


CD/PBS
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 37-00-2025

Página 4

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO FINAL DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2025”

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
3.933.773	Laura Rocio Gaona

FILIAL CAAZAPÁ		
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
4.352.692	Blanca Alonso Giménez	Producción Agrícola
		Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
4.352.692	Blanca Alonso Giménez

FILIAL SANTA ROSA MISIONES		
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
3.975.500	Nadia Hugo Del Puerto	Producción Agrícola
		Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
2.939.717	Waldir Vera Villalba

SECCIÓN CHACO		
CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA		
C.I. N°	DOCENTE	
3.963.010	Amalia Idalina Vargas Portillo	

37-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 38-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 2025".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 453/2025, por la que presenta la propuesta de REGLAMENTO PARA EL PAGO DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 2025; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal de 2024";

El Decreto N° 3248/2025 reglamentario de la Ley 7408/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2025";

La necesidad de iniciar la ejecución de los Proyectos de Investigación adjudicados por la Resolución del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) N° 649/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II), ampliados por la Resolución del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) N° 148/2024 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 649/2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

38-01-2025 **APROBAR** el REGLAMENTO PARA EL PAGO DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 2025, anexada a la presente Resolución.

38-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 38-00-2025

Página 2

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 2025".

Art. 1° El presente Reglamento regulará el procedimiento para la autorización, liquidación y pago de Remuneración Extraordinaria a Funcionarios Administrativos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), para el Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2° Tendrán derecho a percibir haberes en concepto de Remuneración Extraordinaria, los Funcionarios Nombrados de la FCA/UNA con cargo presupuestado en el Anexo del Personal, que presten servicios después de cumplida la jornada ordinaria de trabajo, requeridos para optimizar el desarrollo de Actividades Administrativas y Académicas; y la prestación de servicios con dedicación exclusiva a la ejecución de los Proyectos de Investigación financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); de Lunes a Jueves y dos horas diarias, como mínimo.

Art. 3° Para la realización de trabajos fuera de la jornada ordinaria, el Responsable de la dependencia deberá solicitar al Decano la autorización correspondiente, justificando la necesidad de los trabajos a ser desarrollados, individualizando al funcionario con el horario extraordinario correspondiente, las cuales, deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad hasta el último día hábil del mes anterior al mes solicitado para el desarrollo de los trabajos en horario extraordinario.

Art. 4° Establecer que todas las solicitudes presentadas en el plazo establecido, deberán estar expresamente autorizadas por Resolución del Decano de la FCA/UNA, la que deberá ser remitida a la Dirección de Talento Humano para el cómputo correspondiente.

Art. 5° Estipular que el pago en concepto de Remuneración Extraordinaria en ningún caso podrá exceder de 3 (tres) horas diarias u 8 (ocho) horas semanales, hasta un máximo de 24 (veinticuatro) horas mensuales, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y financiera de la FCA/UNA.

Art. 6° El cómputo para el cálculo de las horas extraordinarias, se considerará a partir de sesenta minutos cumplidos fuera del horario ordinario de trabajo. Luego de este lapso serán consideradas las horas y/o fracciones de 30 minutos cumplidos.

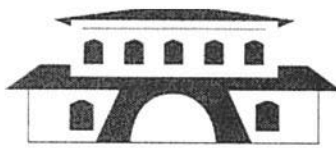
Art. 7° A los efectos del cálculo de la Remuneración Extraordinaria se tomará como base, la remuneración básica mensual, más un recargo del 40% (cuarenta por ciento), dividido entre 30 (treinta) días y las horas diarias trabajadas en horario ordinario. El resultado de esta operación será multiplicado por el total de horas trabajadas en jornada extraordinaria, hasta el tope establecido en el Artículo 5°.

El recargo de 40% (cuarenta por ciento) equivale al 50% (cincuenta por ciento) del porcentaje máximo establecido en el Decreto N° 3248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024, del 30 de Diciembre de 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", Anexo A, Artículo 38. Clasificador Presupuestario de Gastos, **Inciso f) 123. REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA (RE), Numeral f.1) Disposiciones aplicables a los funcionarios** no ajustados a la matriz salarial. Las horas extraordinarias **de trabajo** serán pagadas con **un recargo de** hasta el ochenta por ciento (80%) sobre el sueldo mensual para la jornada ordinaria de trabajo y no podrá ser **superior al** recargo establecido para las jornadas nocturnas.



CD/RSB
Secretaría de Facultad





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 38-00-2025

Página 3

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 202".

- Art. 8° No se computará el pago de horas extraordinarias al funcionario que tuviere permiso por motivos particulares, mayores a 60 minutos, en horario ordinario de trabajo, correspondiente al día de permiso usufructuado.
- Art. 9° Para la liquidación de la Remuneración Extraordinaria la Dirección de Talento Humano remitirá a la Dirección de Administración y Finanzas las solicitudes de realización de actividades fuera del horario ordinario de trabajo debidamente autorizadas por el Decano con la Resolución correspondiente, detallando la cantidad de horas extraordinarias a liquidar para cada beneficiario. Para la elaboración de dicho informe, la Dirección de Talento Humano deberá tener en cuenta el registro de asistencia correspondiente y lo estipulado en el Artículo 8° del presente reglamento, debiendo expedirse dentro de los 10 primeros días del mes siguiente.
- Art. 10° Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas expresamente para cada caso por el Decano de FCA/UNA, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la FCA/UNA.
- Art. 11° El presente reglamento entrará en vigencia a partir del 14 de febrero de 2025.
- Art. 12° Dejar sin efecto toda disposición contraria o anterior al presente reglamento





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 39-00-2025

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO DE LA ING.AAL. NEIDI YANINA VIVEROS BENITEZ Y SE ENCOMIENDA REALIZAR AJUSTES PARA SU REMISIÓN AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Talento Humano de la institución, con Exp N° 53/2025, por la que eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo de la Ing.Aal. Neidi Yanina Viveros Benitez, docente de la carrera Ingeniería Agroalimentaria, para continuar cursando el Programa de Maestría en Sistemas y Procesos Agroindustriales en la Universidad Federal do Río Grande (FURG), Río Grande do Sul (Brasil);

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer de los Miembros del Consejo de devolver el expediente de manera a ajustar y remitir el permiso al Consejo Superior Universitario, en vista a que la docente no ha retornado a cumplir funciones en la institución, por lo cual se debe dar continuidad al permiso concedido anteriormente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE :

39-01-2025 **DEVOLVER** a la Dirección de Talento Humano de la institución la **solicitud de permiso** con goce de sueldo de la Ing.Aal. Neidi Yanina Viveros Benitez, docente de la carrera Ingeniería Agroalimentaria, para continuar cursando el Programa de Maestría en Sistemas y Procesos Agroindustriales en la Universidad Federal do Río Grande (FURG), Río Grande do Sul (Brasil).

39-02-2025 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Talento Humano realizar las gestiones correspondientes para el ajuste de la solicitud de permiso de la docente, para remitir al Consejo Superior Universitario.

39-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 40-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 6185/2024, en la que eleva la propuesta de Proyecto Académico del Programa de Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 809-00-2024, POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos en el que sugiere: - Considerando la revisión del Proyecto Académico de la propuesta de maestría, los documentos de referencia, guías y/o normativas solicitadas y proveídas por la dirección de Postgrado y las reuniones mantenidas, menciona lo siguiente: -Revisar y ajustar la equivalencia de horas cátedras a horas académicas para dejar claro el sistema de créditos. -Ajustar a las normativas vigentes los créditos de las actividades de extensión consideradas en la propuesta. Como se podría discriminar las actividades considerando que 30h son muchas para cada estudiante. -En la identificación del Proyecto académico, si aplica en el punto 4 de Título que otorga: dejar claro la sigla a utilizar del Magister en Ciencias (M.Sc. etc) -Ajustar el periodo de tiempo que tendrán los estudiantes en demostrar la suficiencia en el idioma extranjero o inglés que es requisito. -En cuanto a la estructura de la propuesta refieren que está acorde a las guías del CONES. -Esta comisión considera aprobar la propuesta de Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 40-01-2025 **APROBAR** el Proyecto Académico del Programa de Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, anexo a la presente Resolución.
- 40-02-2025 **REMITIR** el Proyecto Académico del Programa de Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción al Consejo Superior Universitario.
- 40-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

PROYECTO ACADÉMICO MAESTRÍA EN
CIENCIAS GEOESPACIALES Y TELEDETECCIÓN

San Lorenzo-Paraguay
Año 2025



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



4. PROYECTO ACADÉMICO

4.1. Identificación del proyecto académico

1.DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección
2.NIVEL	Maestría
3.ORIENTACIÓN	Académica
4.TÍTULO QUE OTORGARÁ	Magister en Ciencias Geoespaciales y Teledetección M.Sc.
5.MODALIDAD	Presencial
6.SEDE/FILIAL	Sede San Lorenzo
7.ÁMBITO INSTITUCIONAL	Institucional
8.DATOS DE LA IES ASOCIADA	No Aplica
9.NÚMERO DE COHORTE	Primera convocatoria
10.DURACIÓN DEL PROGRAMA	24 meses (máximo)
11.PERIODO ACADÉMICO	4 semestres
12.TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	825 horas
13.TOTAL DE CARGA HORARIA DE DOCENCIA	615 horas
14.TOTAL DE CARGA HORARIA DE INVESTIGACIÓN	180 horas
15.TOTAL DE CARGA HORARIA DE EXTENSIÓN Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL	30 horas
16.TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (SNC CONES)	88
17.DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Jueves y Viernes 17:00 - 20:00 Sábados 8:00-12:00
18.PLAZAS DISPONIBLES	30
19.CLASIFICACIÓN DEL ÁREA DEL SABER SEGÚN CONES	Ciencias Agrarias
20.ÁREA PRIORIZADA POR CONACYT QUE IMPACTA	Ciencias Agrícolas, Ingeniería y Tecnología (III.2.7. Ingeniería Ambiental: Teledetección)
21.OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL 2030 QUE IMPACTA	Estrategia de 2.2 de Competitividad e Innovación. Estrategia 2.4 de Producción sostenible. Estrategia 3.4 de Sostenibilidad del Hábitat Global





4.2. Fundamentos del Proyecto Académico

4.2.1. Fundamentación

La carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (CIF FCA UNA), es una carrera acreditada la cual apuesta por la capacitación continua de sus egresados en niveles de posgrado en las ciencias agrarias, hoy día el mercado nacional e internacional exige profesionales con conocimiento de sensores remotos y datos geoespaciales en área de las ciencias agrarias, ya sea para aplicar en agricultura de precisión, monitoreo de gases, cambio climático, monitoreo de la biodiversidad, reforestación, ordenamiento territorial, entre otros temas.

Las empresas, instituciones y organismos no gubernamentales que trabajan en temas relacionados a las ciencias agrarias exigen profesionales con conocimientos avanzados en datos geoespaciales y un profundo manejo de los datos obtenidos de los sensores remotos, volviéndose casi una exigencia para el profesional.

Hemos sido partícipes de que los datos obtenidos de los sensores remotos y su tratamiento han dado información relevante en el monitoreo del avance del COVID-19, en las aplicaciones de los teléfonos celulares son de uso diario, en la educación en todos los niveles, el uso se extiende en diferentes campos y con diferentes resultados.

En el contexto de unas de las metas establecidas en El PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030, la presente Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección contribuiría con el incremento de la innovación en el sector ambiental, forestal, jurídico, social, como factor de competitividad **Estrategia 2.2** de Competitividad e Innovación que implica seguridad jurídica y desarrollo de un gobierno abierto, transparente y eficiente, con adecuado apoyo a la producción y mejoramiento de la infraestructura de transporte, logística y telecomunicaciones, teniendo como fundamentos la educación superior, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. Se enmarca también en la **Estrategia 2.4** de Producción sostenible donde se busca instalar como idea central de la visión de largo plazo la utilización sostenible de la tierra, el agua y los bosques, utilizando técnicas de monitoreo, planificación y gestión de los recursos naturales. Así también se alinea con la **Estrategia 3.4** de Sostenibilidad del Hábitat Global donde se pretende gestionar los riesgos a efectos de mitigación de causas del cambio climático, manejo de ecosistemas transfronterizos y respuesta a emergencias. Esto se lograría a través del desarrollo de capital humano avanzado en el área emergente de los datos geoespaciales y la Teledetección y, mediante la transferencia de los conocimientos adquiridos a la realidad en cada área temática en las que se pueden utilizar los SIG y la Teledetección.

La presente Maestría en Ciencias de Datos Geoespaciales y Teledetección (MCDGT) ofrecerá una sólida formación en el manejo de los datos vectoriales y ráster. La MCDGT propone una formación multidisciplinaria acorde a la realidad nacional, donde en todos los sectores se generan datos tabulares, shapes y se obtienen imágenes de diferentes plataformas. El programa que se propone ofrece una sólida preparación en lenguaje de programación, tratamiento de imágenes satelitales, técnicas de investigación aplicadas al área de datos geoespaciales y Teledetección. El curso permitirá a los graduados adquirir las habilidades en programación para tratamientos de modelos rásteres y vectoriales, así como la creación de códigos para la automatización de datos.

Asimismo, la implementación de esta Maestría generará un impacto positivo en múltiples dimensiones: desde el punto de vista económico, los egresados estarán capacitados para optimizar recursos y procesos en sectores clave como la agricultura, la silvicultura, la planificación territorial y la gestión de riesgos, favoreciendo la productividad y la eficiencia. En el plano ambiental, el uso estratégico de herramientas de teledetección permitirá una mejor toma de decisiones para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, contribuyendo directamente a la mitigación del cambio climático. Finalmente, en el aspecto cultural y social, este programa contribuirá al fortalecimiento de una ciudadanía científica y tecnológicamente informada, capaz de intervenir en los procesos de desarrollo territorial con pertinencia y compromiso donde conviven diversas realidades socioculturales y territoriales, la aplicación del conocimiento geoespacial permitirá visibilizar y atender problemáticas locales con enfoques inclusivos, promoviendo la equidad, la interculturalidad y la participación activa de las comunidades en la construcción de soluciones sostenibles.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



4.2.2. Objetivo general del programa

La maestría tiene como objetivo proporcionar formación en técnicas de observación de la Tierra, la generación y análisis de información para el estudio del territorio y la gestión de sus recursos a través de los datos geoespaciales y las técnicas de sensores remotos.

4.2.3. Objetivos específicos del programa

Formar docentes y profesionales de alto nivel con conocimientos y técnicas suficientes para:

- ✓ Explorar campos de aplicación especializada en datos geoespaciales y Teledetección integrando diversos programas de bases de datos para llevar a cabo el análisis espacial.
- ✓ Liderar procesos de investigación y desarrollo al nivel de las diferentes entidades y organizaciones.
- ✓ Ofrecer formación de calidad y nivel competitivo a estudiantes formados en el área de agronomía, forestal, ambiental, arquitectura, ingeniería, geografía, medicina, biología y carreras afines, para alcanzar como objetivo principal la formación de investigadores para el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada de alcance nacional e internacional.
- ✓ Dotar a los participantes/estudiantes el planteamiento y análisis de problemas geoespaciales.
- ✓ Dirigir y realizar integralmente proyectos que se basen en datos geoespaciales y Teledetección utilizando variadas herramientas de programas y múltiples métodos analíticos.

4.2.4. Misión del programa

Impartir una sólida formación integral de profesionales competentes en tecnología e innovación, respaldada en las ciencias geoespaciales y la teledetección aplicada a la gestión de proyectos y al desarrollo sostenible en todos los niveles de organización geográfica.

4.2.5. Visión del programa

El programa de Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección aportará profesionales con conocimientos tecnológicos mediante la investigación en la materia y se convertirá en una herramienta a considerar para la gestión y toma de decisiones en sus diferentes ámbitos de aplicación.

4.2.6. Perfil de ingreso

Podrán cursar esta Maestría ingenieros/as de las ramas de ambiental, forestal, agrónomos, arquitectos, ingenieros civiles, médicos, geólogos, biólogos y egresados de carreras afines, de una universidad paraguaya reconocida por el CONES o de una universidad extranjera con la convalidación correspondiente en base a las reglamentaciones académicas nacionales.

En el aspecto laboral:

Profesionales (varones y mujeres) provenientes de instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, gobiernos locales, organismos no gubernamentales, consultoras, empresas privadas y gremios productivos, cooperativas y de la academia que se desempeñen habitualmente en la elaboración de datos geoespaciales e imágenes satelitales.

En el aspecto académico:

Profesionales graduados universitarios de las áreas de ciencias agrarias, salud, biología, geografía, ingeniería, arquitectura y carreras afines con al menos 4 años de duración.

En el aspecto técnico:

Profesionales con conocimientos informáticos (Word, Excel, Powerpoint, Internet, ARC GIS, QGIS, ERDAS, GEE, entre otros).

4.2.7. Requisitos de admisión

- Haber aprobado el examen de conocimientos generales;
- Formulario de inscripción debidamente completado;
- Presentar Currículo Vitae actualizado en formato CONACYT (CvPy);
- Dos fotografías tipo carnet, tamaño 3 x 4 cm con fondo blanco;
- Presentar una copia del Diploma de Grado y del Certificado de Estudios, debidamente autenticados por el Rectorado de la UNA;





- Presentar una copia autenticada de la cédula de identidad civil vigente, o en el caso de extranjeros radicación y copia autenticada de pasaporte;
- Presentar documento de compromiso personal o institucional, asumiendo la responsabilidad del pago de aranceles correspondientes;
- Conocimiento comprobable de inglés/ suficiencia de conocimiento de idioma; en caso de no contar con certificado, se tomará un examen de conocimiento técnico de inglés al finalizar el segundo semestre de la Maestría.
- Una carta de intención del interesado dirigida a la Coordinación del Programa de Maestría con tres probables temas de Tesis.

Para universidades distintas a la UNA:

Además de los documentos citados anteriormente;

- Constancia de habilitación de la carrera de grado cursada (CONES);
- Copia del título de grado autenticada por el rectorado de la universidad de origen;
- Copia del certificado de estudios autenticada por escribanía. Si no se consigna carga horaria, adjuntar constancia de carga horaria, que debe ser igual o superior al requisito excluyente. También consignar la escala de calificación;
- Constancia de carga horaria.

Requisitos para graduados extranjeros

En caso de egresados con título extranjero deberán presentar el título legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Apostilla de La Haya, y certificar la constancia de admisión al país temporaria o permanente.

4.2.8. Perfil de egreso

El egresado de esta maestría es un profesional que contará con una formación en el manejo de las tecnologías de datos Geoespaciales y Teledetección con suficiente criterio para encarar el procesamiento de los datos obtenidos a partir de distintas fuentes de información, como así también en el posterior análisis e interpretación de los resultados.

- El graduado será capaz de identificar y destacar las ventajas y limitaciones asociadas al uso de la información georreferenciada, sustituyendo el enfoque reduccionista por una perspectiva de respuesta dinámica y soluciones prácticas a las diversas problemáticas, potenciando de esta manera el trabajo interdisciplinario.
- Conocer cómo procesar grandes cantidades de datos ráster y vectoriales.
- Estar capacitado para trabajar en equipos multidisciplinarios que requieran aplicar técnicas de manejo de datos geoespaciales y Teledetección a diversos problemas.

4.2.9. Requisitos de egreso

Para la graduación los estudiantes tienen que haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Haber abonado la totalidad de las cuotas de los 12 módulos y de la tutoría de tesis
- Haber alcanzado como mínimo un promedio del 60% en las evaluaciones de los módulos.
- Haber entregado el trabajo de tesis de maestría en plazo y en forma.
- Haber defendido el trabajo de tesis ante un jurado con un porcentaje mínimo del 60%.

4.2.10. Requisitos para la obtención del título

Para la obtención del título los estudiantes tienen que haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con todos los requisitos de egreso.
- Haber abonado el monto correspondiente a la titulación.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

4.2.11. Plan de estudios

TABLA 1. PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO

PROGRAMA: Maestría en Ciencias Geospaciales y Teledetección

PLAN DE ESTUDIOS – AÑO: 2025

Primer semestre

Código (propio de la IES)	Periodo académico o (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Carga horaria (horas reloj)	Créditos académicos N=30	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)
MCGT 01	Semestre 1	Docente	Asignatura	Introducción a la Programación	45	6	-
MCGT 02	Semestre 1	Docente	Asignatura	Introducción a los SIG	45	6	-
MCGT 03	Semestre 1	Docente	Asignatura	Introducción a la teledetección	45	6	-
MCGT 04	Semestre 1	Docente	Asignatura	Fundamentos de álgebra lineal, cálculo y estadística	45	6	-
MCGT 05	Semestre 1	Docente	Asignatura	Metodología de Investigación	45	6	-
Carga horaria sub total					225		
Créditos académicos del periodo						30	





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

[Handwritten signature]

Segundo semestre

Código (propio de la IES)	Periodo académico o (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Carga horaria (horas reloj)	Créditos académicos N=30	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)
MCGT06	Semestre 2	Docente	Asignatura	Base de Datos Geoespaciales y Programación en entornos geográficos	45	6	MCGT 01 MCGT 04
MCGT07	Semestre 2	Docente	Asignatura	Procesamiento digital de imágenes	45	6	MCGT 03
MCGT08	Semestre 2	Docente	Asignatura	Infraestructura de Datos Espaciales	45	6	MCGT 01 MCGT 02
MCGT09	Semestre 2	Docente	Asignatura	Estadística Espacial	45	6	MCGT 04
MCGT10	Semestre 2	Docente	---	Tutoría I: Anteproyecto de tesis	30	3	MCGT 05
Carga horaria sub total					210		
Créditos académicos del periodo						27	



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

[Handwritten signature]

Tercer semestre

Código (propio de la IES)	Periodo académico o (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Carga horaria (horas reloj)	Créditos académicos N=30	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)
MCGT11	Semestre 3	Docente	Asignatura	Teledetección SAR-hiperespectral y lidar	45	6	MCGT06 MCGT07
MCGT12	Semestre 3	Docente	Asignatura	Tutoría II: Proyecto de Tesis	45	6	MCGT10
MCGTOP	Semestre 3	Docente	Asignatura	Optativa 1	45	6	MCGT08
MCGTOP	Semestre 3	Docente	Asignatura	Optativa 2	45	6	MCGT06
Carga horaria sub total					180		
Créditos académicos del periodo						24	



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Cuarto semestre

Código (propio de la IES)	Período académico o (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Carga horaria (horas reloj)	Créditos académicos N=30	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)
MCGTS	Semestre 4	Docente	Investigación	Seminario de trabajo final de Tesis de maestría	180	6	MCGT 11 MCGT 12 MCGT13 MCGT 14
Carga horaria sub total					180	6	
Créditos académicos del periodo						6	

Código (propio de la IES)	Período académico o (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Carga horaria (horas reloj)	Créditos académicos N=30	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)
MCGTE	-----	Extensión	Extensión	Extensión Universitaria	30	1	-----
Carga horaria sub total						1	
Créditos académicos del periodo						1	





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

[Handwritten signature]

Tabla 2. RESUMEN PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO
Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección

Periodo académico	Descripción de actividades	Carga horaria	Créditos académicos
1er Semestre	Asignaturas	225	30
2do Semestre	Asignaturas	210	27
3er Semestre	Asignaturas	180	24
4to Semestre	Actividades de extensión e investigación	210	7
Total		825	88

Tabla 3. Créditos académicos del programa

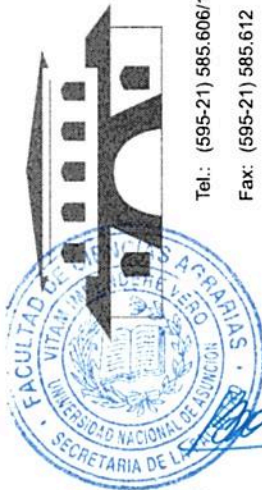
Programa: Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección

Acronimos (de conformidad Res. CONES N°221/2024): HTD: Horas de trabajos con el Docente; HTI: Horas de trabajo independiente o autónomo del estudiante

HS: Horas Semanales (HTD+HTI); PA: Periodo académico; THTD: Total de horas de trabajo académico del docente (HTD*PA); THTI: Total de horas de trabajo académico independiente o autónomo del estudiante (HTI*PA); N: Normalizador del valor del crédito (entre 25 y 30); CS-PY: Crédito académico (THA/N, expresado en números enteros)

Asignatura	HTD/HTI=2							N=30
	HTD	HTI	HS	PA	THTD	THTI	THA	
Introducción a la Programación	3	9	12	15	45	135	180	6
Introducción a los SIG	3	9	12	15	45	135	180	6
Introducción a la teledetección	3	9	12	15	45	135	180	6
Fundamentos de álgebra lineal, cálculo y estadística	3	9	12	15	45	135	180	6





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Esigarribia, Km. 10½
 Email: info@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Metodología de Investigación	3	9	12	15	45	135	180	6
Totales				75	225	675	900	30

SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura	HTD	HTI	HS	PA	THTD	THTI	THA	CA-PY
Base de Datos y Programación en entornos geográficos	3	9	12	15	45	135	180	6
Procesamiento digital de imágenes	3	9	12	15	45	135	180	6
Infraestructura de Datos Espaciales	3	9	12	15	45	135	180	6
Estadística Espacial	3	9	12	15	45	135	180	6
Investigación de Tesis I: Anteproyecto de Tesis	2	4	8	15	30	60	90	3
Totales				75	210	600	810	27



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

TERCER SEMESTRE

Asignatura	HTD	HTI	HS	PA	THTD	THTI	THA	CA-PY
Teledetección SAR-hiperespectral y lidar	3	9	12	15	45	135	180	6
Investigación de Tesis II.: Proyecto de Tesis	2	4	8	15	30	60	90	3
Optativa 1	3	9	12	15	45	135	180	6
Optativa 2	3	9	12	15	45	135	180	6
Totales				60	180	540	720	24

CUARTO SEMESTRE

Asignatura	THTD	THTI	THA	CA-PY
Extensión	30	0	30	1
Tesis de Maestría	180	180	360	6
Totales		180	390	7





4.2.12. Organización curricular

La organización curricular de la Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección está estructurada en cuatro semestres académicos, que integran asignaturas teóricas y prácticas con espacios de investigación y extensión, en correspondencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Créditos Académicos del CONES.

En el **primer semestre**, el enfoque es introductorio y nivelatorio, con cinco asignaturas que sientan las bases metodológicas y técnicas del programa: **Introducción a la Programación (MCGT 01)**, que desarrolla habilidades básicas en lógica computacional; **Introducción a los Sistemas de Información Geográfica – SIG (MCGT 02)**, que aborda los conceptos fundamentales y el manejo inicial de herramientas SIG; **Introducción a la Teledetección (MCGT 03)**, centrada en los principios físicos y técnicos de los sensores remotos; **Fundamentos de Álgebra Lineal, Cálculo y Estadística (MCGT 04)**, que proporciona herramientas matemáticas esenciales; y **Metodología de la Investigación (MCGT 05)**, que introduce al estudiante en el planteamiento y desarrollo de proyectos científicos. Cada asignatura posee una carga horaria de 45 horas reloj, sumando un total de 225 horas y 30 créditos académicos.

Durante el **segundo semestre**, se incorporan contenidos más específicos y aplicados. Las asignaturas incluyen: **Base de Datos Geoespaciales y Programación en Entornos Geográficos (MCGT 06)**, que profundiza en el manejo de datos espaciales con soporte en programación; **Procesamiento Digital de Imágenes (MCGT 07)**, orientada al análisis y tratamiento de imágenes satelitales; **Infraestructura de Datos Espaciales (MCGT 08)**, que introduce el diseño y uso de plataformas de gestión geoespacial; **Estadística Espacial (MCGT 09)**, enfocada en el análisis cuantitativo de fenómenos distribuidos espacialmente; y **Tutoría I: Anteproyecto de Tesis (MCGT 10)**, donde los estudiantes formulan su propuesta de investigación. La carga horaria total de este semestre es de 210 horas reloj, con 27 créditos académicos.

En el **tercer semestre**, se busca consolidar los conocimientos mediante la especialización técnica y el avance en el proceso investigativo. Las asignaturas son: **Teledetección SAR-Hiperespectral y Lidar (MCGT 11)**, que aborda tecnologías avanzadas de captura de datos remotos; **Tutoría II: Proyecto de Tesis (MCGT 12)**, en la cual el estudiante elabora y afina su trabajo de investigación; **Optativa 1 (MCGT OP)**, que permite profundizar en una línea de interés específico relacionada con la infraestructura o análisis espacial; y **Optativa 2 (MCGT OP)**, orientada a reforzar competencias en programación, modelamiento u otros temas vinculados al campo. Este semestre contempla una carga de 180 horas reloj y 24 créditos académicos.

Finalmente, el **cuarto semestre** está destinado a la culminación del proceso formativo mediante el desarrollo de la investigación final. Se cursa la asignatura **Seminario de Trabajo Final de Tesis de Maestría (MCGTS)**, con una carga horaria de 180 horas reloj y 6 créditos, donde el estudiante elabora y defiende su tesis. Además, se incluye la actividad de **Extensión Universitaria (MCGTE)**, con una duración de 30 horas reloj y 1 crédito, enfocada en la participación en actividades de divulgación científica, congresos, foros o proyectos institucionales con impacto social.

En conjunto, la estructura curricular contempla un total de 825 horas reloj y 88 créditos académicos, garantizando una formación integral, progresiva y articulada, que promueve el desarrollo de competencias técnicas, investigativas y sociales, con fuerte vinculación territorial y proyección internacional.





4.2.13. Estructura Curricular

La Maestría está organizada en módulos de asignaturas agrupados en 3 semestres, más un semestre de investigación supervisada. El primer semestre cuenta con 5 módulos, 4 que son de nivelación y profundización de conceptos básicos y un módulo de metodología de investigación. En el segundo semestre se tienen 3 módulos específicos donde se introducen los métodos más importantes del área, 1 módulo de aplicación de herramientas profesionalizantes y 1 módulo de redacción de anteproyecto de tesis. En el tercer semestre se tienen 2 módulos específicos de aplicación, 1 módulo de profesionalizante y 1 módulo de proyecto de tesis. Finalmente, en el cuarto semestre realizan la investigación supervisada y se elabora el informe final de la tesis de Maestría.

4.2.14. Carga horaria

La carga horaria de la maestría consta de un total 825 horas académicas que corresponden a 88 créditos distribuidos en horas de docencia, investigación y extensión. Las horas de docencia están distribuidas en horas teóricas y prácticas. Las horas de investigación se realizarán bajo la supervisión de docentes que orientarán los trabajos y se espera que los estudiantes apliquen modelos lógicos basados en modelos conceptuales para resolver las realidades abordadas por los orientadores, lo cual requerirá de al menos 180 horas de dedicación. La carga horaria de extensión es de 30 horas lo que incluyen publicaciones, participación en eventos científicos nacionales e internacionales.

4.2.15. Distribución de Horas teóricas y prácticas

La distribución horaria estará acorde a la naturaleza y requerimiento de cada asignatura ajustadas a 20 horas teóricas y 10 horas prácticas como mínimo. Las horas de teoría son las dedicadas a la presentación de las clases magistrales para desarrollar los temas del contenido de cada asignatura. Las horas prácticas se dedican a la demostración de ejemplos, desarrollo e implementación de diferentes problemáticas de acuerdo con el contenido de la asignatura. Adicionalmente se requieren horas de trabajo independiente (HTI) por parte del estudiante de tal forma a fortalecer los conceptos fundamentales que sustentan lo presentado en las clases teóricas y prácticas.

4.2.16. Distribución del tiempo de docencia

Las horas de docencia son las HTD y engloban las horas teóricas y prácticas, se contempla 45 horas de docencia por cada asignatura.

4.2.17. Distribución del tiempo de investigación

El total de 180 horas mínimas de investigación serán desarrolladas en el cuarto semestre del programa, bajo la coordinación del tutor de tesis de maestría.

4.2.18. Distribución del tiempo de extensión

Las horas de extensión contemplan la presentación de resultados preliminares y finales en seminarios, congresos nacionales e internacionales, contemplándose un mínimo de 30 horas para desarrollo de este tipo de actividades. La distribución de las horas que se considerarán para cada actividad será definida con la Coordinación de la Dirección de Extensión en base al reglamento de Extensión de la FCA. La distribución del tiempo asignado a cada práctica estará definida en el planeamiento de clases de cada asignatura, que deberá ser presentado al inicio de clases.

4.2.19. Distribución del tiempo de práctica y/o pasantía

En el marco del diseño curricular de la Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección, no se contempla la incorporación de prácticas profesionales o pasantías obligatorias, considerando que el enfoque del programa es predominantemente académico-investigativo y orientado al desarrollo de competencias técnicas avanzadas aplicadas a la investigación y gestión de datos geoespaciales.

No obstante, el plan de estudios prevé actividades formativas con una fuerte carga práctica dentro de las asignaturas teórico-prácticas, así como espacios de extensión e investigación aplicada que permiten al estudiante desarrollar habilidades en contextos reales. Estas instancias aseguran la apropiación de saberes operativos y metodológicos equivalentes a los que se alcanzarían en procesos de pasantía, pero con mayor pertinencia al perfil académico de la maestría.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



4.2.20. Programas de estudio.

4.2.20.1. Introducción a la Programación

4.2.20.1.1. Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT 01	Semestre	1
Nombre	Introducción a la Programación		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

4.2.20.1.2. Fundamentación

La resolución de problemas espaciales utilizando computadoras, requiere analizar, entender y diseñar una solución de acuerdo con las restricciones del mundo real. Esta solución debe ser transformada en un programa de acuerdo con las reglas de algún lenguaje de programación.

4.2.20.1.3. Objetivo General:

Desarrollar la capacidad de abstracción de los estudiantes como base para analizar problemas y diseñar posteriormente una solución al problema por medio de la programación.

4.2.20.1.4. Objetivos específicos:

1. Introducir los conceptos generales de Algoritmos y Programación
 2. Saber utilizar un entorno ayuda a la programación (editor, depurador)
 3. Interpretar correctamente un fragmento de código en Python
 4. Saber construir y utilizar estructuras de datos básicas
- Saber utilizar librerías de cálculo científico y de representación gráfica

4.2.20.1.5. Contenido

- Fundamentos de Programación: codificación, sintaxis, tipos de datos, estructuras de control, organización del código, control de errores.
- Estructura de datos elementales. Funciones. Operaciones con Archivos (Python)

4.2.20.1.6. Metodología enseñanza-aprendizaje

Clases teórico, prácticas y trabajo de investigación independiente.

4.2.20.1.7. Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de aplicación práctica

4.2.20.1.8. Bibliografía básica

1. Deisenroth, M. P., Faisal, A. A. and Ong, C. S.: Mathematics for Machine Learning. Cambridge University Press, 2020.
 2. Meyer, C. D.: Matrix Analysis and Applied Linear Algebra. SIAM, 2000.
 3. Strang, G.: Linear Algebra and Learning from Data. Cambridge Press, 2019.
 4. Ruffini, Paolo. 1799. Teoria Generale delle Equazioni, in cui si Dimostra Impossibile la
 5. Soluzione Algebraica delle Equazioni Generali di Grado Superiore al Quarto. Stamperia di S. Tommaso d'Aquino.
 6. Rumelhart, David E., Hinton, Geoffrey E., and Williams, Ronald J. 1986. Learning Representations by Back-Propagating Errors. Nature, 323(6088), 533–536.
 7. Sæmundsson, Steindor, Hofmann, Katja, and Deisenroth, Marc P. 2018. Meta Reinforcement Learning with Latent Variable Gaussian Processes. In: Proceedings of the Conference on Uncertainty in Artificial Intelligence.
 8. Saitoh, Saburo. 1988. Theory of Reproducing Kernels and its Applications. Longman Scientific and Technical.
 9. Sarkka, Simo. 2013. Bayesian Filtering and Smoothing. Cambridge University Press.
- Mitchell, Tom. 1997. Machine Learning. McGraw-Hill.

4.2.20.1.9. Bibliografía complementaria

1. Scholkopf, Bernhard, and Smola, Alexander J. 2002. " Learning with Kernels - Support
2. Vector Machines, Regularization, Optimization, and Beyond. MIT Press.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

3. Scholkopf, Bernhard, Smola, Alexander J., and Müller, Klaus-Robert. 1997. Kernel
4. Principal Component Analysis. In: Proceedings of the International Conference on Artificial Neural Networks.
5. Scholkopf, Bernhard, Smola, Alexander J., and Müller, Klaus-Robert. 1998. Nonlinear Component Analysis as a Kernel Eigenvalue Problem. *Neural Computation*, 10(5), 1299–1319.
6. Scholkopf, Bernhard, Herbrich, Ralf, and Smola, Alexander J. 2001. A Generalized Representer Theorem. In: Proceedings of the International Conference on Computational Learning Theory.
7. Schwartz, Laurent. 1964. Sous Espaces Hilbertiens d'Espaces Vectoriels Topologiques et Noyaux Associés. *Journal d'Analyse Mathématique*, 13, 115–256.
8. Schwarz, Gideon E. 1978. Estimating the Dimension of a Model. *Annals of Statistics*, 6(2), 461–464.
9. Shahriari, Bobak, Swersky, Kevin, Wang, Ziyu, Adams, Ryan P., and De Freitas, Nando. 2016. Taking the Human out of the Loop: A Review of Bayesian Optimization. *Proceedings of the IEEE*, 104(1), 148–175.
10. Shalev-Shwartz, Shai, and Ben-David, Shai. 2014. *Understanding Machine Learning: From Theory to Algorithms*. Cambridge University Press.
11. Shawe-Taylor, John, and Cristianini, Nello. 2004. *Kernel Methods for Pattern Analysis*. Cambridge University Press.
12. Shawe-Taylor, John, and Sun, Shiliang. 2011. A Review of Optimization Methodologies in Support Vector Machines. *Neurocomputing*, 74(17), 3609–3618.
13. Shental, Ori, Siegel, Paul H., Wolf, Jack K., Bickson, Danny, and Dolev, Danny. 2008. Gaussian Belief Propagation Solver for Systems of Linear Equations. Pages 1863–1867 of: *Proceedings of the International Symposium on Information Theory*.
14. Shewchuk, Jonathan R. 1994. An Introduction to the Conjugate Gradient Method without the Agonizing Pain.
15. Shi, Jianbo, and Malik, Jitendra. 2000. Normalized Cuts and Image Segmentation. *IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence*, 22(8), 888–905.





4.2.20.2. Sistemas de información geográfica

4.2.20.2.1. Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT02	Semestre	1
Nombre	Introducción a los Sistemas de Información Geográfica		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas Teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

4.2.20.2.2. Fundamentación

Esta asignatura se configura como una introducción tanto teórica como práctica a los Sistemas de Información Geográfica. Esta tecnología es una herramienta que facilita la extensión del pensamiento analítico en el sentido de que ayuda a aprender a pensar sobre el territorio, sobre los procesos que actúan sobre el mismo y sobre los patrones espaciales. Para ello una cuestión previa consiste en conocer la naturaleza de los datos geográficos, cómo se puede capturar esa información y la calidad de la misma. Pero además debemos aprender las ventajas e inconvenientes de los diferentes modelos o estructuras de datos para dar respuesta a los objetivos de un determinado estudio. Y finalmente, cuáles son las funcionalidades, las posibilidades de análisis, de estas herramientas.

4.2.20.2.3. Objetivo General:

Adquirir conocimientos básicos teórico-conceptuales y prácticas sobre los Sistemas de Información Geográfica, con énfasis en el Procesamiento de datos vectoriales

4.2.20.2.4. Objetivos específicos:

- Adquirir habilidades generales en el manejo de herramientas para el procesamiento de datos geoespaciales interpolación espacial y temporal
- Conocer el rol que desempeñan los SIG en el conocimiento del territorio y el análisis de los complejos procesos que en él se desarrollan
- Brindar formación teórica e instrumental para el manejo y procesamiento de la información geográfica.

4.2.20.2.5. Contenido

- Introducción a los SIG
- Los datos en QGIS, Datos vectoriales
- Edición de datos vectoriales
- Geoprocesamiento
- Composiciones
- Tipos de datos SIG.

4.2.20.2.6. Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases teórico, prácticas y trabajo de investigación independiente.

4.2.20.2.7. Evaluación de enseñanza-aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensas de trabajos

4.2.20.2.8. Bibliografía básica

1. Bosque Sendra, J (1992) Sistemas de Información Geográfica. Rialp. Madrid.
2. Buazai, G y Baxendale, C. (2006) Analisis Sociespacial con SIG. Lugar Editorial y GEPAMA.
3. Sendra, Joaquín. Sistema de reinformación Geográfica. Rialp. Madrid. 1992.
4. Buzai, G. (2003) Mapas sociales urbanos. Lugar Editorial. Buenos Aires.
5. 5.Castello Branco, M. Luisa, "A geografia e os sistemas de informação geográfica".Território. LAGET/ UFRJ. Rio de Janeiro, 1997.
6. Chuvieco, Emilio. Fundamentos de teledetección espacial. Madrid. 1990
7. Erba, D.A. (2006) Sistemas de Información Geográfica aplicados a estudios urbanos.LILP. USA.
8. Finquelievich, Susana. Los Actores sociales de las decisiones tecnológicas urbanas. El caso de Argentina. Ciberrota. 1999.





9. Gómez Escobar, María del Consuelo, "Métodos y técnicas de la cartografía temática". UNAM, México, 2004.
10. Memoria XI Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica. UNLu. Luján 2007.

VVAA (2009) Manual de gvSIG 1.1 Conselleria d'Infraestructura i Transport. Valencia.

4.2.20.2.9. Bibliografía complementaria

1. ARONOFF, S., (1989): Geographic Information Systems. A management perspective. WDL Pub., Ottawa, 294 pp.
2. BARREDO, J.I., (1996): Sistemas de Información Geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio. RAMA, Madrid, 261 pp.
3. BURROUGH, P.A., (1986): Principles of Geographical Information System for Land Resources Assessment. Oxford Science Publications, 194 pp.
4. CALVO, M., (1993): Sistemas de información geográfica digitales. IVAP, Vitoria Gasteiz, 616 pp.
5. CEBRIAN, J., (1992): Información geográfica y Sistemas de Información Geográfica. Serv. de publicaciones Univ. de Cantabria, Santander, 85 pp.
6. CHUVIECO, E., (1990): Fundamentos de teledetección espacial. Rialp, Madrid, 453 pp.
7. COMAS, D. y RUIZ, E., (1993): Fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica, Ariel Geografía, Barcelona, 295 pp.
8. FELICISIMO, A.M., (1994): Modelos Digitales del Terreno. Introducción y aplicaciones en las ciencias ambientales. Ed. Pentalfa, Oviedo, 222 pp.
9. GÁMIR, A., et al., (1995): Prácticas de análisis espacial. Oikos Tau, Barcelona, 384 pp.
10. GRANDÍO, E., (1996): "Proyecto GCBEI. Aplicación de un SIG, como estructura de soporte de información, en el inventario de bienes etnográficos inmuebles de la isla de Gran Canaria". Actas del II Congreso de Historia de la Antropología Española, Badajoz (1994), pp. 149-157.
11. GUIMET, J., (1992): Introducción conceptual a los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.). Estudio Gráfico, Madrid, 139 pp.
12. GUTIERREZ, J. y GOULD, M., (1994): SIG: Sistemas de Información Geográfica. Síntesis, Madrid, 251 pp.
13. LA ROCHE, F. y BARQUÍN, J., (1993): "A Computing Method for Distribution Mapping". Boletim do Museu Municipal do Funchal, Sup., 2, pp. 259-264.
14. MARBLE, D.F., (1990): "Geographic information systems: an overview". En PEUQUET, D.J. y MARBLE, D.F., Ed., (1990): Introductory readings in Geographic Information System. Taylor & Francis, pp. 817.
15. MENA, J., (1992): Cartografía digital. Desarrollo de software interno. RAMA, Madrid, 313 pp.
16. MOLDES, F.J., (1995): Tecnología de los Sistemas de Información Geográfica. RAMA, Madrid, 190 pp.
17. NCGIA, (1990): National Center for Geographic Information and Analysis. M. Goodchild y K. Kemp (Eds.), Vol I, Universidad de California, Sta. Barbara.
18. NUNES, J., (1989): "Evolución conceptual y técnica de los sistemas de información geográfica. La agenda pendiente". Bol. AGE., 9, pp. 81-96.
19. OTERO, I. (Corrd.), (1995): Diccionario de Cartografía. Topografía, Fotogrametría, Teledetección, GPS, GIS, MDT. Ed. Ciencias Sociales, Madrid, 266 pp.
20. RAPER, J., (1991): "Geographical information systems". Progress in Physical Geography, 15, 4, pp. 438-444.
21. ROJO, F., (1988): "Nuevos planteamientos de representación en Cartografía: Sistemas de programas gráficos". En: Aplicaciones de la informática a la geografía y ciencias sociales, ed. Síntesis, Madrid, pp. 107-122.
22. ROJO, F., RODRIGUEZ, V. et al, (1988): Aplicaciones de la informática a la geografía y ciencias sociales, Ed. Síntesis, Madrid, 319 pp.
23. RUIZ, E. y VALLEJO, A., (1990): "Sistemas de Información Geográfica: Dues aportacions fonamentals a una eina revolucionària". Notes de Geografia Física, 19, pp. 105-113.
24. SMITH, B. y EGLOWSTEIN, H. (1993): "Putting your data on the Map". Byte, January 1993, pp. 188-200.
25. TORRES, F.J., (1995): Aplicación de un Sistema de Información Geográfica al estudio de un modelo de desarrollo local. Univ. de Alicante, 103 pp.
26. WORBOYS, M.F., Ed., (1994): GIS: A Computer Science Perspective. Taylor & Francis, 300 pp.
27. YAPA, L.S., (1991): "Is GIS appropriate technology?". Int. J. Geographical Information Systems, 1, Vol. 5, pp. 41-58.





4.2.20.3. Introducción a la teledetección

4.2.20.3.1. Descriptivo de la asignatura

Código	MCGT03	Semestre	1
Nombre	Introducción a la Teledetección		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

4.2.20.3.2. Fundamentación

El profesional adquirirá conocimientos teóricos y destrezas prácticas relacionados con los principios de la teledetección, van a aprender a utilizar las herramientas básicas del procesamiento de imágenes de satélites para el monitoreo ambiental y la disponibilidad de distintos tipos de información satelital, desde los fundamentos físicos hasta las clasificaciones espectrales a través del aprendizaje basado en problemas.

4.2.20.3.3. Objetivo General:

Dotar a los estudiantes de conocimientos y habilidades en el manejo de las diferentes técnicas para el tratamiento de imágenes obtenidos de sensores remotos en plataforma satelital.

4.2.20.3.4. Objetivos específicos:

- Adquirir conocimientos teóricos y destrezas prácticas relacionados con los principios de la teledetección.
- Aprender a utilizar las herramientas básicas del procesamiento de imágenes de satélites para el monitoreo ambiental.
- Conozcan la disponibilidad de distintos tipos de información satelital.

4.2.20.3.5. Contenido

Fundamentos físicos de teledetección e imágenes: El espectro electromagnético. El color. Firmas espectrales. Imágenes digitales. Formación de imágenes (resoluciones, tipos de sensores): Resolución Radiométrica. Resolución espacial. Resolución temporal. Resolución espectral. Tipos de sensores (activos, pasivos). Interpretación visual y análisis de imágenes: Forma. Textura. Tono. Filtros y mejoramiento de las imágenes. Correcciones geométricas y radiométricas, calibración. Transformaciones especiales: Componentes Principales. Tasseled Cap. Índices de Vegetación. Clasificación y post-clasificación: Métodos no supervisados. Métodos supervisados. Disponibilidad de datos satelitales.

4.2.20.3.6. Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases teórico, prácticas y trabajo de investigación independiente.

4.2.20.3.7. Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de trabajos de aplicación.

4.2.20.3.8. Bibliografía básica

1. Richards J. A. And Jia Xiuping, "Remote Sensing Digital Image Análisis", Springer, 1999.
2. Chuvieco E., "Fundamentos de teledetección espacial", Rialp, 1996.
3. James B. Campbell, Introduction to Remote Sensing, Fourth Edition. The Guilford Press, 2006.
4. John R Jensen, Remote Sensing of the Environment: An Earth Resource Perspective, 2nd Edition. Prentice Hall Series in Geographic Information Science, 2006.
5. Steven M. de Jong, Freek D. van der Meer, Remote Sensing Image Analysis: Including the Spatial Domain (Remote Sensing and Digital Image Processing), 2nd ed. Springer, 2007.
6. Susan Ustin. Manual of Remote Sensing, Remote Sensing for Natural Resource Management and Environmental Monitoring 3rd edition. Wiley, 2004.
7. M. Lillesand & R.W. Kiefer. "Remote Sensing and Image Interpretation" 3rd. edition. John Wiley & Sons, 1994.
8. S. Robinson Satellite Oceanography, Ellis Horwood Limited, 1986. Published online 17 Sep 2008.
9. Campell, J. B. (2008). Introduction to Remote Sensing (3rd Edition). Taylor & Francis, 620pp.





4.2.20.3.9. Bibliografía complementaria

1. Carbonneau P. E. y H. Piégay 2012. Fluvial Remote Sensing for Science and Management Willey-Blackwell, 440 pp.
2. Holecz F., Pasquali P., Milisavljevic N. y Closson D. 2014. Land Applications of Radar Remote Sensing. InTech 318 pp. Chapters published June 11, 2014 under CC BY 3.0 license DOI: 10.5772/55833.
3. Jones H. G. & Vaughan R.A. 2010. Remote sensing of vegetation. Principles, Techniques and applications. Oxford Univ. Press, 352 pp. CRC Press, 705 pp.
4. Argañaraz, J. P., & Entraigas, I. (2011). Análisis comparativo entre las máquinas de vectores soporte y el clasificador de máxima probabilidad para la discriminación de cubiertas del suelo. Revista de Teledetección, 36, 26-39.
5. Argañaraz, J. P., Radeloff, V. C., Bar-Massada, A., Gavier-Pizarro, G. I., Scavuzzo, C. M., & Bellis, L. M. (2017). Assessing wildfire exposure in the Wildland-Urban Interface area of the mountains of central Argentina. Journal of environmental management, 196, 499-510.
6. Argañaraz, J. P., & Bellis, L. M. (2021, November). Evaluation of Burn Severity for the Fires of 2020 in the Mountains of Córdoba: Integration of Field and Remote Sensing Data. In 2021 XIX Workshop on Information Processing and Control (RPIC) (pp. 1-6). IEEE.
7. Cara, L., Masiokas, M., Viale, M., & Villalba, R. (2016). Análisis de la cobertura nival de la cuenca superior del río Mendoza a partir de imágenes MODIS. Meteorológica, 41(1), 21-36.
8. Cara, L., Mariano, H. M., & Carlos, M. S. (2018, June). WEB PLATFORM FOR SATELLITE IMAGES DIGITAL PROCESSING FOCUSED ON HYDROCLIMATIC MANAGEMENT. In 2018 IEEE Biennial Congress of Argentina (ARGENCON) (pp. 1-5). IEEE.
9. Della Ceca, L. S., Ferreyra, M. F. G., Lyapustin, A., Chudnovsky, A., Otero, L., Carreras, H., & Barnaba, F. (2018). Satellite-based view of the aerosol spatial and temporal variability in the Córdoba region (Argentina) using over ten years of high-resolution data. ISPRS Journal of Photogrammetry and Remote Sensing, 145, 250-267.
10. Ferral, A., Luccini, E., Aleksinkó, A., & Scavuzzo, C. M. (2019). Flooded-area satellite monitoring within a Ramsar wetland Nature Reserve in Argentina. Remote Sensing Applications: Society and Environment, 15, 100230.
11. Ferral, A., Solis, V., Frery, A., Aleksinko, A., Bernasconi, I., & Scavuzzo, C. (2018). In-situ and satellite monitoring of the water quality of a eutrophic lake intervened with a system of artificial aeration. IEEE Latin America Transactions, 16(2), 627-633.
12. Ferral, A., Gili, A., Andreo, V., German, A., Beltramone, G., Bonansea, M., ... & Scavuzzo, M. (2021, November). Calculation of surface urban heat index from LANDSAT-8 TIRS data and its relation with land cover. In 2021 XIX Workshop on Information Processing and Control (RPIC) (pp. 1-6). IEEE.
13. Ferreyra, M. F. G., Bianco, A., & Tropper, I. (2021, November). NO2 monthly product for air quality in South America. In 2021 XIX Workshop on Information Processing and Control (RPIC) (pp. 1-6). IEEE.
14. Ferreyra, M. F. G., Curci, G., & Lanfri, M. (2016). First implementation of the WRF- HIMERE-EDGAR modeling system over Argentina. IEEE Journal of Selected Topics in Applied Earth Observations and Remote Sensing, 9(12), 5304-5314.
15. German, A., Andreo, V., Tauro, C., Scavuzzo, C. M., & Ferral, A. (2020). A novel method based on time series satellite data analysis to detect algal blooms. Ecological Informatics, 59, 101131.
16. Represa, N. S., Della Ceca, L. S., Abril, G., Ferreyra, M. F. G., & Scavuzzo, C. M. (2021). Atmospheric Pollutants Assessment during the COVID-19 Lockdown Using Remote Sensing and Ground-based Measurements in Buenos Aires, Argentina. Aerosol and Air Quality Research, 21(3), 200486.





4.2.20.4. Fundamentación de Cálculo Algebra y Estadística

4.2.20.4.1. Descriptivo de la asignatura

Código	EBD04	Semestre	1
Nombre	Fundamentos de Calculo Algebra y Estadística		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

4.2.20.4.2. Fundamentación

La ciencia de los datos geoespaciales y la teledetección son parte de dos modelos que representan la realidad de manera que se pueda resolver problemas o situaciones de la realidad. Uno de los principales elementos para resolver un problema es la construcción y uso de un modelo, este modelo puede tomar muchas formas, pero una de las más útiles, y ciertamente la que más se usa, es la matemática.

4.2.20.4.3. Objetivo General:

Adquirir conocimiento de los principios de la probabilidad que se hacen imperativos para una comprensión de la teoría de la Estadística y su Metodología. Desarrollar la habilidad en el cálculo de probabilidad y sus diversas aplicaciones.

4.2.20.4.4. Objetivos específicos:

1. Consolidar conocimientos básicos sobre álgebra, en particular álgebra lineal y análisis matemático incluyendo cálculo diferencial e integral;
2. Incorporar la utilización de estas herramientas como lenguaje necesario para la formulación de modelos.
3. Adquirir destrezas en técnicas y herramientas estadísticas para el tratamiento de datos. Se pretende un manejo fluido de conocimiento sobre: test de hipótesis, correlaciones de variables, modelos multivariados y regresiones.

4.2.20.4.5. Contenido

Ecuaciones algebraicas: Números naturales, enteros, racionales, reales y complejos. Ecuaciones con una o más incógnitas. Soluciones de una ecuación. Ecuaciones lineales, cuadráticas y de orden superior. Gráfico de soluciones de ecuaciones lineales.

Matrices y sistemas de ecuaciones: Sistemas de ecuaciones lineales. Interpretación gráfica de las soluciones para sistemas de dos ecuaciones. Matrices y sistemas lineales. Matriz identidad y operaciones con matrices. Determinante de una matriz. Noción de espacio vectorial. Transformaciones lineales. Autovalores y autovectores de una matriz.

Funciones y gráficas: Definición y ejemplos de funciones. Variables dependientes e independientes. Funciones polinómicas, función potencial, función exponencial y función logarítmica. Funciones trigonométricas, etc. Función inversa. Gráficas de funciones.

Introducción al cálculo diferencial: Límite de una función. Cálculo de límites de funciones particulares. Propiedades algebraicas del límite de funciones. Continuidad de funciones. Límites al infinito y asíntotas. Derivada de una función y su interpretación gráfica. Recta tangente y tasa de cambio de una función. Derivadas de funciones particulares: polinómicas, exponenciales, logarítmicas, trigonométricas.

Cálculo integral: La integral como operación inversa a la derivada. Integrales definidas e indefinidas. Área bajo una curva. Integrales de funciones particulares.

Conceptos de estadística inferencial: Población y muestra. Parámetro, estimador y estimación. Teorema central del límite. Estimación puntual. Estimación por intervalos de confianza: Concepto, elementos para su construcción, longitud y precisión. Prueba de hipótesis: Concepto. Hipótesis nula y alternativa. Errores en una prueba de hipótesis.

Pruebas de hipótesis para una población: Distribución T de Student y chi cuadrado. Pruebas de hipótesis: para la media, la proporción y la varianza. Supuestos y distintos casos. Pruebas de hipótesis: para la diferencia de medias y la diferencia de proporciones. Supuestos.

Regresión lineal simple: El modelo de regresión lineal simple. Regresión Lineal Múltiple. Estimación y propiedades de los estimadores de los parámetros. Correlación: simple, parcial y múltiple. Validación del modelo, multicolinealidad. Predicción en regresión lineal múltiple. Selección de las variables regresoras y medidas de bondad de ajuste.





4.2.20.5. Metodología de la Investigación
4.2.20.5.1. Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT 05	Semestre	3
Nombre	Metodología de la Investigación		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

4.2.20.5.2. Fundamentación

La elección adecuada de una metodología de la investigación conlleva a un procedimiento ordenado que se sigue para establecer el significado de los hechos y fenómenos hacia los que se dirige el interés científico para encontrar, demostrar, refutar y aportar a un conocimiento.

4.2.20.5.3. Objetivo General:

Identificar los fundamentos filosóficos, epistemológicos y teórico-metodológicos de la investigación, mediante su análisis descriptivo para establecer un marco referencial sobre el proceso investigativo.

4.2.20.5.4. Objetivos Específicos:

1. Conocer y reflexionar acerca de las bases epistemológicas de las diferentes tradiciones científicas (positivismo y corriente interpretativa), sus aspectos teóricos y metodológicos.
2. Reconocer de forma pertinente los diferentes enfoques, paradigmas, métodos y técnicas de investigación.
3. Incorporar habilidades para el diseño de proyectos de investigación científica.
4. Analizar los componentes, perspectivas y técnicas presentes en una investigación empírica, relativa a temáticas del deporte, que les permita poner en juego los procedimientos, métodos y técnicas abordadas durante la cursada.

4.2.20.5.5. Contenido

Investigación y métodos; Ciencia: Conceptos y ejemplos; Fases y diseños metodológicos; Trabajo de campo o empírico; Comunicación de los resultados.

4.2.20.5.6. Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases magistrales y laboratorios de programación.

4.2.20.5.7. Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de trabajos de aplicación.

4.2.20.5.8. Bibliografía básica

1. SAMPIERI, Hernández Roberto (et.al.) (2008).. En Metodología de la Investigación. Mc.Graw-Hill: México.
2. ZORRILLA, Arena Santiago (1994).. En Introducción a la Metodología de la Investigación. Editorial Aguilar León: México.
3. BOSQUE-RODRÍGUEZ (1998).. En Investigación Elemental, Trillas: México.
4. FERRATER, Mora José (1975). Diccionario de Filosofía Tomo II. Editorial Sudamericana: Buenos Aires, Arg. 890 págs.
5. LASES-ROBLES (2008). Manual Elemental de Proyectos de Investigación. 5ª. Edición CIDL: México.
6. LASES, Franyutti Ma. Angélica.(2009) Metodología de la Investigación. Un nuevo enfoque. 2ª. edición CIDL: México.
7. REZA, Becerril Fernando (1997).. En Ciencia, Metodología e Investigación. Alhambra Editores: México.
8. ROSAS-RIVEROS (1996).. En Iniciación al Método Científico Experimental. Trillas: México.
9. HERRERA, Vázquez Marina Adriana (2007). Métodos de investigación 1 "Un enfoque dinámico y creativo". Editorial Esfinge. México, 200 págs.
10. JURADO, Rojas Yolanda (2009). Metodología de la Investigación "En busca de la verdad". Editorial Esfinge México, 175 págs.





4.2.20.5.9. Bibliografía complementaria

- 1.SABINO, C.: El proceso de investigación. Cap. 3, Panapo, Caracas, 1992
- 2.VESTFRID; P.: El desafío de producir conocimiento científico. En: Técnicas de Investigación Social Cuaderno de cátedra. -Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 1a ed. 2017.
- 3.La investigación científica en el nivel superior: retos y pistas para su enseñanza. La Plata, Ponencia presentada en X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, La Plata, Buenos Aires.
- 4.SAUTU, R., P. BONIOLO, P. DALLE & R. ELBERT: Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). 2005.
- 5.WAINERMAN, C., SAUTU, R.: La trastienda de la investigación. Cap. 1, Ediciones Lumiere, Buenos Aires, 2001. (Páginas 8-16)
- 6.FERREYRA DESLANDES, S.: Cap. II: "La construcción del proyecto de investigación" En De Souza, Minayo, Investigación Social. Teoría, método y creatividad, Buenos Aires, Editorial Lugar, 2004
7. Hernández, Fernández Baptista. "Metodología de la Investigación". McGraw Hill 1994. Colombia.
8. Jauset Jordi. La Investigación de Audiencias en Televisión fundamentos estadísticos. Paidós 2000, España
9. Padua J. "Técnicas de Investigación" FCE-Colegio de México 1982, México.
- Sabino, Carlos A. El Proceso de Investigación. Buenos Aires: 10. Edit. Lumen.1996
- 10.Salkind, Neil J. Métodos de Investigación. México: Prentice Hall. 1999.
- 11.Taylor, S.J. y R. Bogdan. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós. 1987
- 12.Visauta, B. "Análisis Estadístico". Con SPSS para Windows McGraw Hill V- I y II 1998
13. ABELLO LLANOS, R & BAEZA DAGER, Y. (2007). Estrategias de formación investigativa en jóvenes universitarios: Caso Universidad del Norte. *Revista Studiositas*, 2 (2), Pp.5-12.
14. ANDER EGG, E. (2011). *Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social*. Córdoba: Brujas.
15. ASTI VERA, A. (1968). *Metodología de la investigación*. Buenos Aires: Kapelusz.
- 16.BACHELARD, G. ([1948] 2000) *La formación del espíritu científico*. México: Siglo XXI.
17. BEILLEROT, J. (1996). *La Formación de Formadores*. Serie Documentos Formación de Formadores, N° 1. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- 187.BEILLEROT, J; BLANCHARD-LAVILLE, C & MOSCONI, N. (1998). *Saber y Relación con el saber*. Buenos Aires: Paidós.
- 19.CHARLOT, B. (2008). *La relación con el saber. Elementos para una teoría*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- 20.ECO, U. ([1977] 1983). *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Gedisa.





SEMESTRE 2

4.2.20.6. Base de datos geoespaciales y Programación en entornos geográficos

4.2.20.6.1. Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT 06	Semestre	2
Nombre	Base de datos geoespaciales y Programación en entornos geográficos		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	EBD01 - EBD04		

4.2.20.6.2. Fundamentación

Actualmente los profesionales en SIG requieren la capacidad para diseñar soluciones a las organizaciones, mediante la programación e implementación nuevas funcionalidades y extensiones relacionadas al geo proceso, desde una rutina compleja hasta desarrollo de aplicaciones web que incluyen mapas interactivos.

4.2.20.6.3. Objetivo General:

Profundizar sobre programación GIS para realizar análisis geoespaciales complejos, integrar software y datos, compartir y visualizar información espacial en la web e incluso para desarrollar herramientas específicas y especializadas para propósitos determinados.

4.2.20.6.4. Objetivos Específicos:

- Analizar, comprender y automatizar tareas en forma eficiente, utilizando un lenguaje de programación específicos.
- Capacidad de definir una infraestructura computacional y desarrollar habilidades para proponer soluciones apropiadas.

Aprender a aplicar y entender las diferentes tecnologías a través de casos prácticos.

4.2.20.6.5. Contenido

1. Automatización de tareas, operaciones espaciales.
2. Introducción a JavaScripts, R, Google Earth Engine
3. Infraestructura Computacional y API's
4. Clases de Datos Espaciales.
5. Procesamiento de Datos Vectoriales y Raster

4.2.20.6.6. Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases magistrales y laboratorios de programación.

4.2.20.6.7. Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de trabajos de aplicación.

4.2.20.6.8. Bibliografía básica

1. James, Gareth, et al. *An introduction to statistical learning*. Vol. 112. New York: Springer, 2013.
2. Géron, a. (2019). *Hands-on machine learning with scikit-learn, keras, and tensorflow: concepts, tools, and techniques to build intelligent systems*. O'reilly media.
3. François Chollet - *Deep Learning with Python*-Manning (2018).
4. Andrieu, C., N. de Freitas, A. Doucet, and M. I. Jordan (2003). An introduction to MCMC for machine learning. *Machine Learning* 50, 5–43.
5. Anthony, M. and N. Biggs (1992). *An Introduction to Computational Learning*
6. Theory. Cambridge University Press.
7. Bather, J. (2000). *Decision Theory: An Introduction to Dynamic Programming and Sequential Decisions*. Wiley.
8. Baudat, G. and F. Anouar (2000). Generalized discriminant analysis using a kernel approach. *Neural Computation* 12(10), 2385–2404.





9. Fletcher, R. (1987). *Practical Methods of Optimization* (Second ed.). Wiley.
10. Forsyth, D. A. and J. Ponce (2003). *Computer Vision: A Modern Approach*. Prentice Hall.
11. Freund, Y. and R. E. Schapire (1996). Experiments with a new boosting algorithm. In L. Saitta (Ed.), *Thirteenth International Conference on Machine Learning*.

4.2.20.6.9. Bibliografía complementaria

1. Jolliffe, I. T. (2002). *Principal Component Analysis* (Second ed.). Springer. Jordan, M. I. (1999). *Learning in Graphical Models*. MIT Press.
2. Robbins, H. and S. Monro (1951). A stochastic approximation method. *Annals of Mathematical Statistics* 22, 400–407.
3. Robert, C. P. and G. Casella (1999). *Monte Carlo Statistical Methods*. Springer.
4. Shawe-Taylor, J. and N. Cristianini (2004). *Kernel Methods for Pattern Analysis*. Cambridge University Press.
5. Vapnik, V. N. (1982). *Estimation of dependences based on empirical data*. Springer.
6. Vapnik, V. N. (1995). *The nature of statistical learning theory*. Springer. 8. Vapnik, V. N. (1998). *Statistical learning theory*. Wiley.
7. Wierginck, W. and T. Heskes (2003). Fractional belief propagation. In S. Becker, S. Thrun, and K. Obermayer (Eds.), *Advances in Neural Information Processing Systems*, Volume 15, pp. 455–462. MIT Press.
8. Williams, C. K. I. (1998). Computation with infinite neural networks. *Neural Computation* 10(5), 1203–1216.
9. Poggio, T. and F. Girosi (1990). Networks for approximation and learning. *Proceedings of the IEEE* 78(9), 1481–1497.
10. Powell, M. J. D. (1987). Radial basis functions for multivariable interpolation: a review. In J. C. Mason and M. G. Cox (Eds.), *Algorithms for Approximation*, pp. 143 – 167. Oxford University Press.
11. Rasmussen, C. E. and C. K. I. Williams (2006). *Gaussian Processes for Machine Learning*. MIT Press.
12. Rauch, H. E., F. Tung, and C. T. Striebel (1965). Maximum likelihood estimates of linear dynamical systems. *AIAA Journal* 3, 1445–1450.
13. Quinlan, J. R. (1986). Induction of decision trees. *Machine Learning* 1(1), 81–106.





4.2.20.7. Procesamiento digital de imágenes

4.2.20.7.1. Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT07	Semestre	2
Nombre	Procesamiento digital de imágenes		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	MCGT03		

4.2.20.7.2. Fundamentación

En los últimos años el uso de imágenes satelitales para la toma de decisiones en diferentes campos y en la vida diaria se ha vuelto más necesaria, por lo cual profesionales investigadores deben manejar a profundidad las metodologías para el análisis de los datos obtenidos de los satélites.

4.2.20.7.3. Objetivo General:

Profundizar en las diferentes metodologías para realizar análisis de datos satelitales, integrar software y datos, compartir y visualizar información espacial en la web e incluso para desarrollar herramientas específicas y especializadas para propósitos determinados.

4.2.20.7.4. Objetivos Específicos:

- Profundizar en técnicas para el análisis de datos raster
- Aprender a generar algoritmos para el procesamiento digital de imágenes

4.2.20.7.5. Contenido

1. Introducción
2. Metodologías para el análisis de datos obtenidos desde satélite
3. Operaciones sobre archivos raster espaciales y metadatos. Lectura, escritura, subsets o sub-conjuntos espaciales y operaciones entre bandas.
4. Lectura, interpretación y extracción de metadatos: Lectura y extracción de metadatos de archivos estructurados.
5. Clasificadores. Métodos supervisados y no supervisados. El espacio de atributos. Firmas espectrales. Generación y lectura de muestras para entrenar. Clasificadores supervisados con librería Scikit-Learn: KNN, Decision Tree, Random Forest. Cómputo de métricas de error de clasificaciones supervisadas. Clasificadores no supervisados en Scikit-Learn: K-means, GMM. Selección de modelos.
6. Clases de Datos Espaciales.
7. Procesamiento de Datos Raster.

4.2.20.7.6. Metodología de enseñanza - aprendizaje

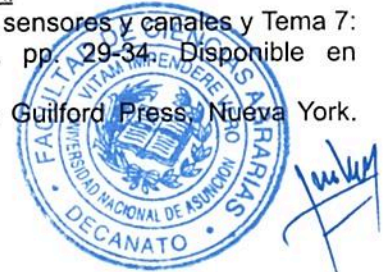
Clases magistrales y laboratorios de programación para el tratamiento de imágenes satelitales.

4.2.20.7.7. Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de trabajos de aplicación.

4.2.20.7.8. Bibliografía Básica

1. Alonso-Sarría, F. (2013), "Fundamentos de la teledetección", [en línea], Universidad de Murcia, Murcia. Disponible en https://www.um.es/geograf/sigmur/temariohtml/node69_ct.html
2. Alonso, F. (2006), "SIG y teledetección (SIGMUR). Tema 3: Plataformas, sensores y canales y Tema 7: Correcciones a las imágenes de satélites", Universidad de Murcia, pp. 29-34. Disponible en <https://www.um.es/geograf/sigmur/teledet/tema03.pdf>
3. Campbell, J. y Wynne, R. (2011), Introduction to Remote Sensing, The Guilford Press, Nueva York.





E-book

4. CRISP (2001), "Image Processing and Analysis" [en línea]. Disponible en: <https://crisp.nus.edu.sg/~research/tutorial/process.htm>
5. Chuvieco, E. (2002). Teledetección ambiental: La observación de la Tierra desde el espacio, Ariel Ciencia, Barcelona.
6. Chuvieco, E. (1995). Fundamentos de Teledetección espacial, Rialp, Madrid.
7. Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) (2016), "Guía de Interpretación Visual de Imágenes Satelitales". Programa Educativo 2Mp. Buenos Aires, pp. 1-11. Disponible en <https://2mp.conae.gov.ar/>
8. Congedo, L. (2017), Semi-Automatic Classification Plugin Documentation. Versión 6.2.0.1, Disponible en <https://media.readthedocs.org/pdf/>
9. Lillesand, T. M.; Kiefer, R. W. and Chipman, J. W. (2015) Remote Sensing and Image Interpretation (7th ed).
10. Thenkabail, P. S. (2016). Remote Sensing Handbook (E-book) Three-volume work, volumes are cataloged both separately and together as a set.

4.2.20.7.9. Bibliografía complementaria

1. Fung, T. y Ledrew, E. (1987), "Application of principal component analysis to change detection", Photogrammetric Engineering and Remote Sensing, 53(12): 1649-1658
 2. García-Meléndez, E. (2007), "Análisis visual de imágenes", EOI, Universidad de León, León, pp. 1-15, Disponible en <<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache>>
 3. Gilbert, M., González-Piqueras, J. y García-Haro, J. (1997), "Acerca de los Índices de vegetación", Revista de Teledetección, 8: 35-45.
 4. Hernández, J. (2011), "Procesamiento digital de imágenes, Apuntes de Clases", [en línea], actualización del capítulo "Percepción Remota" en Hernández, J., de la Maza, C. y Estados, C. (eds.) (2007), Manejo y Conservación de Recursos Forestales. Serie Biodiversidad. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile, Santiago. Disponible en <<https://www.gep.uchile.cl/Publicaciones/>>
 6. IGN (Instituto Geográfico Nacional) (2011), "Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España. Fichas de fotointerpretación" [en línea]. Disponible en <www.siose.es/>>
 7. ITE (Instituto de Tecnologías Educativas) (2018), "Temas de ecología. Física de la radiación" [en línea], Disponible en <https://fjferre.webs.ull.es/Apuntes3/Leccion02/2_fisica_de_la_radiacin.html>
 8. Labrador García, M., Évora Brondo, J. y Arbelo Pérez, M. (2012), Satélites de teledetección para la gestión del territorio. Proyecto SATELMAC, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 21-58.
 9. Latam Satelital (2016), "El sector satelital latinoamericano" [en línea]. Disponible en: <https://latamsatelital.com/sector-satelital-latinoamericano/>
 10. Lillesand, T. y Kiefer, R. (1994), Remote Sensing and Image Interpretation, John Wiley and Sons, Nueva York. Disponible en https://docs.qgis.org/2.8/es/docs/training_manual/index.html
 11. QGIS (2017), QGIS User Guide (publicación 2.18) [en línea]. Disponible en <https://docs.qgis.org/2.18/pdf/es/QGIS-2.18-UserGuide-es.pdf>
 12. QGIS (2018), Training Manual (publicación 2.18) (2018) [en línea]. Disponible en: <https://docs.qgis.org/2.18/pdf/es/QGIS-2.18-QGIS-TrainingManual-es.pdf>
 13. Martínez Vega, J. y Martín, P. (eds.) (2010), "Guía Didáctica de Teledetección y Medio Ambiente. Red Nacional de Teledetección Ambiental". Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC), Madrid. Disponible en https://www.aet.org.es/files/guia_teledeteccion_medio_ambiente.pdf
 14. Mather, P. y Koch, M. (1999), Computer Processing of Remotely-sensed Images. John Wiley & Sons. Nueva York.
 15. NASA (2018), "Remote Sensors" [en línea]. Disponible en: <https://earthdata.nasa.gov/user-resources/remote-sensors>
- NOOAA (2018), "Satellites" [en línea]. Disponible en <https://www.noaa.gov/satellites>
16. Ormeño, S. (2006), *Teledetección fundamental*, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid. Disponible en <https://pdi.topografia.upm.es/santi/descarga/FunTeled.PDF>
 17. Ormeño, S. (1991), *Fundamentos Físicos de la Teledetección*. E.U.I.T. Topografía, Madrid.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

18. Pérez Gutiérrez, C. y Muñoz Nieto, A. (2006), *Teledetección: nociones y aplicaciones*, Pérez Gutiérrez, C. y Muñoz Nieto, A. (eds.), Ávila. Disponible en <https://mundocartogeo.files.wordpress.com/>

19. Pérez Martínez, F. (2011), Sensores electromagnéticos. Los "Sentidos" de los Sistemas para Defensa y Seguridad, Madrid, *Cuadernos Cátedra ISDEFE-UPM* [en línea]. Disponible en <<https://catedraisdefe.etsit.upm.es/>>, pp. 66-104.

20. Pinilla Ruiz, C. (1995), *Elementos de teledetección*, Ediciones RaMa, Madrid.



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



4.2.20.8. Infraestructura de Datos Espaciales

4.2.21.8.1 Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT08	Semestre	
Nombre	Infraestructura de Datos Espaciales		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	MCGT01 MCGT04		

4.2.21.8.2 Fundamentación

El aumento de la producción de datos espaciales, la distribución en diferentes dispositivos móviles, el procesamiento con diferentes aplicaciones, son factores que han contribuido para crear las IDEs. La misma lo componen un conjunto de recursos tecnológicos, datos, metadatos, políticas, estándares que operan bajo un marco legal y que garantizan la interoperabilidad y despliegue de los servicios geoespaciales.

4.2.21.8.3 Objetivo General:

Proporcionar conceptos de IDE para facilitar la interoperabilidad de datos e información y la función de las instituciones gubernamentales como mecanismo para dinamizar la economía.

4.2.21.8.4 Objetivos Específicos:

- Facilitar la comprensión y los alcances de las Normas Técnicas y Políticas para Datos. Fomentar la obtención de resultados de alto valor de la generación de datos e información geográfica normalizada y de cobertura nacional.

4.2.21.8.5 Contenido

1. Infraestructuras de datos espaciales
2. Estándares abiertos para la interoperabilidad de la información geográfica – Estándares OGC
3. Creación de Open Web Services
4. Metadatos Sistemas distribuidos y SIG
5. Arquitectura
6. GeoStack
7. Definición de geoportal Objetivos principales de un geoportal Diferentes tipos de geoportales Componentes
8. Características Funcionalidades de un geoportal.

4.2.21.8.6 Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases magistrales y laboratorios de programación.

4.2.21.8.7 Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de trabajos de aplicación.

4.2.21.8.8 Bibliografía básica

1. Aggarwal, Charu C. *Recommender systems*. Vol. 1. Cham: Springer International Publishing, 2016.
2. Lü, Linyuan, et al. "Recommender systems." *Physics reports* 519.1 (2012): 1-49.
3. Koren, Yehuda, Robert Bell, and Chris Volinsky. "Matrix factorization techniques for recommender systems." *Computer* 42.8 (2009): 30-37.
4. Luo, Xin, et al. "An efficient non-negative matrix-factorization-based approach to collaborative filtering for recommender systems." *IEEE Transactions on Industrial Informatics* 10.2 (2014): 1273-1284.
5. Ning, Xia, and George Karypis. "Slim: Sparse linear methods for top-n recommender systems." *2011 IEEE 11th international conference on data mining*. IEEE, 2011.
6. H. Steck. Evaluation of recommendations: rating-prediction and ranking. ACM Conference on Recommender Systems, pp. 213–220, 2013.
7. H. Stormer. Improving e-commerce recommender systems by the identification of seasonal products. Conference on Artificial Intelligence, pp. 92–99, 2007.
8. G. Strang. An introduction to linear algebra. Wellesley Cambridge Press, 2009.





4.2.21.8.9 Bibliografía complementaria

1. N. Srebro, J. Rennie, and T. Jaakkola. Maximum-margin matrix factorization. *Advances in neural information processing systems*, pp. 1329–1336, 2004.
2. Su and T. Khoshgoftaar. A survey of collaborative filtering techniques. *Advances in artificial intelligence*, 4, 2009.
3. X. Su, T. Khoshgoftaar, X. Zhu, and R. Greiner. Imputation-boosted collaborative filtering using machine learning classifiers. *ACM symposium on Applied computing*, pp. 949–950, 2008.
4. X. Su, H. Zeng, and Z. Chen. Finding group shilling in recommendation system. *World Wide Web Conference*, pp. 960–961, 2005.
5. K. Subbian, C. Aggarwal, and J. Srivasatava. Content-centric flow mining for influence analysis in social streams. *CIKM Conference*, pp. 841–846, 2013.
6. B. O'Sullivan, A. Papadopoulos, B. Faltings, and P. Pu. Representative explanations for over-constrained problems. *AAAI Conference*, pp. 323–328, 2007.
7. J. Sun and J. Tang. A survey of models and algorithms for social influence analysis. *Social Network Data Analytics*, Springer, pp. 177–214, 2011.
8. Y. Sun, J. Han, C. Aggarwal, and N. Chawla. When will it happen?: relationship prediction in heterogeneous information networks. *ACM International Conference on Web Search and Data Mining*, pp. 663–672, 2012.
9. Y. Sun, R. Barber, M. Gupta, C. Aggarwal, and J. Han. Co-author relationship prediction in heterogeneous bibliographic networks. *Advances in Social Networks Analysis and Mining (ASONAM)*, pp. 121–128, 2011.
10. D. Sutherland, B. Póczos, and J. Schneider. Active learning and search on low-rank matrices. *ACM KDD Conference*, pp. 212–220, 2013.
11. P. Symeonidis, A. Nanopoulos, and Y. Manolopoulos. Tag recommendations based on tensor dimensionality reduction. *ACM Conference on Recommender Systems*, pp. 43–50, 2008.
12. M. Szomszor, C. Cattuto, H. Alani, K. O'Hara, A. Baldassarri, V. Loreto, and V. Servedio. Folksonomies, the semantic web, and movie recommendation. *Bridging the Gap between the Semantic Web and Web 2.0*, pp. 71–84, 2007.
13. N. Taghipour, A. Kardan, and S. Ghidary. Usage-based web recommendations: a reinforcement learning approach. *ACM Conference on Recommender Systems*, pp. 113–120, 2007.
14. G. Takacs, I. Pilszky, B. Nemeth, and D. Tikk. Matrix factorization and neighbor based algorithms for the Netflix prize problem. *ACM Conference on Recommender Systems*, pp. 267–274, 2008.
15. Takacs, I. Pilszky, B. Nemeth, and D. Tikk. Scalable collaborative filtering approaches for large recommender systems. *Journal of Machine Learning Research*, 10, pp. 623–656, 2009.
16. J. Tang, X. Hu, and H. Liu. Social recommendation: a review. *Social Network Analysis and Mining*, 3(4), pp. 1113–1133, 2013.
17. J. Tang, J. Sun, C. Wang, and Z. Yang. Social influence analysis in large-scale networks. *ACM KDD Conference*, pp. 807–816, 2009.



Prodriguez



Prodriguez



4.2.20.9. Estadística Espacial
4.2.21.9.1 Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT09	Semestre	2
Nombre	Estadística Espacial		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	MCGT04		

4.2.21.9.2 Fundamentación

Estudiar los procesos que ocurren en el espacio y de los que, de una manera u otra, se conoce su ubicación. Desde un punto de vista estadístico, esta dependencia basada en la distancia puede modelizarse de distintas maneras utilizando las herramientas proporcionadas por la estadística espacial, centrándose en el estudio de variables que cambian en el espacio de manera continua.

4.2.21.9.3 Objetivo General:

Conocer las técnicas integradas dentro de la estadística espacial

4.2.21.9.4 Objetivos Específicos:

- Aplicar técnicas de análisis exploratorio de datos espaciales
- Utilizar herramientas de interpolación basadas en la autocorrelación
- Identificar y aplicar las herramientas de estadística espacial en el análisis de patrones de localización y manejarlas en un SIG
- Interpretar y justificar los resultados de los indicadores de estadística espacial para el análisis de patrones de localización
- Implementar estadística espacial en un SIG para el estudio de relaciones entre variables geográficas

Interpretar y justificar los resultados de análisis de relaciones entre variables geográficas

4.2.21.9.5 Contenido

1. Introducción al análisis de datos espaciales: Conceptos básicos y particularidades del análisis de datos espaciales Polígonos adyacentes Análisis Exploratorio de Datos Espaciales (ESDA).
2. Análisis de patrones de puntos: Estadísticas centrográficas.
3. Introducción a los patrones de puntos. Métodos de análisis de patrones de puntos.
4. Autocorrelación espacial y análisis de patrones de área: Conceptos básicos Matriz de pesos espaciales Autocorrelación espacial global Autocorrelación espacial local.
5. Introducción a la regresión espacial: Modelos de regresión espacial globales y locales Modelos autorregresivos espaciales Regresión Ponderada Geográficamente (GWR).
6. Interpolación espacial y métodos geoestadísticos convencionales: Métodos determinísticos. Métodos geoestadísticos.

4.2.21.9.6 Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases magistrales y laboratorios de programación.

4.2.21.9.7 Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de trabajos de aplicación.

4.2.21.9.8 Bibliografía básica

1. Lazzeri, F. (2020). Machine learning for time series forecasting with Python. John Wiley & Sons.
2. Auffarth, B. (2021). Machine Learning for Time-Series with Python: Forecast, Predict, and Detect Anomalies with State-of-the-Art Machine Learning Methods.
3. Peixeiro, M. (2022). Time Series Forecasting in Python. Manning.
4. Gridin, I. (2021). Time Series Forecasting using Deep Learning: Combining PyTorch, RNN, TCN, and Deep Neural Network Models to Provide Production-Ready Prediction Solutions (English Edition). BPB Publications.
5. Shumway, R. H., & Stoffer, D. S. (2017). Time series analysis and its applications : with R examples. Springer.





- Lara-Benítez, P., Carranza-García, M., & Riquelme, J. C. (2021). An experimental review on deep learning architectures for time series forecasting. *International Journal of Neural Systems*, 31(03), 2130001.
- Bianchi, Filippo Maria, and Enrico Maiorino, Michael Kampffmeyer, Antonello Rizzi, Robert Jenssen. 2018. *Recurrent Neural Networks for Short-Term Load Forecasting*. Berlin, Germany: Springer.
- Brownlee, Jason. 2017. *Introduction to Time Series Forecasting With Python - Discover How to Prepare Data and Develop Models to Predict the Future*. Machine Learning Mastery. <https://machinelearningmastery.com/introduction-to-time-series-forecasting-with-python/>.
- Che, Zhengping, and Sanjay Purushotham, Kyunghyun Cho, David Sontag, Yan Liu. 2018. "Recurrent Neural Networks for Multivariate Time Series with Missing Values." *Scientific Reports* 8. <https://doi.org/10.1038/s41598-018-24271-9>.
- Cheng H., Tan PN., Gao J., Scripps J. 2006. "Multistep-Ahead Time Series Prediction." In: Ng WK., Kitsuregawa M., Li J., Chang K. (eds) *Advances in Knowledge Discovery and Data Mining, PAKDD 2006*. Lecture Notes in Computer Science 3918. Berlin, Heidelberg: Springer. https://doi.org/10.1007/11731139_89.

4.2.21.9.9 Bibliografía complementaria

- Cho, Kyunghyun, and Bart van Merriënboer, Caglar Gulcehre, Fethi Bougares, Holger Schwenk, Y Bengio. 2014. *Learning Phrase Representations using RNN Encoder- Decoder for Statistical Machine Translation*. <https://doi.org/10.3115/v1/D14-1179>.
- Glen, Stephanie. 2014. "Endogenous Variable and Exogenous Variable: Definition and Classifying." *Statistics How To blog*. <https://www.statisticshowto.com/endogenous-variable/>.
- Lazzeri, Francesca. 2019a. "3 reasons to add deep learning to your time series toolkit." *O'Reilly Ideas blog*. <https://www.oreilly.com/content/3-reasons-to-add-deep-learning-to-your-time-series-toolkit/>.
- Lazzeri, Francesca. 2019b. "Data Science Mindset: Six Principles to Build Healthy Data-Driven Organizations." *InfoQ blog*. <https://www.infoq.com/articles/data-science-organization-framework>.
- Lazzeri, Francesca. 2019c. "How to deploy machine learning models with Azure Machine Learning." *Educative.io blog*. <https://www.educative.io/blog/how-to-deploy-your-machine-learning-model>.
- Lewis-Beck, Michael S., and Alan Bryman, Tim Futing Liao. 2004. *The Sage Encyclopedia of Social Science Research Methods*. Thousand Oaks, Calif: Sage.
- Nguyen, Giang, and Stefan Dlugolinsky, Martin Bobak, Viet Tran, Alvaro Lopez Garcia, Ignacio Heredia, Peter Malik, Ladislav Hluchý. 2019. "Machine Learning and Deep Learning frameworks and libraries for large-scale data mining: a survey". *Artificial Intelligence Review* 52: 77– 124. <https://doi.org/10.1007/s10462-018-09679-z>.
- Petris, G., and S. Petrone, P. Campagnoli. 2009. *Dynamic Linear Models*. Springer.
- Poznyak, T., and J.I.C. Oria, A. Poznyak. 2018. *Ozonation and Biodegradation in Environmental Engineering: Dynamic Neural Network Approach*. Elsevier Science.
- Stellwagen, Eric. 2011. "Forecasting 101: A Guide to Forecast Error Measurement Statistics and How to Use Them." *ForecastPRO blog*. <https://www.forecastpro.com/Trends/forecasting101August2011.html>.
- Hong, Tao, and Pierre Pinson, Fan Shu, Hamidreza Zareipour, Alberto Troccoli, Rob J. Hyndman. 2016. "Probabilistic Energy Forecasting: Global Energy Forecasting Competition 2014 and Beyond." *International Journal of Forecasting* 32, no. 3 (July-September): 896– 913.
- Taylor, Christine. 2018. "Structured vs. Unstructured Data." *Datamation blog*. <https://www.datamation.com/big-data/structured-vs-unstructured-data.html>.
- White, Halbert. 1980. "A Heteroskedasticity-Consistent Covariance Matrix Estimator and a Direct Test for Heteroskedasticity." *Econometrica*, *Econometric Society* 48, no.4 (May):817–838.
- Zhang, Ruiyang, and Zhao Chen, Chen Su, Jingwei Zheng, Oral Büyüköztürk, Hao Sun. 2019. "Deep long short-term memory networks for nonlinear structural seismic response prediction." *Computers & Structures* 220: 55–68. <https://doi.org/10.1016/j.compstruc.2019.05.006>.
- Zhang Y, and YT Zhang, JY Wang, XW Zheng. 2015. "Comparison of classification methods on EEG signals based on wavelet packet decomposition." *Neural Comput Appl* 26, no. 5:1217–1225.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



4.2.20.10. Tutoría I: Anteproyecto de Tesis

4.2.21.10.1 Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT10	Semestre	2
Nombre	Tutoría I: Anteproyecto de Tesis		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	30
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	MCGT04		

4.2.21.10.2 Fundamentación

Proyecto de tesis de Maestría, no son clases teóricas, sino talleres, donde los maestrandos adquirirán destrezas en las técnicas de investigación orientadas al SIG y la teledetección ya que los ayudara a aplicar los procedimientos establecidos en la ciencia, desde la perspectiva de la metodología cuantitativa, en forma autónoma y colaborativa con la finalidad de elaborar el anteproyecto de investigación que comprende el planteamiento y formulación del problema científico y su justificación, la redacción preliminar del marco teórico, los objetivos e hipótesis, así como el perfil del método, que serán sustentados al finalizar el curso.

4.2.21.10.3 Objetivo General:

Contribuir a la formación de profesionales que, a través de una diversidad de enfoques metodológicos, sean capaces de comprender y aplicar procesos de investigación orientados a la ciencia geoespacial y la Teledetección.

4.2.21.10.4 Objetivos Específicos:

1. Fortalecer el perfil investigador de los estudiantes, fomentando en ellos habilidades críticas y reflexivas que les permitan participar en la problematización y la indagación científica. Se valorará su capacidad para generar conocimiento, así como su creatividad, rigor académico y ética profesional.
2. Proporcionar a los estudiantes los conocimientos metodológicos necesarios para desarrollar todas las etapas relacionadas con la elaboración de un trabajo de investigación.
3. Fomentar la integración entre la formación teórica específica de los estudiantes y el núcleo metodológico de la carrera, destacando la relevancia de generar conocimiento científico dentro de un contexto social e institucional particular.

4.2.21.10.5 Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases guiadas con los docentes para el avance de los trabajos finales de maestría

4.2.21.10.6 Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Presentaciones de los avances con informes escritos y presentaciones. Artículos enviados en simposios, congresos, seminarios y presentaciones





TERCER SEMESTRE

4.2.20.11. Teledetección: SAR, HIPERESPECTRAL y LIDAR

4.2.21.11.1 Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT11	Semestre	3
Nombre	Tutoría I: Anteproyecto de Tesis		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	MCGT06 MCGT07		

4.2.21.11.2 Fundamentación

La Teledetección o Remote Sensing (RS) contiene un conjunto técnicas de captura remota y análisis de la información que nos permite conocer el territorio sin estar presentes. La abundancia de datos de observación de la Tierra nos permite abordar muchas cuestiones ambientales, geográficas y geológicas. Los principios físicos de la Teledetección, incluyendo los conceptos de radiación electromagnética (EM), y la interacción de la radiación con la atmósfera, el agua, la vegetación, los minerales y otros tipos de terrenos desde una perspectiva de Teledetección, son la base para la interpretación de los datos obtenidos desde el espacio.

4.2.21.11.3 Objetivo General:

Proporcionar a los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos para trabajar en diferentes tipos de datos obtenidos de los sensores

4.2.21.11.4 Objetivos Específicos:

- Familiarizar al estudiante con los conceptos físicos de la teledetección
- Familiarizar al estudiante con los diferentes sensores ópticos, radar y lidar.

Introducir aplicaciones de los datos raster.

4.2.21.11.5 Contenido

1. Fundamentos de la teledetección
2. Datos ópticos
3. Datos radar
4. Datos Lidar
5. Tratamiento de los datos obtenidos de diferentes sensores.

4.2.21.11.6 Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases teórico, prácticas y trabajo de investigación independiente.

4.2.21.11.7 Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Pruebas escritas y prácticas. Defensa de trabajos de aplicación.

4.2.21.11.8 Bibliografía básica

1. Charu C. Aggarwal. Neural Networks and Deep Learning, Springer 2018.
2. Christopher M. Bishop Neural Networks for Pattern Recognition. Oxford University Press, USA 2005.
3. Géron, a. (2019). Hands-on machine learning with scikit-learn, keras, and tensorflow: concepts, tools, and techniques to build intelligent systems. O'reilly media.
4. Aaron Courville, Ian Goodfellow y Yoshua Bengio. Deep learning.
5. Ackley, D. H., Hinton, G. E., and Sejnowski, T. J. (1985). A learning algorithm for Boltzmann machines. Cognitive Science, 9, 147-169. 567, 651
6. Alain, G. and Bengio, Y. (2013). What regularized auto-encoders learn from the datagenerating distribution. In ICLR'2013, arXiv:1211. 4246 . 504, 509, 512, 518
7. Alain, G., Bengio, Y., Yao, L., Éric Thibodeau-Laufer, Yosinski, J., and Vincent, P. (2015). GSNs: Generative stochastic networks. arXiv:1503.05571. 507, 709





8. Allen, R. B. (1987). Several studies on natural language and back-propagation. In IEEE First International Conference on Neural Networks, volume 2, pages 335–341, San Diego. 468
9. Anderson, E. (1935). The Irises of the Gaspé Peninsula. Bulletin of the American Iris Society, 59, 2–5. 19
10. Ba, J., Mnih, V., and Kavukcuoglu, K. (2014). Multiple object recognition with visual attention. arXiv:1412.7755. 688

4.2.21.11.9 Bibliografía complementaria

1. Bachman, P. and Precup, D. (2015). Variational generative stochastic networks with collaborative shaping. In Proceedings of the 32nd International Conference on Machine Learning, ICML 2015, Lille, France, 6-11 July 2015, pages 1964–1972. 713
2. Bacon, P.-L., Bengio, E., Pineau, J., and Precup, D. (2015). Conditional computation in neural networks using a decision-theoretic approach. In 2nd Multidisciplinary Conference on Reinforcement Learning and Decision Making (RLDM 2015). 445717.
3. Bagnell, J. A. and Bradley, D. M. (2009). Differentiable sparse coding. In D. Koller, D. Schuurmans, Y. Bengio, and L. Bottou, editors, Advances in Neural Information Processing Systems 21 (NIPS'08), pages 113–120. 494
4. Bahdanau, D., Cho, K., and Bengio, Y. (2015). Neural machine translation by jointly learning to align and translate. In ICLR'2015, arXiv:1409.0473. 25, 99, 392, 412, 415, 459, 470, 471
5. Bahl, L. R., Brown, P., de Souza, P. V., and Mercer, R. L. (1987). Speech recognition with continuous-parameter hidden Markov models. Computer, Speech and Language, 2, 219–234. 453
6. Baldi, P. and Hornik, K. (1989). Neural networks and principal component analysis: Learning from examples without local minima. Neural Networks, 2, 53–58. 283
7. Baldi, P., Brunak, S., Frasconi, P., Soda, G., and Pollastri, G. (1999). Exploiting the past and the future in protein secondary structure prediction. Bioinformatics, 15(11), 937–946. 388
8. Baldi, P., Sadowski, P., and Whiteson, D. (2014). Searching for exotic particles in high-energy physics with deep learning. Nature communications, 5. 26
9. Ballard, D. H., Hinton, G. E., and Sejnowski, T. J. (1983). Parallel vision computation. Nature. 447
10. Barlow, H. B. (1989). Unsupervised learning. Neural Computation, 1, 295–311. 144
11. Barron, A. E. (1993). Universal approximation bounds for superpositions of a sigmoidal function. IEEE Trans. on Information Theory, 39, 930–945. 195
12. Bartholomew, D. J. (1987). Latent variable models and factor analysis. Oxford University Press. 486
13. Basilevsky, A. (1994). Statistical Factor Analysis and Related Methods: Theory and Applications. Wiley. 486
14. Bastien, F., Lamblin, P., Pascanu, R., Bergstra, J., Goodfellow, I. J., Bergeron, A., Bouchard, N., and Bengio, Y. (2012).
15. Theano: new features and speed improvements. Deep Learning and Unsupervised Feature Learning NIPS 2012 Workshop. 25, 80, 210, 218, 441





4.2.20.12. Tutoría II. Proyecto de Tesis
4.2.21.12.1 . Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGT Op	Semestre	3er
Nombre	MODELOS DE DRENAJES		
Naturaleza	Teórico – Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

Código	MCGT12	Semestre	3
Nombre	Tutoría II: Proyecto de Tesis		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	30
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	MCGT10		

4.2.21.12.2 Fundamentación

Proyecto de tesis de Maestría, no son clases teóricas, sino talleres, donde los maestrandos adquirirán destrezas en las técnicas de investigación orientadas al SIG y la teledetección ya que los ayudara a aplicar los procedimientos establecidos en la ciencia, desde la perspectiva de la metodología cuantitativa, en forma autónoma y colaborativa con la finalidad de elaborar el anteproyecto de investigación que comprende el planteamiento y formulación del problema científico y su justificación, la redacción preliminar del marco teórico, los objetivos e hipótesis, así como el perfil del método, que serán sustentados al finalizar el curso.

4.2.21.12.3 Objetivo General:

Contribuir a la formación de profesionales que, a través de una diversidad de enfoques metodológicos, sean capaces de comprender y aplicar procesos de investigación orientados a la ciencia geoespacial y la Teledetección.

4.2.21.12.4 Objetivos Específicos:

1. Fortalecer el perfil investigador de los estudiantes, fomentando en ellos habilidades críticas y reflexivas que les permitan participar en la problematización y la indagación científica. Se valorará su capacidad para generar conocimiento, así como su creatividad, rigor académico y ética profesional.
2. Proporcionar a los estudiantes los conocimientos metodológicos necesarios para desarrollar todas las etapas relacionadas con la elaboración de un trabajo de investigación.
3. Fomentar la integración entre la formación teórica específica de los estudiantes y el núcleo metodológico de la carrera, destacando la relevancia de generar conocimiento científico dentro de un contexto social e institucional particular.

4.2.21.10.7 Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases guiadas con los docentes para el avance de los trabajos finales de maestría

4.2.21.10.8 Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Presentaciones de los avances con informes escritos y presentaciones. Artículos enviados en simposios, congresos, seminarios y presentaciones.

4.2.21.12.5 Modelos de Drenajes

4.2.21.12.6 . Descriptivo analítico de la asignatura

Fundamentación

La integración de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis y generación de mapas de áreas susceptibles de inundación, según la localización de los excesos de agua, es fundamental para el diseño y elección de modelos de drenajes, tecnología que tiene como objetivo eliminar el exceso de agua que se puede acumular, tanto en la superficie como en el interior del suelo.

Objetivo General:

Suministrar aspectos teóricos y prácticos necesarios para realizar diseños de sistemas de drenaje pluvial



M. Rodríguez



M. Rodríguez



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Objetivos específicos:

- Aprender a modelar un sistema de drenaje pluvial con el uso de softwares
- Adquirir consideraciones específicas para ser tomadas en cuenta por el profesional en el diseño de un sistema de drenaje pluvial
- Conocer los Conceptos Fundamentales de la Hidrología
- Diseñar Sistemas de Captación de las Aguas Pluviales
- Estudiar los Conceptos de la Hidráulica Aplicables al Diseño de Drenaje
- Diseñar Sistemas de Conducción de las Aguas de Lluvia

Contenido

- Introducción a los métodos de diseños de modelos de drenajes
- Datos meteorológicos. Definición y cálculo del coeficiente de escorrentía
- La intensidad de la lluvia, el periodo de retorno y tiempo de concentración
- Captación y conducción del agua, conceptos de hidráulica
- Sistemas de Captación de Aguas Pluviales: Sumideros
- Conducción de Aguas de Lluvia: Colectores Pluviales
- Uso del Software SWMM (Storm Water Management Model)

Metodología enseñanza-aprendizaje

Clases teóricas expositivas y explicación del docente. Interacción estudiante-docente. Demostración de procedimientos en las clases prácticas y resolución de problemas teórico-prácticos. Estudio de caso.

Evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje

Evaluación sumativa y formativa con cuestionarios cortos, trabajos o proyectos, de entrega final para el desarrollo teórico y práctico.

Bibliografía básica

1. Castro Fresno, D. (2011). Drenaje urbano sostenible: conceptos básicos y aplicaciones. Iniciativas para la Sostenibilidad Hidrológica. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=432093>
2. Ponce, V. M. (1989). Engineering hydrology: Principles and practices. Prentice Hall. Recuperado de <https://www.ponce.sdsu.edu/onlinepubs.html>
3. Mays, L. W. (2011). Water resources engineering. John Wiley & Sons. Recuperado de <https://www.wiley.com/en-us/Water+Resources+Engineering%2C+2nd+Edition-p-9780470460641>
4. Orosa, J. A. (2008). Drenaje y redes de saneamiento. Thomson Reuters Aranzadi. Recuperado de <https://www.aranzadi.es>
5. Pezzaniti, D., & Beecham, S. (2015). Urban stormwater modelling. Springer. Recuperado de <https://link.springer.com>
6. González, A. (2018). El agua en la ingeniería civil. Ediciones Díaz de Santos. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=681503>
7. EPA. (2021). SWMM 5 User's Manual. EPA. Recuperado de <https://www.epa.gov/water-research/storm-water-management-model-swmm>
8. Vicente López, M. A. (2019). Diseño de una red de drenaje pluvial: comparación de metodologías (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3503286>
9. Méndez Sequeira, K. A., Urbina Díaz, L. A., & Hernández Castillo, H. M. (2022). Construcción y calibración de un modelo de drenaje pluvial utilizando el software EPA SWMM (Tesis de Ingeniería). UNAN-Managua. Recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/20515>
10. Larrarte, F., & Bastida, P. (2020). Modelización de redes de saneamiento y drenaje con SWMM. International Water Association. Recuperado de <https://iwa-network.org>

Bibliografía complementaria

11. Bedient, P. B., & Huber, W. C. (2012). Hydrology and floodplain analysis. Pearson Education. Recuperado de <https://www.pearson.com>
12. ASCE. (2014). Urban stormwater management manual. American Society of Civil Engineers. Recuperado de <https://ascelibrary.org>
13. Chow, V. T. (1988). Applied hydrology. McGraw-Hill. Recuperado de <https://mcgrawhill.com>



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



14. Soler Navarro, M. (2015). Hidráulica aplicada al diseño de sistemas de drenaje urbano.

Código	Semestre		3er
Nombre	APLICACIONES DEL SIG A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

CIMNE. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/82371>

15. Gómez Valentín, M. (2019). Introducción al diseño de redes de saneamiento y drenaje urbano con SWMM. Blog del Agua. Recuperado de <https://www.blogdelagua.com/documentacion/swmm>
16. Pezzaniti, D., & Argue, J. (2010). Urban stormwater quality improvement. Springer. Recuperado de <https://link.springer.com>
17. Fernández-Toro, R. (2003). Manual de diseño hidráulico de colectores pluviales. Alfaomega. Recuperado de <https://www.alfaomega.com>
18. García Martínez, R. (2010). Modelación hidrológica para el diseño de drenaje pluvial. Revista Internacional de Ingeniería. Recuperado de <https://revistas.uaeh.edu.mx>
19. Rojas, J. (2018). Gestión integral del agua y drenaje en zonas urbanas. Pearson. Recuperado de <https://www.pearson.com>
20. Harremoes, P., & Jacobsen, P. (2006). Management of urban stormwater.
21. Cambridge University Press. Recuperado de <https://www.cambridge.org>

4.2.21.12.1 APLICACIONES DEL SIG A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN

4.2.21.12.2 . Descriptivo analítico de la asignatura

Fundamentación

La Agricultura de Precisión (AP) es un concepto agronómico de gestión de lotes o parcelas agrícolas, basado en la variabilidad espacial de los factores que controlan el rendimiento de un cultivo. La tecnología de los SIG aporta funciones de análisis de datos que permiten hacer más eficiente la aplicación de técnicas y productos para optimizar el tratamiento de cada sector del campo.

Objetivo General:

- Permitir al alumno conocer técnicas y procesos de teledetección aplicados a imágenes provenientes de satélite y de UAVs con el fin de implantar estrategias de agricultura de precisión

Objetivos específicos:

- Introducir al alumno en el campo de la agricultura de precisión, sus procesos, los beneficios que genera y la evolución futura.
- Proporcionar al alumno los conocimientos para llevar a cabo las operaciones necesarias para manejar datos de diferentes tipos de plataformas (satélite y dron) y sensores (multiespectrales, hiperespectrales, térmicos) y extraer información temática.
- Formar en el manejo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para incorporar datos ráster y vectoriales de diferentes fuentes y combinarlos para el estudio de diferentes aspectos relacionados con la agricultura de precisión.
- Realización por parte del alumno de ejercicios prácticos en los que, partiendo de los datos de diferentes plataformas y sensores, el alumno podrá en práctica los conocimientos adquiridos para extraer información sobre diferentes tipos de cultivos

Contenido

- Introducción al SIG aplicado a la agricultura de precisión
- Agricultura digital
- Adquisición y tratamientos de datos
- Extracción de información temática
- Teledetección de la vegetación
- Uso de UAVs en la agricultura de precisión
- Captura de imágenes aéreas
- Procesamiento (fotogrametría) y análisis de datos





Metodología enseñanza-aprendizaje

Clases teóricas expositivas y explicación del docente. Interacción estudiante-docente. Demostración de procedimientos en las clases prácticas y resolución de problemas teórico-prácticos. Estudio de caso.

Evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje

Evaluación sumativa y formativa con cuestionarios cortos, trabajos o proyectos, de entrega final para el desarrollo teórico y práctico.

Bibliografía básica

1. Molin, J.P.; Rios do Amaral, L.; Colaço, A.F. (2015). Agricultura de precisão. 1ed. Oficinas de Textos. 238 p. ISBN: 978-85-7975-213-1.
2. Basso, B.; Satori, L.; Bertocco, M. (2007) Manual de Agricultura de Precisión: conceptos teóricos y aplicaciones prácticas. Eumedia S.A. Madrid. Es. 132 p. ISBN: 978-84-930738-7-9
3. Balastreire, L. A. 2000. O estado da arte da agricultura de precisão no brasil. USP. Piracicaba, Br. 224 p. ISBN: 85-900627-1-6
4. Molin, J. P. (2001). Agricultura de precisão: o gerenciamento da variabilidade. USP. Piracicaba, Br. 83 p.
5. IICA, PROCISUR. (2014). Manual de agricultura de precisión. IICA. Montevideo, Ur. 176 p. ISBN: 978-92-9248-545-0
6. Kleinjan J., Clay D., Carlson G. y S. Clay. "Chapter 4: Developing productivity zone from multiple years of yield monitor data". En: Gis Applications in agriculture. Edited by Pierce F.J. and D. Clay. p. 65-79. 2007.
7. Bragachini M., Mendez A., Scaramuzza F. y F. Proietti. "Capítulo 3: Monitoreo de rendimiento y elaboración de mapas". En: Agricultura de precisión: Integrando conocimientos para una agricultura moderna y sustentable. Editores: Bongiovanni R., Chartuni Mantovani E., Best S. y A. Roel. p. 45-54. PROCISUR, 2006.
8. Albarenque S.M. y J.P. Vélez. Técnicas para el procesamiento de mapas de rendimiento. ISBN 978-987-679- 028-4. Ediciones INTA. 28p. 2011
9. Giménez, L.M.; Zancanaro, L. "Monitoramento da fertilidade de solo com a técnica de amostragem em grade". Informações Agronômicas, Piracicaba, n.138, p.19-25, 2012.
10. Machado, P.L.O.A.; Silva, C.A.; Bernardi, A.C.C. et al. "Variabilidade de atributos de fertilidade e espacialização da recomendação de adubação e calagem para a soja". En: Machado, P.L.O.A.; Silva, C.A.; Bernardi, A.C.C. (Eds.) Agricultura de precisão para o manejo da fertilidade do solo em sistema de plantio direto. Rio de Janeiro: EMBRAPA Solos, p.115-129, 2004.

Bibliografía complementaria

1. Brandão, Z. N.; Oliveira, R. P.; Sana, R. S.; Sofiatti, V.; Zonta, J. H.; Medeiros, J. C. "Uso de imagens orbitais e suborbitais na caracterização da variabilidade espacial da produtividade". En: Inamasu, R.; Bernardi, A. C. C. (Eds). Agricultura de Precisão: resultados de um novo olhar. Ed: Embrapa Instrumentação, São Carlos, SP. 588p. 2014.
2. Coelho, A. M.; Faria, C. M. de; Cunha, T. F.; Mota Junior, H. A. Agricultura de Precisão mapeia colheita de grãos. Campo & Negócio, Uberlândia. V. 19, n. 120, p. 36-40, fev. 2013.
3. Doerge, T. A. "Management zone concepts". En: Site-specific management guideline. 2013. Disponible en: . Fecha de consulta: 10/12/2013.
4. Mantovani, E. C.; Matoso, M. J.; Oliveira, A. C. de; Avelar, G. de. Estabelecimento de critérios para intervenção em áreas de produção de milho utilizando conceitos de agricultura de precisão. XXXIII Congresso Brasileiro de Engenharia Agrícola. Anais. São Pedro, SP. 5p. 2004.
5. Santos, A. O.; Pallone Filho, W. J.; Ungaro, M. R. G.; Lino, A. C. L.; Radin, B. "Prospecção de zonas potenciais para manejo diferenciado em agricultura de precisão utilizando-se padrões de solo-planta-clima". En: Revista Brasileira de Engenharia Agrícola e Ambiental, v.7, p.463-468, 2003.
6. Shiratsuchi, L. S.; Machado, A. L. T. "Variação do espaçamento entre faixas de colheita na Geração de Mapas de Produtividade". Boletim de Pesquisa de Desenvolvimento, 90. Ed. Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária, 2003.
- Sudduth, K. A.; Drummond, S.T. Yield Editor: "Software for removing errors from crop yield maps". Agronomy Journal, v. 99, p.1471-1482. 2007.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

8. Taylor, J. A.; McBratney, A. B.; Whelan, B. M. "Establishing management classes for broad acre agricultural production". *Agronomy Journal*, v.99, p.1366- 1376, 2007.
9. Thyle'N, L.; Algerbo, P. A.; Giebel, A. "An expert filter removing erroneous yield data". En P.C. Robert et al. (ed.) *Proceedings: 5th International Conference on Precision Agriculture*, Bloomington, MN.16–19 Julho 2000. ASA, CSSA, and SSSA, Madison, WI. 2001.
10. Yan, L.; Zhou, S.; Feng, L.; Hong-Yi, L. "Delineation of site specific management zones using fuzzy clustering analysis in a coastal saline land". *Computers and Electronics in Agriculture*, p.174-186, 2007.





4.2.21.12.1 BIG DATA

Código	MCGyT	Semestre	3er
Nombre	BIG Data		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

4.2.21.12.2 . Descriptivo analítico de la asignatura

Fundamentación

- La Big Data describe la estrategia de administración de datos de una forma integral, almacenados en forma eficiente mediante el uso de moderna tecnología, programas especializados y robustos algoritmos matemáticos de análisis e interpretación que permite su aplicabilidad para inferir o predecir comportamiento humano, fenómenos naturales e incluso toma de decisiones.

Objetivo General:

- Formación de profesionales y estudiantes para que tengan capacidad de reaccionar a este gran desafío: la propuesta comercial singular, auspiciada por los datos apropiados, seleccionados por procedimientos Big Data.
- Objetivos Específicos:
- Capacidad para entender el concepto de datos masivos o Big Data y su aplicación.
- Capacidad de definir una infraestructura de big data y desarrollar habilidades para establecer estrategias a partir de los datos almacenados.
- Adquirir la habilidad para integrar la analítica de Big Data a la empresa.
- Aprender a aplicar y entender la tecnología de Big Data a través de casos prácticos

Contenido

- Generalidades del Big Data analítica
- Arquitectura del Big Data
- ETLs y SQL
- Data Mining
- Análisis avanzado
- Machine Learning
- Gobernanza de datos
- Técnicas y herramientas de visualización de datos

Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases teóricas expositivas y explicación del docente. Interacción estudiante-docente. Demostración de procedimientos en las clases prácticas y resolución de problemas teórico-prácticos. Estudio de caso.

Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Evaluación sumativa y formativa con cuestionarios cortos, trabajos o proyectos, de entrega final para el desarrollo teórico y práctico.





Bibliografía básica

- 4 IEEE/ACIS International Conference on Big Data, Cloud Computing, Data Science & Engineering (3rd : 2018 : Kanazawa-shi, Japan) (2019) Big data, cloud computing, data science & engineering. Edited by R. Lee. Cham, Switzerland: Springer (Studies in computational intelligence, volume 786). doi: 10.1007/978-3-319-96803-2.
- 5 International Conference on Big Data Applications and Services (4th : 2017 : Tashkent, Uzbekistan) (2019) Big data applications and services 2017 : the 4th international conference on big data applications and services. Edited by W. Lee and C. K. Leung. Singapore: Springer (Advances in intelligent systems and computing, volume 770). doi: 10.1007/978-981-13-0695-2.
- 6 Liuqing Li et al. (2020) "Teaching Natural Language Processing through Big Data Text Summarization with Problem-Based Learning," *Data and Information Management*, 4(1), pp. 18–43. doi: 10.2478/dim-2020-0003.
- 7 Aster Data (2010) "Findings from Big Data Summit Conferences," *Database and network journal*, 40(6), pp. 19–19.
- 8 Data, D., Song, L. and Diggavi, S. N. (2021) "Data Encoding for Byzantine-Resilient Distributed Optimization," *IEEE Transactions on Information Theory*, 67(2). doi: 10.1109/TIT.2020.3035868.
- 9 Biomedical Data Translator Consortium (2019) "Toward a Universal Biomedical Data Translator," *Clinical and translational science*, 12(2), pp. 86–90. doi: 10.1111/cts.12591.
- 10 Lucivero, F. (2019) "Big Data, Big Waste? A Reflection on the Environmental Sustainability of Big Data Initiatives," *Science and Engineering Ethics*, 26(2), pp. 1009–1030. doi: 10.1007/s11948-019-00171-7.
- 11 Galeano, P. and Peña Daniel (2019) "Data Science, Big Data and Statistics," *TEST : An Official Journal of the Spanish Society of Statistics and Operations Research*, 28(2), pp. 289–329. doi: 10.1007/s11749-019-00651-9.
- 12 "Career Opportunities" (2015) *Computer*, 48(10). doi: 10.1109/MC.2015.307.
- 13 Alpaydin, E. (2021) *Machine learning*. Revised and updated edn. Cambridge, Massachusetts: MIT Press (The MIT Press Essential Knowledge Series). doi: 10.7551/mitpress/13811.001.0001.
- 14 Staartjes, V. E. et al. (2020) "Machine Learning in Neurosurgery: A Global Survey," *Acta Neurochirurgica : The European Journal of Neurosurgery*, 162(12), pp. 3081–3091. doi: 10.1007/s00701-020-04532-1.
 1. **Bibliografía complementaria**
 2. Staartjes, V. E. et al. (2020) "Development of Machine Learning-Based Preoperative Predictive Analytics for Unruptured Intracranial Aneurysm Surgery: A Pilot Study," *Acta Neurochirurgica : The European Journal of Neurosurgery*, 162(11), pp. 2759–2765. doi: 10.1007/s00701-020-04355-0.
 3. Zdenko Kodolja (2019) "Is Machine Learning Real Learning?," 9(3), pp. 11–23. doi: 10.26529/cepsj.709.
 4. Ghilala, R. (2019) *Analytic sql in sql server 2014/2016*. London: ISTE, Ltd (Information systems, web and pervasive computing series). doi: 10.1002/9781119649540.
 5. Pollack, E. (2019) *Dynamic sql : applications, performance, and security in microsoft sql server*. Second edn. United States: Apress (ITpro collection). doi: 10.1007/978-1-4842-4318-3.
 6. Batra, R. (2018) *Sql primer : an accelerated introduction to sql basics*. New York: Apress. doi: 10.1007/978-1-4842-3576-8.
 7. Liuqing Li et al. (2020) "Teaching Natural Language Processing through Big Data Text Summarization with Problem-Based Learning," *Data and Information Management*, 4(1), pp. 18–43. doi: 10.2478/dim-2020-0003.
 8. Jie-Hyun Kim et al. (2020) "Research Using Big Data in Gastroenterology - Based on the Outcomes from Big Data Research Group of the Korean Society of Gastroenterology -," 75(1), pp. 4–10. doi: 10.4166/kjg.2020.75.1.4.
 9. Zhou, X. et al. (2022) "Infectious Diseases Prevention and Control Using an Integrated Health Big Data System in China," *BMC Infectious Diseases*, 22(1). doi: 10.1186/s12879-022-07316-3.
 10. Zhang, J. et al. (2022) "Studying Patterns and Predictors of Hiv Viral Suppression Using a Big Data Approach: A Research Protocol," *BMC Infectious Diseases*, 22(1). doi: 10.1186/s12879-022-07047-5.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



4.2.21.12.1 APLICACIONES DE LOS SIG AL CAMBIO CLIMATICO Y A LA GESTIÓN DE RIESGOS

4.2.21.12.2 . Descriptivo analítico de la asignatura

Código	MCGTOP	Semestre	3er
Nombre	APLICACIONES DE LOS SIG AL CAMBIO CLIMATICO Y A LA GESTIÓN DE RIESGOS		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

Fundamentación

En un contexto global marcado por los desafíos del cambio climático y la creciente incidencia de desastres naturales, la capacidad para comprender, analizar y mitigar los riesgos asociados es fundamental. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han convertido en herramientas esenciales para la recolección, análisis y visualización de datos espaciales, permitiendo una comprensión más profunda y una gestión más eficiente de estos fenómenos. Esta asignatura destaca la interrelación entre la observación remota y el análisis espacial como elementos clave para abordar los desafíos del cambio climático y la gestión de riesgos. La teledetección, junto con los SIG, proporciona un enfoque integral para monitorear los cambios ambientales a gran escala, identificar áreas vulnerables, modelar escenarios de riesgo y desarrollar estrategias de mitigación y adaptación.

Objetivo General:

- Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para utilizar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la teledetección como herramientas clave en la evaluación, monitoreo, y gestión de riesgos asociados al cambio climático, con el fin de diseñar y aplicar estrategias de mitigación y adaptación que promuevan la sostenibilidad y resiliencia en diversos contextos geográficos y socioambientales.

Objetivos Específicos:

- Comprender los conceptos fundamentales de los SIG y la teledetección en el contexto del cambio climático y la gestión de riesgos
- Analizar y evaluar los impactos del cambio climático utilizando herramientas de SIG
- Desarrollar habilidades en la modelización y predicción de eventos extremos y desastres naturales
- Aplicar los SIG en la formulación de políticas de adaptación y mitigación
- Promover la integración de enfoques multidisciplinarios en la gestión de riesgos y cambio climático
- Desarrollar proyectos aplicados que utilicen SIG para abordar problemas específicos de cambio climático y riesgos

Contenido

- Aplicaciones de SIG y Teledetección en el Monitoreo del Cambio Climático
- Análisis Espacial del Cambio Climático:
- Análisis de series temporales de imágenes satelitales para la detección de tendencias a largo plazo.
- Gestión de Riesgos y Desastres Naturales con SIG Modelización y Evaluación de Riesgos
- Simulación y Predicción de Eventos Extremos:
- Uso de SIG para la creación de mapas de riesgo y su uso en la formulación de políticas.
- Evaluación de la capacidad de adaptación y mitigación a nivel local, regional y nacional.
- Casos de estudio: implementación de políticas de adaptación al cambio climático en diferentes regiones.
- Uso de plataformas colaborativas y de código abierto para el monitoreo en tiempo real.
- Proyectos Aplicados y Estudios de Caso





Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases teóricas expositivas y explicación del docente. Interacción estudiante-docente. Demostración de procedimientos en las clases prácticas y resolución de problemas teórico-prácticos. Estudio de caso.

Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Evaluación sumativa y formativa con cuestionarios cortos, trabajos o proyectos, de entrega final para el desarrollo teórico y práctico.

Bibliografía básica

1. Atlas de Riesgos de la República del Paraguay. Documento aprobado por Resolución SEN N° 565/2018.
2. Arcila Garrido, M. (2003). Sistemas de información geográfica y medio ambiente. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
3. García, J. L., & Mas, J. F. (Eds.). (2018). Análisis geoespacial en los estudios urbanos. Universidad Autónoma de Baja California.
4. BRIGNARDELLO, L. A. (1997). Proposición metodológica para la evaluación y zonificación integrada de riesgos naturales mediante la aplicación de Sistemas de Información Geográfica. Revista de Geografía Norte Grande, (24), 91-102.
5. Castro Mendoza, R. (2014). Evaluación del riesgo de desastres por peligros naturales y antrópicos del área urbana del distrito de Punta Hermosa.
6. Castro-Bolaños, D. E., & Rojas-Mora, Á. D. (2013). Riesgos, amenazas y vulnerabilidades de los sistemas de información geográfica.
7. Garavito Robles, H. L. (2015). Análisis y gestión del riesgo de la información en los sistemas de información misionales de una entidad del estado, enfocado en un sistema de seguridad de la información.
8. Gonzales, M. G., Gutierrez, R. M., Mendoza, C. M., Aguirre, M. P., Chiroque, J. C., & Jimenez, J. I. (2020). Respuesta a emergencias aplicando Tecnologías de Información Geográfica ante la propagación del COVID-19 en Perú. Cátedra Villarreal, 8(1).

Bibliografía complementaria

1. Montilla, A. M., & Ríos, S. C. La Gestión de Riesgos de Desastres y el Uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG): Algunas Consideraciones.
2. Moya Vanegas, E. J. (2016). Desarrollo e implementación de un sistema de información geográfica para gestión de la atención de emergencias del cuerpo de bomberos de Palmira.
3. Principi, N. (2019). Geografía y Sistemas de Información Geográfica. Sus aportes a los estudios de riesgo. Geografía y Sistemas de Información Geográfica, 13, 1-3.
4. Principi, N. (2020). El enfoque sistémico en el análisis de riesgos en Geografía. Anuario de la División Geografía, 14, 1-8.
5. Puerres Rueda, J. A. (2016). Identificación de zonas vulnerables a riesgos de: inundación, erosión y deslizamientos en el cantón San Miguel de Urququí-Ecuador mediante el uso de sistema de información geográfica (Master's thesis).
6. Represa, N. S., Mellado, D., Bali, L., Colman Lerner, J. E., Sanchez, E. Y., & Porta, A. A. (2016). Aplicación de tecnologías de sistemas de información geográfica (SIG) para la estimación del riesgo por exposición a compuestos orgánicos volátiles (COVs). In III Congreso de la Sociedad de Análisis de Riesgo Latinoamericana (São Paulo, Brasil, 10 al 13 de mayo de 2016).
7. Reyna, A. (2006). El uso de los sistemas de información geográfica (SIG) en el análisis demográfico de situaciones de desastre. Notas de población.
8. Teutsch, C., Aldunce, P., & León, A. (2018). Metodología para la evaluación de la vulnerabilidad a los desastres de la variabilidad y el cambio climático. Red Iberoamericana: Uso de las tecnologías espaciales para la evaluación, monitoreo y manejo de desastres naturales en la agricultura, 2018, 69-78.
9. Vergara Noriega, S. L. (2020). Análisis de amenaza por inundaciones en el municipio de San Marcos, Sucre mediante la evaluación multicriterio en sistemas de información geográfica.





4.2.21.12.1 Aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica al Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Código	MCGTOP	Semestre	3er
Nombre	Aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica al Urbanismo y Ordenamiento Territorial		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Docente
Número de sesiones	15	Carga Horaria (THD)	45
Horas teóricas	Mínimo 20	Horas prácticas	Mínimo 10
Pre-requisito	Ninguno		

4.2.21.12.2. Descriptivo analítico de la asignatura

Fundamentación

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han convertido en una herramienta fundamental para el análisis, planificación y gestión del territorio en el contexto del urbanismo y el ordenamiento territorial. La capacidad de los SIG para integrar, visualizar y analizar grandes cantidades de datos espaciales facilita la toma de decisiones informadas en temas de desarrollo urbano sostenible, gestión de riesgos, uso del suelo y planificación infraestructural. Este curso está dirigido a estudiantes de la Maestría en Teledetección, quienes aprenderán a aplicar los SIG para abordar los desafíos urbanos contemporáneos, tales como la expansión urbana no planificada, la degradación ambiental, y la eficiencia en la gestión de recursos territoriales.

Objetivo General:

Dotar a los estudiantes de conocimientos y habilidades prácticas para utilizar los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en el análisis, planificación y gestión del territorio, contribuyendo a la toma de decisiones en el campo del urbanismo y el ordenamiento territorial.

Objetivos Específicos:

- Comprender los principios teóricos y técnicos de los SIG y su aplicación en el urbanismo y el ordenamiento territorial.
- Aplicar técnicas de análisis espacial y geoprocésamiento para la evaluación del uso del suelo, la gestión de infraestructura urbana y la planificación territorial.
- Desarrollar proyectos de ordenamiento territorial utilizando herramientas de SIG para modelar escenarios de crecimiento urbano, planificación de transporte y gestión de recursos naturales.
- Utilizar SIG para la evaluación de riesgos y vulnerabilidades territoriales, integrando datos geoespaciales con información social, económica y ambiental.
- Analizar casos de estudio de planificación urbana y regional a través del uso de SIG, aprendiendo de las mejores prácticas y adaptando metodologías a diferentes contextos.

Contenido

- Teledetección y Urbanismo
- Principios de teledetección y sus aplicaciones en el estudio del paisaje urbano.
- Procesamiento de imágenes satelitales para el análisis del uso del suelo.
- Integración de datos de teledetección con SIG para la planificación urbana.
- Análisis Espacial para el Ordenamiento Territorial
- Análisis de patrones espaciales y cambios en el uso del suelo.
- Identificación de áreas vulnerables y planificación de infraestructuras.
- Modelos de simulación para la gestión del crecimiento urbano.
- Herramientas SIG Avanzadas en Urbanismo
- Modelado 3D y su aplicación en la planificación urbana.
- Sistemas de soporte a la decisión y análisis multicriterio en el ordenamiento territorial
- Creación de escenarios y simulación de políticas urbanas.
- Caso de Estudio y Proyectos Prácticos
- Desarrollo de proyectos prácticos utilizando SIG y herramientas de teledetección.
- Estudio de casos de planificación urbana en ciudades sostenibles.
- Evaluación de políticas urbanas basadas en datos geoespaciales."





Metodología de enseñanza - aprendizaje

Clases teóricas expositivas y explicación del docente. Interacción estudiante-docente. Demostración de procedimientos en las clases prácticas y resolución de problemas teórico-prácticos. Estudio de caso.

Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje

Evaluación sumativa y formativa con cuestionarios cortos, trabajos o proyectos, de entrega final para el desarrollo teórico y práctico.

Bibliografía Básica

1. Duque Franco, I. (2016). Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional: Terminología de Análisis, Planificación y Gestión del Territorio. Universidad de León.
2. Molina, A. M., López, L. F., & Villegas, G. I. (2005). Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Planificación Municipal. *Revista EIA*, 4(4), 21–31.
3. Buzai, G. D., & Baxendale, C. A. (2013). Aportes del Análisis Geográfico con Sistemas de Información Geográfica como Herramienta para el Ordenamiento Territorial. *Perspectiva Geográfica*, 27(2), 113–141.
4. Sales, R. G. (2020). Propuesta Metodológica para Definir Unidades Locales de Gestión para el Ordenamiento Territorial Rural. *Revista INVI*, 35(98), 126–154.
5. De By, R. A., et al. (2009). Principles of Geographic Information Systems: An Introductory Textbook. International Institute for Geo-Information Science and Earth Observation (ITC).
6. Longley, P. A., Goodchild, M. F., Maguire, D. J., & Rhind, D. W. (2011). *Geographic Information Systems & Science*. Wiley.
7. Batty, M. (2013). *The New Science of Cities*. MIT Press.
8. Carter, H. (1995). *The Study of Urban Geography*. Arnold.
9. Tomlin, C. D. (1990). *Geographic Information Systems and Cartographic Modelling*. Prentice Hall.
10. Burrough, P. A., & McDonnell, R. A. (1998). *Principles of Geographical Information Systems*. Oxford University Press.

Bibliografía Complementaria

1. Aponte Gómez, C., Romero Aroca, E. M., & Santa Guzmán, L. F. (2015). Análisis de Datos Espaciales del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en la Región Andina. *Perspectiva Geográfica*, 20(2), 391–418.
2. Remond-Roa, R., González-Pérez, J. M., & Navarro-Jurado, E. (2015). Urbanización Turística y Ocupación del Suelo en la Península de Hicacos (Varadero, Cuba). *EURE (Santiago)*, 41(124), 139–161.
3. Goodchild, M. F., & Longley, P. (1999). *Geospatial Analysis: A Comprehensive Guide to Principles, Techniques and Software Tools*. Troubador Publishing.
4. Smith, M., Goodchild, M., & Longley, P. (2007). *Geospatial Analysis: A Comprehensive Guide*. Matador.
5. Scholten, H. J., & Stillwell, J. C. H. (Eds.). (1990). *Geographical Information Systems for Urban and Regional Planning*. Springer Science & Business Media.
6. Griffith, D. A. (1987). *Spatial Autocorrelation: A Primer*. Resource Publications in Geography.
7. Van Der Merwe, J. H. (2004). GIS Applications in Urban Planning: A Case Study of Cape Town. *GeoJournal*.
8. Heywood, I., Cornelius, S., & Carver, S. (2011). *An Introduction to Geographical Information Systems*. Pearson Education.
9. Yeh, A. G. O. (1999). Urban Planning and GIS. In *Geographical Information Systems*, Longman.
10. Torrens, P. M. (2011). Urban Simulation and GIS. In *Handbook of Applied Spatial Analysis*, Springer.



Rondelquimura



F



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CUARTO SEMESTRE

4.1.1.1. Extensión

4.2.21.13.1 Descriptivo analítico de la asignatura

Código		Semestre	4
Nombre	Extensión		
Naturaleza	Teórico - Práctico	Área	Extensión
Número de sesiones	N/A	Carga Horaria (THD)	N/A
Horas de Teóricas	N/A	Horas Prácticas	30
Pre-requisito	Ninguno		

I. Fundamentación:	La extensión, función esencial de la universidad, es el conjunto de actividades que la institución realiza más allá del desenvolvimiento de los programas de posgrado y de la investigación. De forma general el registro, realización y control de estas actividades se realizan mediante el Departamento de Extensión Académica de la FCA.
II. Objetivos:	Divulgar los resultados de las investigaciones e implementar proyectos colaborativos con el gobierno y la industria con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad.
III. Contenido:	Las actividades de extensión universitaria aquellas actividades académicas que tienen por objeto promover el desarrollo científico y tecnológico divulgando los resultados de la investigación realizadas; con el fin de crear una colaboración entre la Universidad, la industria, el gobierno y la Sociedad.
IV. Estrategia didáctica:	Acorde a la actividad a ser realizada
V. Estrategia de evaluación:	Informe de actividad
VII. Bibliografías:	Según el contenido de cada tesis desarrollada por el alumno

4.1.1.2. Tesis de Maestría

4.2.21.14.1 Descriptivo analítico de la asignatura

Código		Semestre	4
Nombre	Investigación		
Naturaleza	Teórico -Práctico	Área	Investigación
Número de sesiones	N/A	Carga Horaria (THD)	N/A
Horas de Teóricas	N/A	Horas Prácticas	30
Pre-requisito	Haber aprobado todos los requisitos de la maestría, más cumplir con el reglamento de tesis de la FCA UNA.		
I. Fundamentación	La presentación y defensa de la tesis de maestría es requisito obligatorio para la obtención del título de Magister en Ciencias		
II. Objetivos	Presentar y defender el anteproyecto y la tesis de maestría aplicando lo aprendido durante el desarrollo de posgrado		
III. Contenido	No aplica		
IV. Estrategia didáctica	Presentación del informe y defensa de tesis de maestría. Individual		
V. Estrategia de evaluación	En base al reglamento de Evaluación de trabajos de Tesis de posgrado la FCA UNA		
VI. Bibliografía	Según cada trabajo de tesis		



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



4.1.2. Calendario de desarrollo del programa

Semestre	Inicio	Fin	Semanas	Horas	Créditos
1er	Mes 1 Año 1	Mes 6 Año 1	15	225/825	30
2do	Mes 7 Año 1	Mes 12 Año 1	15	210/825	27
3er	Mes 1 Año 2	Mes 6 Año 2	15	180/825	24
4to	Mes 7 Año 2	Mes 12 Año 2	15	210/825	7

4.1.3. Régimen de aplicación de las horas de prácticas

Las horas de prácticas están integradas de manera transversal en las asignaturas teórico-prácticas, especialmente en aquellas vinculadas al procesamiento de datos geoespaciales, programación, análisis estadístico y teledetección. Estas actividades prácticas se desarrollan dentro del espacio de clases, bajo supervisión docente, y están orientadas a la resolución de problemas reales, simulación de escenarios aplicados y el uso de herramientas especializadas.

Este enfoque permite asegurar la formación práctica de los estudiantes, contextualizada en los desafíos del campo profesional, sin requerir un régimen de prácticas externas formalizadas como en carreras de tipo profesionalizante.

4.1.4. Convenios específicos y actualizados

La Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección se sustenta en una red de cooperación interinstitucional que fortalece el intercambio académico, la investigación aplicada y el desarrollo profesional de los estudiantes y docentes. A través de convenios específicos con instituciones de referencia a nivel regional e internacional, el programa fomenta la movilidad académica, la participación en proyectos conjuntos, el acceso a recursos científicos y tecnológicos, así como la vinculación directa con centros de investigación y formación especializados en teledetección y datos geoespaciales.

A continuación, se presenta un resumen de los convenios vigentes relacionados con el desarrollo del presente programa:

Institución	Tipo de convenio	Inicio de vigencia	Duración/Vigencia	Entidad firmante / contraparte
AEP – Agencia Espacial del Paraguay	Convenio marco de colaboración interinstitucional para formación, pasantías e investigación aplicada	Diciembre 2020	5 años (vigente)	Universidad Nacional de Asunción / Dirección de Formación y Capacitación
AEP – Agencia Espacial del Paraguay	Convenio marco de cooperación interinstitucional para desarrollo de programas y proyectos de cooperación técnica tecnológica, académica, y de investigación científica.	Septiembre 2019	5 años (renovable)	Facultad de Ciencias Agrarias FCA
Área de Suelos y Ordenamiento Territorial	Convenio Marco de Cooperación para desarrollar proyectos en sus respectivos ámbitos de competencia que permitan optimizar acciones para la conservación, recuperación y uso racional del recurso suelo del país. Actividades de extensión e investigación	Marzo 2019	5 años (renovable)	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ANDE - Administración Nacional de Electricidad	Cooperación mutua para la ejecución de Proyectos conjuntos en materia de Protección, Mitigación, Restauración, Investigación y Educación Ambiental en el ámbito de la Cuenca Hidrográfica del Yguazú y Acaray conforme a las competencias y marco legal de cada institución. Actividades de extensión e investigación	Noviembre 2019	5 años (renovable)	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA
Fundación Moisés Bertoni	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Actividades de Extensión, Pasantías, Investigación, Tesis de grado y postgrado	Noviembre 2021	5 años (renovable)	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA
Guyra Paraguay	Convenio Marco y Específico. Cooperación técnica en biodiversidad, cambio climático, silvicultura y conservación. Actividades de extensión, pasantías, apoyo a tesis, talleres y manejo de SIG	Junio 2024	3 y 5 años respectivamente	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA
A Todo Pulmón Paraguay Respira	Convenio Marco. Desarrollo de proyectos ambientales, participación en tesis, monitoreo forestal, reforestación y actividades de extensión relacionadas a ecosistemas nativos	Junio 2024	3 años	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA
MADES - Ministerio del Ambiente	Convenio Marco. Proyectos de investigación, gestión ambiental, extensión sobre cambio climático, conservación y uso sostenible de recursos	Octubre 2024	2 años	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA
MADES + INFONA	Convenio Marco Cooperación técnica en silvicultura, manejo forestal, monitoreo satelital, capacitación y extensión en territorios forestales	Setiembre 2024	2 años	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA
Municipalidad de la Ciudad de Asunción	Convenio Marco de Cooperación para desarrollo de proyectos conjuntos de extensión urbana, diagnóstico territorial, SIG y capacitación técnica	Marzo 2024	3 años	Facultad de Ciencias Agrarias FCA - UNA





4.2.24. Modelo pedagógico de la institución

La propuesta pedagógica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA-UNA), y en particular la de la Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección, se fundamenta en un enfoque abierto, interdisciplinario, dialógico y transformador, orientado al desarrollo de capacidades críticas, creativas y éticas en los estudiantes. Este modelo busca superar las formas tradicionales de enseñanza centradas en la transmisión unidireccional del conocimiento, promoviendo en cambio una construcción colectiva del saber, anclada en la realidad social, ambiental, territorial y tecnológica del Paraguay y de la región.

Desde esta perspectiva, se asume una postura problematizadora, que reconoce la complejidad del mundo contemporáneo y la necesidad de formar profesionales capaces de analizar críticamente su contexto, intervenir en él con responsabilidad y proponer soluciones innovadoras a problemáticas reales. La formación está orientada a fortalecer la autonomía intelectual del estudiante, propiciando su participación en el proceso de aprendizaje a través de metodologías participativas, estudios de caso, trabajo colaborativo, investigación aplicada y vinculación con actores del entorno.

La naturaleza interdisciplinaria del modelo permite integrar saberes provenientes de diversas áreas como la ingeniería, las ciencias ambientales, la geografía, la informática y las ciencias sociales, favoreciendo la comprensión holística de los fenómenos territoriales y geoespaciales. A su vez, se promueve una educación situada, que considera las características culturales, ambientales y socioeconómicas del contexto local, sin perder de vista los desafíos globales.

La pedagogía del diálogo constituye un eje transversal del modelo, entendiendo que el conocimiento se construye en la interacción entre docentes, estudiantes y comunidad. Por ello, la maestría promueve espacios de reflexión crítica, participación horizontal y trabajo interdisciplinario, que contribuyen al desarrollo de una ciudadanía científica comprometida con el desarrollo sostenible, la equidad y la transformación social.

En definitiva, el modelo pedagógico de la FCA-UNA apunta a la formación integral de profesionales e investigadores con pensamiento crítico, sensibilidad ética y capacidad para liderar procesos de innovación en el ámbito de los datos geoespaciales y la teledetección, contribuyendo activamente a los procesos de transformación territorial y ambiental del país.

4.2.25. Metodología general de la institución

El modelo pedagógico en la Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección se basa en un enfoque constructivista y participativo que promueve el aprendizaje activo a través de resolución de las problemáticas reales con modelos conceptuales y lógicos, proponiendo soluciones con modelos y estructuración digitales.

El método de enseñanza utilizado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción está enfocado en impartir una sólida formación integral de profesionales competentes en las Ciencias Agrarias, respaldada en un equipo humano comprometido con la transparencia en la gestión, la mejora continua de la calidad, la innovación, la cooperación, la igualdad y el desarrollo sostenible. La FCA responde al compromiso de ofrecer una formación integral, que garantice el conocimiento y las competencias para contribuir al desarrollo de la sociedad mediante su adecuada inserción en el ámbito laboral.

La FCA es una institución emprendedora, centrada en la creación de mecanismos innovadores que permitan la efectiva transferencia del conocimiento. En los programas de postgrado normalmente las metodologías de enseñanza se combinan con las metodologías alternativas contemporáneas como el Aprendizaje Cooperativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos y los Estudios de Casos, acorde a la Política de la Universidad Nacional de Asunción, Resolución 02-00- 2021, donde se definen los lineamientos de la Política de Educativa, y las líneas de acción respecto a la optimización de los procesos de enseñanza.

4.2.26. Metodología del aprendizaje

El programa de Maestría se implementará en la modalidad presencial. Para el logro de los objetivos propuestos y el desarrollo de las capacidades definidas en el Perfil de Egreso, la Metodología del aprendizaje serán:



[Handwritten signature]





- Clases magistrales para profundizar los conocimientos teóricos;
- Clases prácticas basadas en la resolución de problemas reales;
- Análisis e interpretación de artículos científicos;
- Seminarios, Conferencias; Tutorías de tesis.

4.2.27. Sistema de evaluación general institucional

Los sistemas de evaluación tienen el objetivo de medir el proceso Enseñanza Aprendizaje de los estudiantes del postgrado, si las asignaturas cumplieron con lo establecido en los objetivos y en el Planeamiento de cada cátedra. Las evaluaciones quedan a cargo de los docentes pudiendo los mismos ser exámenes escritos, orales, trabajos de investigación.

Para expresar el resultado de las evaluaciones en cada asignatura se basará en la tabla de Reglamento General de Posgrado de la UNA vigente (Resolución N° 0264-00-2015).

Reprobado:	0-59%	1 (Uno)	Insuficiente
Aprobado:	60-70%	2 (Dos)	Regular
	71-80%	3 (Tres)	Bueno
	81-90%	4 (Cuatro)	Distinguido
	91-100%	5 (Cinco)	Sobresaliente

4.2.28. Sistema de evaluación del programa

Para el proceso de evaluación, los principales instrumentos que se emplearán como criterios para calificar a los estudiantes son:

- 80 % de asistencia en clases prácticas, 70% de asistencia en clases teóricas, participación de los estudiantes en las clases
- Trabajos prácticos, proyectos de investigación, asignados como parte del proceso de aprendizaje
- Trabajos de monográficos de investigación sobre los temas propuestos por el docente
- Pruebas parciales y finales que pueden ser orales y/o escritos.
- También otros sistemas de evaluación, siempre y cuando el docente comunique a la coordinación de la Maestría y acuerde con los estudiantes previamente.

4.2.29. Sistema de evaluación de la investigación

La evaluación del área de investigación se basará en el reglamento de tesis de la FCA 2024, y la evaluación se basará en el reglamento de Posgrado de la UNA. El formato de presentación de la tesis será en base al Manual de Tesis de la FCA UNA.

4.2.30. Investigación y relación del programa con las líneas de investigación de las IES

Las líneas de investigación se enmarcan en las áreas de las ciencias agrarias, agronomía, forestal, ambiental, ecología humana y otras ciencias afines, estas líneas están coordinadas por docentes investigadores y grupos de trabajo de la FCA, las que cuentan con proyectos, publicaciones nacionales e internacionales.

Los resultados de las investigaciones serán publicados en congresos, seminarios nacionales e internacionales y eventos científicos y de divulgación, organizados a nivel nacional de manera a dar a conocer los resultados de los trabajos llevados a cabo durante el desarrollo de la maestría, con el fin que el estudiante adquiera experiencia en la publicación de artículos o comunicaciones en diferentes eventos. El comité de la maestría designará un orientador a cada estudiante de acuerdo con el interés del estudiante, a las líneas de investigación y a las posibles fuentes de financiamiento disponibles. Los orientadores serán los encargados de supervisar los avances de los trabajos de investigación y ayudarán para la publicación de los trabajos.

Las líneas de investigación se de la FCA que se enmarcan dentro de la maestría son de la carrera Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica

4.2.31. Sistema de evaluación de Extensión

La dirección de extensión registrará las actividades de extensión realizadas por los estudiantes y los docentes del proyecto académico.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

En el marco de la Maestría en Ciencias Geoespaciales y Teledetección, la internalización constituye un componente esencial del sistema de evaluación de extensión, entendida como el conjunto de acciones académicas, científicas, tecnológicas y culturales orientadas a la proyección del conocimiento más allá del ámbito nacional, favoreciendo la articulación con redes internacionales y el posicionamiento global del conocimiento generado.

La participación activa de los maestrandos en actividades con enfoque internacional será promovida, reconocida y evaluada bajo criterios establecidos por la normativa institucional y en consonancia con los lineamientos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), según la Resolución N° 221/2024.

La internalización será considerada no sólo como un mecanismo de acreditación, sino como un criterio transversal de calidad educativa. Las actividades desarrolladas en este ámbito contribuirán al desarrollo de competencias interculturales, lingüísticas, científicas y tecnológicas, necesarias para la formación de profesionales con proyección regional e internacional.

Asimismo, los resultados obtenidos formarán parte de los informes de seguimiento del programa, constituyéndose en un indicador de impacto y pertinencia social del postgrado.





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

TABLA DE VALORIZACIÓN DE EXTENSIÓN SEGÚN NIVELES DE PARTICIPACIÓN A NIVEL DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO

SECTORES	ACREDITACIÓN DE CRÉDITOS DE EXTENSIÓN SEGÚN NIVELES DE PARTICIPANTES		OBSERVACIÓN
	ORGANIZADOR (1)	COLABORADOR (2)	
C. Producción de materiales educativos – didácticos y difusión. Elaboración y remisión de artículo científico para publicación	1	0,80	La asignación de crédito será realizada una vez presentado el informe final (Anexo II), y las evidencias correspondientes.
D. Programa educativo, social, cultural y recreativo. Presentación de resultados de investigación en Congresos, seminarios nacionales y/o internacionales. Organización de Seminarios, Foro, Simposio de discusión sobre temas de interés del Programa de Postgrado.	1	0,80	La asignación de crédito será realizada una vez presentado el informe final (Anexo II), y las evidencias correspondientes. Para ser considerada la asignación de créditos, el proyecto deberá ser previamente declarado de interés institucional por el Consejo Directivo
G. Programa de iniciación científica Organización de espacios de difusión científica de resultados de investigación presentados a la sociedad.	1	0,80	La asignación de crédito será realizada una vez presentado el informe final (Anexo II), y las evidencias correspondientes.

Referencia

- (1) Entiéndase por **ORGANIZADOR**, estudiantes universitarios que idearon, diseñaron y presentaron el proyecto para su aprobación y posterior ejecución de este. La cantidad máxima de organizadores será de tres (3) estudiantes.
- (2) Entiéndase por **COLABORADOR**, estudiantes que apoyan la ejecución del proyecto en sus diferentes necesidades, la cantidad de los mismos será establecida al momento de elaboración de la propuesta de proyecto.

La asignación de créditos se hará efectiva una vez presentado el informe final de actividades, conforme a lo estipulado en los reglamentos de la Dirección de Extensión y bajo supervisión del tutor académico correspondiente.



4.2.32. Descripción de líneas de investigación.

Área de investigación y descripción del área	Líneas de investigación	Sub Líneas de investigación	Proyectos de investigación activos o en desarrollo	Responsable de línea y categorización	Tutor/ cotutor y categorización	Carga horaria tutoría	Número de plazas para estudiantes del programa
Ingeniería Forestal	Planificación y Ordenamiento territorial	Planificación de ordenamiento urbano y territorial con datos geospaciales y teledetección.	Larissa Rejalaga MSc. Carlos Leguizamón, Dr Alba González, MSc	Larissa Rejalaga MSc. Carlos Leguizamón, Dr Alba González, MSc	Larissa Rejalaga MSc. Carlos Leguizamón, Dr Alba González, MSc	2	4
	Evaluación poblacional para Plan de Manejo del Palo Santo (Gonopterodendron sarmentoi (Lorentz ex Griseb.) A.C. Godoy-Bürki) en localidades de los Departamentos de Alto Paraguay, Boquerón y Presidente Hayes.	Lidia P. de Molas, MSc Lourdes González, MSc Larissa Rejalaga, MSc Romy Ortiz, MSc	Lidia P. de Molas, MSc Lourdes González, MSc Larissa Rejalaga, MSc Romy Ortiz, MSc	2	4		
						Análisis de la ocurrencia de incendios forestales. Estudio de la ocurrencia de inundaciones en la cuenca del Río Paraguay	Larissa Rejalaga, MSc Romy Ortiz, MSc Edgara, MSc
	Cuantificación de carbono en diferentes tipos de ecosistemas	Diego Ocampos, Dr Larissa Rejalaga, MSc Maura Diaz, Dra	Diego Ocampos, Dr Larissa Rejalaga, MSc Maura Diaz, Dra	2	4		
						Restauración de paisajes productivos Restauración pos-quema en ecosistemas de cerrado	Lourdes González S. MSc Carolina Escobar MSc. Romy Ortiz, MSc Larissa Rejalaga, MSc
	Manejo de Bosques Nativos	Caracterización y conservación de recursos genéticos forestales utilizando datos espaciales.	Enrique Benitez León, Dr Oscar Vera, MSc.	Enrique Benitez León, Dr Oscar Vera, MSc.	2		



				Armando Barúa, MSc. Edgar Martínez, MSc	Armando Barúa, MSc. Edgar Martínez, MSc			
	Arborización Urbana	Análisis del estado de especies forestales en plazas y paseos centrales	Patricia Elias, Dra Oscar Vera, MSc Edgar Martínez, MSc	Patricia Elias, Dra Oscar Vera, MSc Edgar Martínez, MSc	2	4		
	Plantaciones Forestales	Sistemas Silvopastoriles Análisis de rendimiento y volumen con drones	Enrique Benitez León, Dr Oscar Vera, MSc Armando Barúa, MSc. Edgar Martínez, MSc	Enrique Benitez León, Dr Oscar Vera, MSc Armando Barúa, MSc. Edgar Martínez, MSc	2	4		
	Protección Forestal	Estado fitosanitario utilizando datos geospaciales en plantaciones forestales	Enrique Benitez León, Dr Adans Colman, Dr Larissa Rejalaga, MSc	Enrique Benitez León, Dr Adans Colman, Dr Larissa Rejalaga, MSc	2	4		
	Ingeniería Agrícola	Capacidad de un sensor óptico terrestre como herramienta para detectar deficiencia de nitrógeno en el cultivo de algodón Uso de drones de bajo costo para identificación de peladares en el chaco	José Bonnin, Dr Sergio Chamorro, MSc	José Bonnin, Dr Sergio Chamorro, MSc	2	4		
	Producción Animal	Sistemas silvopastoriles enfoque integrado de planta animal y suelo utilizando drones	Diego Ocampos, Dr Ignacio Achon, Dr Larissa Rejalaga, MSc. Hector Nakayama, Dr. Pedro Paniagua, MSc.	Diego Ocampos, Dr Ignacio Achon, Dr Larissa Rejalaga, MSc. Hector Nakayama, Dr. Pedro Paniagua, MSc.	2	4		
	Producción Animal	Impacto del cambio climático, fenómenos ENSO y PDO en la producción ganadera en Py utilizando datos geospaciales	Diego Ocampos, Dr Ignacio Achon, Dr Larissa Rejalaga, MSc. Romy Ortiz, MSc. Fernando Mendez, Dr.	Diego Ocampos, Dr Ignacio Achon, Dr Larissa Rejalaga, MSc. Romy Ortiz, MSc. Fernando Mendez, Dr.	2	4		





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 41-00-2025

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA QUE CONTENGA PUNTOS PRINCIPALES A SER VERIFICADOS POR LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La moción de los Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, por el cual, mediante dictamen solicitan encomendar a la Dirección de Postgrado remitir junto con los expedientes las directrices específicas que son requeridas para las revisiones, considerando que las mismas no son instancias técnicas.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer favorable de los demás miembros del Consejo Directivo de contar con una Guía para la revisión de documentos que son remitidos para análisis técnicos (formatos, normativas, etc.) y que a las notas de presentación acompañe un parecer con respecto al Documento y su implementación;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

41-01-2025 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Postgrado la elaboración de una Guía que contenga puntos principales o directrices específicas a ser verificadas por las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo y que al momento de la presentación de los expedientes, acompañe el parecer de la Dirección.

41-02-2025

COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03- 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 42-00-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 6228 /2024 y 402/2025, por la que eleva a consideración la solicitud de autorización para la implementación de **INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, CÓDIGOS DE DEPENDENCIAS, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, DENOMINACIÓN DE ÁREAS, CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO GENERAL** presentada por la Responsable de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos- Considerando la reunión mantenida con la Lic. Nancy Cuenca, responsable del Archivo Central de la FCA/UNA respecto a la solicitud de aprobar los instrumentos archivísticos, códigos de Dependencias, programa de capacitación, denominación del área y cargo del Responsable del área de Gestión Documental y Archivo Central se menciona lo siguiente: Es necesario realizar la aprobación de los diferentes instrumentos presentados para dar inicio a las actividades con las diferentes dependencias de la FCA (CM y Filiales) en lo relacionado principalmente a las capacitaciones para los procesos de gestión documental, de manera a contar con documentos formales para el efecto. Los diferentes instrumentos fueron elaborados en base a las normas legales vigentes y a las necesidades detectadas que servirán para establecer normativas o procedimientos internos para la gestión documental en la FCA. Se sugiere aprobar lo solicitado y se solicita informar de manera semestral o en cada corte de los resultados obtenidos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

42-01-2025 **APROBAR** los **INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, CÓDIGOS DE DEPENDENCIAS, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, DENOMINACIÓN DE ÁREAS, CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO GENERAL** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, en concordancia con las recomendaciones vertidas en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.



42-02-2025
CD/PBS
Secretaría de Facultad

COMUNICAR, copiar y archivar.
Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 43-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE SERVICIOS OFRECIDOS EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 3910/2024, en la que eleva la propuesta de aranceles de Servicios ofrecidos en el Laboratorio de Calidad Agroalimentaria de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo 496-00-2024, POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE ARANCELES PARA LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, para su consideración;

El Dictamen N° 01/2025 de Comisión de Asuntos Administrativos, el cual sugiere su aprobación;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

43-01-2025 **APROBAR** los aranceles de **DE SERVICIOS OFRECIDOS EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA** de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

Análisis Microbiológicos por muestra en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios

	Ensayo	Guaraníes
1	Identificación de patógenos en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	120.000
2	Aislamiento de patógenos en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	160.000
3	Recuento de aerobios y mesófilos en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	120.000
4	Recuento de Mohos y Levaduras en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	120.000
5	Recuento de coliformes totales en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	120.000
6	Recuento de coliformes fecales en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	120.000
7	Determinación de <i>Escherichia coli</i> en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	160.000





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)

RESOLUCIÓN N° 43-00-2025

Página 2

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE SERVICIOS OFRECIDOS EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Análisis Físicoquímicos por muestra en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios

	Ensayo	Guaraníes
8	Humedad y ceniza en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	80.000
9	Ceniza en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	80.000
10	pH en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	60.000
11	Grados Brix en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	60.000
12	Contenido de almidones en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	200.000
13	Acidez Titulable en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	180.000
14	Calidad de almidones en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	400.000
15	Colorimetría en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	450.000
16	Rotulado nutricional y etiquetado en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	350.000
17	Detección de gluten en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	400.000

Servicios y Asesoría en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios

	Ensayo	Guaraníes
18	Perfil Sensorial por producto en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	1.000.000
19	Análisis sensorial descriptivo cualitativo en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	1.500.000
20	Fotografías del producto y colorimetría digital en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	800.000
21	Determinación de características morfológicas en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	800.000
22	Usufructo de Laboratorio de Calidad Agroalimentaria por hora.	45.000
23	Informe de interpretación de resultados y recomendaciones en materia prima, productos y subproductos Agroalimentarios	300.000

43-02-2025 **DISPONER** la vigencia de la presente Resolución a partir del mes de marzo de 2025.

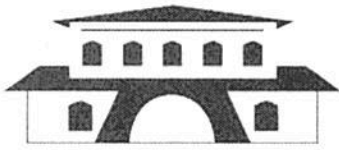
43-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS
Secretaría de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 44-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR EN AVERIGUACIÓN DEL SUPUESTO HECHO DE FRAUDE EN EXAMEN PARCIAL EN LA ASIGNATURA INFORMÁTICA, DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

Los Expedientes N° 3042 y 3440/2024 de INVESTIGACIÓN PRELIMINAR en averiguación del SUPUESTO HECHO DE FRAUDE EN EXAMEN PARCIAL EN LA ASIGNATURA INFORMÁTICA, DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la FCA N° 007/2025 que menciona lo siguiente:

*Que en Resolución de Consejo Directivo N° 415-00-2024 de fecha 28/06/2024, se resolvió **ORDENAR** el inicio de la **INVESTIGACIÓN PRELIMINAR** en averiguación sobre el supuesto hecho de fraude ocurridos en el desarrollo del Examen Parcial de la Asignatura Informática del Segundo Semestre la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, Casa Matriz, conforme lo establece el Régimen Disciplinario UNA.-*

***ANTECEDENTES:** El **MEMORÁNDUM** de fecha 25/06/2024 presentada por la cual la Prof.Lic **LIDUVINA VERA DE URIZAR**, Docente de la Carrera **INGENIERÍA AMBIENTAL**, realiza su **DENUNCIA**, haciendo referencia a las **IRREGULARIDADES** detectadas durante el examen de la cátedra de **INFORMÁTICA** realizado en fecha 03/06/2024. La **NOTA** de fecha **05/07/2024**, presentada por la **EST. GABRIELA MAGALI CANDIA MACCHIO**, sobre su supuesta participación en el fraude del examen parcial de la Asignatura Informática, del Segundo Semestre de la carrera Ingeniería Ambiental.*

***PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS REALIZADOS:** Considerando Resolución N° 415-00-2024 de fecha 28/06/2024, por la cual se resolvió, **AUTORIZAR** a la Asesoría Jurídica a iniciar los trámites de Investigación Preliminar del supuesto fraude en el examen parcial de la asignatura **INFORMÁTICA**, presentada por la **Prof.Lic. Liduvina Vega de Urizar**, Docente de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad Ciencias Agrarias UNA, Casa Matriz, de conformidad a los artículos 65,66,67 del Reglamento General Disciplinario Único UNA, se recabó informes de la Dirección Académica respecto a los estudiantes, resolución de designación de la Docente, así como también testifical de la Docente denunciante.*

***DEFINICIÓN DE LOS HECHOS:** Que, en fecha 03/06/2024 se realiza el examen de la cátedra de **INFORMÁTICA** del Segundo Semestre de la Carrera de Ing. Ambiental, de manera virtual y posteriormente al realizar las correcciones pertinentes, la docente, **PROFLIC LIDUVINA VEGA DE URIZAR** observa que los trabajos de seis estudiantes presentaban un alto grado de similitud, llegando incluso a ser idénticos, incluso de manera llamativa en la hora y minutos de presentación de los exámenes. Que, en fecha 05/07/20 la **Est. Gabriela Magali Candia Macchio.**, a razón de la denuncia interpuesta por la Docente, presenta denuncia de **PLAGIO** a su examen, acusando a la **Est. Anahí María Nataly Zarate Montiel** de haber ingresado en su usuario y descargado su examen, para luego volver a subirlo al sistema habiendo cambiado de nombre solamente, negando haber compartido voluntariamente su examen o haber incurrido en fraude.*

***INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SUPUESTA FALTA O INFRACCIÓN COMETIDA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:** El hecho de Fraude (COPIAR) las pruebas parciales se configuran como falta grave académica según las disposiciones legales que rigen en la UNA.*

***DISPOSICIONES LEGALES: ESTATUTO UNA, Art. 133°-Son deberes del estudiante:** h) Actuar con ética, responsabilidad y honestidad en las actividades académicas y en los espacios de la institución*

***REGLAMENTO DISCIPLINARIO: Art. 20°- Constituyen faltas graves académicas, cometidos por los estudiantes las siguientes:** a) Defraudar, plagiar, suplantar o emplear cualquier engaño o artimaña en cualquier examen, prueba, evaluación, trabajo de grado o postgrado, monográfico o de campo, o en procesos académicos, o inducir a otros cometerlos.*

***CONCLUSIÓN:** Conforme lo establece el Art. 68° del Reglamento Disciplinario UNA, concluida la investigación preliminar, el Asesor Jurídico debe remitir informe al órgano competente para entender en la falta e instruir el sumario administrativo, recomendando conforme establece el inc. b) se dicte resolución instruyendo el sumario administrativo, identificando la falta o infracción, los hechos y los supuestos responsables.*



CD/PBS
Secretaría de Facultad





“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR EN AVERIGUACIÓN DEL SUPUESTO HECHO DE FRAUDE EN EXAMEN PARCIAL EN LA ASIGNATURA INFORMÁTICA, DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES”.

Por tanto, esta Asesoría Jurídica **RECOMIENDA** al Consejo Directivo dictar resolución ordenando el inicio de un **SUMARIO ADMINISTRATIVO** a las siguientes estudiantes:

- **EST. SILVANA ARACELI ARCE SOSA**
- **EST. LUANA GARCIA**
- **EST. AMA TORRES**
- **EST. PAZ VERA**
- **EST. GABRIELA MAGALI CANDIA MACCHIO**
- **EST. ANAHÍ ZARATE MONTIEL**

Todas son estudiantes de la carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, cuyos antecedentes académicos obran en el expediente de investigación preliminar.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 44-01-2025 **ORDENAR** el inicio del Sumario Administrativo en averiguación de SUPUESTO HECHO DE FRAUDE EN EXAMEN PARCIAL EN LA ASIGNATURA INFORMÁTICA, DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a las siguientes estudiantes:
- **EST. SILVANA ARACELI ARCE SOSA**
 - **EST. LUANA GARCIA**
 - **EST. AMA TORRES**
 - **EST. PAZ VERA**
 - **EST. GABRIELA MAGALI CANDIA MACCHIO**
 - **EST. ANAHÍ ZARATE MONTIEL**
- 44-02-2025 **REMITIR** los antecedentes a la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Rectorado de la UNA para el correspondiente sorteo y designación del Juez Instructor del Sumario Administrativo, quien queda facultado para designar al actuario correspondiente.
- 44-03-2025 **DISPONER** que, una vez concluido el Sumario Administrativo, el juzgado de Instrucción sumarial deberá elevar su informe de conclusiones y recomendaciones del caso.

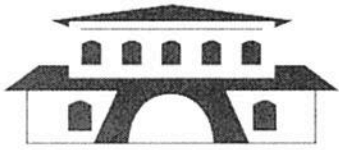
44-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 45-00-2025

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

45-01-2025 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

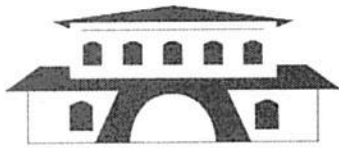
Resolución N° 40/2025 del 12 de febrero de 2025 POR LA CUAL SE VALIDA EL PAGO EN CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A FAVOR DE LA EST. SOFIA AILEN LEÓN CENTURIÓN, DE LA CASA MATRIZ A LA FILIAL CAAZAPÁ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Resolución N° 41/2025 del 12 de febrero de 2025 POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 04-00-2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES DE MATRÍCULA Y SE EXONERAN LOS ARANCELES DE MATRÍCULA A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIONES DEL CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025.

45-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 03 (A.S. N° 03-14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 46-00-2025**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Expediente N° 435/2025, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

46-01-2025 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica a, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
05/03/2025	08:00	Producción Agrícola	Hugo Marcelo Díaz Marín C.I. N° 5.836.513
05/03/2025	08:030	Producción Agrícola	Carlos Milciades Marín Alvarenga C.I. N° 4.473.208

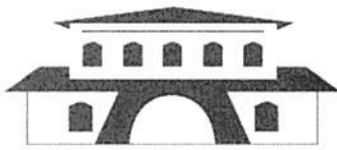
46-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 47-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A AMELIA ERÓTIDA PANIAGUA DUARTE”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 89/2025, presentada por Amelia Erótida Paniagua Duarte, con Cédula de Identidad N° 5.365.649, estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Amelia Erótida Paniagua Duarte, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

47-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Amelia Erótida Paniagua Duarte**, estudiante de la **Carrera en Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

47-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Amelia Erótida Paniagua Duarte**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico del 2025, hasta el miércoles 19 de febrero de 2025**.

47-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

47-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 48-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A JUAN DANIEL TORRES CASCO”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 73/2025, presentada por Juan Daniel Torres Casco, con Cédula de Identidad N° 6.922.532, estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Juan Daniel Torres Casco, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **99%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2024

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

48-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Juan Daniel Torres Casco**, estudiante de la **Carrera en Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

48-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Juan Daniel Torres Casco**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, **hasta el miércoles 19 de febrero de 2025**.

48-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

48-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 49-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A GUILLERMO SANTIAGO GARCIA IRALA

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 290/2025, presentada por Guillermo Santiago García Irala, con Cédula de Identidad N° 3.744.991, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Guillermo Santiago García Irala, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 49-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Guillermo Santiago García Irala**, estudiante de la **Carrera en Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 49-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Guillermo Santiago García Irala**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, **hasta el miércoles 19 de febrero de 2025**.
- 49-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

49-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 50-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A ANA ELIZABETH RUIZ ALARCÓN”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 139/2025, presentada por Ana Elizabeth Ruiz Alarcón, con Cédula de Identidad N° 3.862.640, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Ana Elizabeth Ruiz Alarcón, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N°766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

50-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Ana Elizabeth Ruiz Alarcón**, estudiante de la **Carrera en Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

50-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Ana Elizabeth Ruiz Alarcón**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, **hasta el miércoles 19 de febrero de 2025**.

50-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

50-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 51-00-2025

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, JUAN JOSE DIAZ SACCO”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 166/2025, presentada por Juan José Díaz Sacco, con Cédula de Identidad N° 3.175.504, estudiante de la Carrera de Ingeniería Forestal-Plan 1997 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Artículo N° 84, Inciso “f”

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Juan José Díaz Sacco, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **NO HA CUMPLIDO** con los requisitos establecidos, por lo cual su pedido ya fue denegado por Resolución N° 52-00-2022 de fecha 11 de febrero de 2022, por tanto, la Dirección Académica recomienda **NO CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025 y recomienda la READMISIÓN, ya que cumple con los requisitos para acceder.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

51-01-2025 **DENEGAR Prórroga de Permanencia** a Juan José Díaz Sacco estudiante de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, por no cumplir con los requerimientos establecidos en la Res. N° 766-00-2023 y por contar con un pedido denegado ya en el año 2022,

51-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

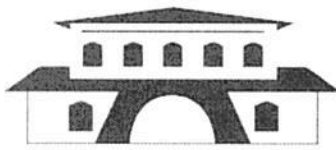


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 52-00-2025

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, JUAN ARIEL BENITEZ VALDEZ”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 298/2025, presentada por Juan Ariel Benítez Valdez, con Cédula de Identidad N° 6.521.256, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Juan Ariel Benítez Valdez, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **53,6%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **NO CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

52-01-2025 **DENEGAR Prórroga de Permanencia** a Juan Ariel Benítez Valdez estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, por no cumplir con los requerimientos establecidos con la Res. N° 766-00-2023.

52-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 53-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A CARLOS AUGUSTO MARTINEZ COLMÁN”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 141/2025, presentada por Carlos Augusto Martínez Colmán, con Cédula de Identidad N° 3.823.693, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan 1997, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Carlos Augusto Martínez Colmán, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **NO HA CUMPLIDO** con la Proyección realizada para el 2° período académico 2016,

En virtud a que el último pedido del estudiante se realizó en el 2016 y el Reglamento de Prórroga de permanencia y los requisitos exigidos para el mismo fueron aprobados en el año 2023, la Dirección Académica recomienda **CONSIDERAR** la Prórroga de permanencia para el Primer Período Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

53-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Período Académico de 2025 a **Carlos Augusto Martínez Colmán**, estudiante de la **Carrera en Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

53-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Carlos Augusto Martínez Colmán** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Período Académico** del 2025, **hasta el miércoles 19 de febrero de 2025**.

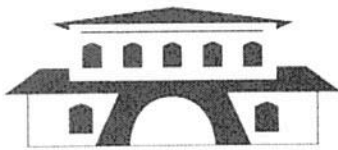
53-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

53-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 54-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A EDITH VANESSA MEDINA ACOSTA”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 182/2025, presentada por Edith Vanessa Medina Acosta, con Cédula de Identidad N° 4.812.959, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Edith Vanessa Medina Acosta, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **50%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 54-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Edith Vanessa Medina Acosta**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 54-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Edith Vanessa Medina Acosta**, como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.
- 54-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

54-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 55-00-2025

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, JORGE EPIFANIO IRALA BRITZ”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 463/2025, presentada por Jorge Epifanio Irala Britz, con Cédula de Identidad N° 4.614.337, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Artículo N° 84, Inciso “f”

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Jorge Epifanio Irala Britz, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante no ha cumplido con la proyección programada cuenta, por tanto, la Dirección Académica recomienda **NO CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

55-01-2025 **DENEGAR Prórroga de Permanencia** a Jorge Epifanio Irala Britz, estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, por no cumplir con los requerimientos establecidos con la Res. N° 766-00-2023.

55-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

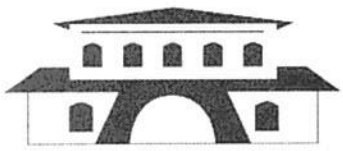


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGÉ DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 56-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES, A RICARDO WENCESLAO MAIDANA SILVA”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 210/2025, presentada por Ricardo Wenceslao Maidana Silva, con Cédula de Identidad N° 3.862.895, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan 2023, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Ricardo Wenceslao Maidana Silva, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **CUMPLE** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Período Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 56-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Período Académico de 2025 a **Ricardo Wenceslao Maidana Silva**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones**.
- 56-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Ricardo Wenceslao Maidana Silva**, como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones**, en el **Primer Período Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.
- 56-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

56-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

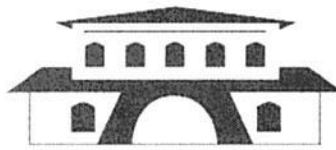


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 57-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES, A FEDERICO PAREDES ACOSTA”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 214/2025, presentada por Federico Paredes Acosta, con Cédula de Identidad N° 6.629.651, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Federico Paredes Acosta, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **CUMPLE** con el 81% de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

57-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Federico Paredes Acosta**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones**.

57-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Federico Paredes Acosta**, como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.

57-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

57-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 58-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, A GUSTAVO ANIBAL ESCURRA ROJAS”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 361/2025, presentada por Gustavo Aníbal Ecurra Rojas, con Cédula de Identidad N° 3.801.699, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Gustavo Aníbal Ecurra Rojas, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

58-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Gustavo Anibal Ecurra Rojas**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero**.

58-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Gustavo Anibal Ecurra Rojas**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.

58-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

58-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 59-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, A CARLOS DANIEL LEDESMA”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 365/2025, presentada por Carlos Daniel Ledesma, con Cédula de Identidad N° 5.048.111, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Carlos Daniel Ledesma, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

59-01-2025 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 **Carlos Daniel Ledesma**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero**.

59-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Carlos Daniel Ledesma**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, **hasta el miércoles 19 de febrero de 2025**.

59-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

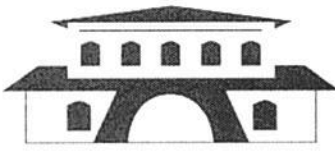
59-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 60-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A JOSE ENRIQUE FRANCO BEAUFORT”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 408/2025, presentada por José Enrique Franco Beaufort, con Cédula de Identidad N° 4.658.188, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, "POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de José Enrique Franco Beaufort, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el 70% de asignaturas aprobadas correspondientes a su carrera y plan académico, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **94,6%** de asignaturas aprobadas, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

60-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **José Enrique Franco Beaufort**, estudiante de la **Carrera en Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

60-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **José Enrique Franco Beaufort** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.

60-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

60-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 61-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES, A REINERIO PASCUAL QUINTANA ALMADA”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 428/2025, presentada por Reinerio Pascual Quintana Almada, con Cédula de Identidad N° 4.720.142, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Reinerio Pascual Quintana Almada, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **CUMPLE** con el **92,18%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 61-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Reinerio Pascual Quintana Almada**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones**.
- 61-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Reinerio Pascual Quintana Almada**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.
- 61-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.
- 61-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 62-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A IGNACIO ADRIAN LEZCANO SANDOVAL”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 446/2025, presentada por Ignacio Adrián Lezcano Sandoval, con Cédula de Identidad N° 4.777.098, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Ignacio Adrián Lezcano Sandoval, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **80%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

62-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Ignacio Adrián Lezcano Sandoval**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

62-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Ignacio Adrián Lezcano Sandoval** como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico del 2025, hasta el miércoles 19 de febrero de 2025**.

62-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

62-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 63-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA READMISIÓN EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES, A RICARDO JAVIER NUÑEZ LARREA”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 226/2025, presentada por RICARDO JAVIER NUÑEZ LARREA, con Cédula de Identidad N° 6.519.658, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013 con matrícula cancelada, por la que eleva la solicitud de READMISIÓN a la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias Filial Santa Rosa Misiones, en referencia a la solicitud de READMISIÓN a la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013 de RICARDO JAVIER NUÑEZ LARREA en el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de READMISIÓN solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del Artículo 7° de la Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 30% de asignaturas aprobadas, en el momento de la cancelación de la matrícula para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **31,25%** de asignaturas aprobadas, por tanto, recomienda **CONCEDER** la READMISIÓN solicitada. La Resolución de Consejo Directivo N° 173-00-2024, que APRUEBA los Aranceles Académicos para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

63-01-2025 **CONCEDER** la READMISIÓN a la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones a RICARDO JAVIER NUÑEZ LARREA.

63-02-2025 **AUTORIZAR** a la Coordinación Académica de la Filial a proceder según proyección con la matriculación/inscripción de RICARDO JAVIER NUÑEZ LARREA como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones.

63-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría de la Filial el cobro de arancel correspondiente a READMISIÓN, conforme a aranceles vigentes.

63-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 64-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, NELSON MATIAS SORIA CARDOZO”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 367/2025, presentada por NELSON MATIAS SORIA CARDOZO, con Cédula de Identidad N° 5.563.014, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria - Plan 2013 con matrícula cancelada, por la que eleva la solicitud de READMISIÓN a la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias Filial Pedro Juan Caballero, en referencia a la solicitud de READMISIÓN a la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria - Plan 2013 de NELSON MATIAS SORIA CARDOZO en el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de READMISIÓN solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del Artículo 7° de la Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 30 % de asignaturas aprobadas, en el momento de la cancelación de la matrícula para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **CUMPLE** con las asignaturas aprobadas, por tanto, recomienda **CONCEDER** la READMISIÓN solicitada.

La Resolución de Consejo Directivo N° 173-00-2024, que APRUEBA los Aranceles Académicos para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

64-01-2025 **CONCEDER** la **READMISIÓN** a la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria - Plan 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero a **NELSON MATIAS SORIA CARDOZO**.

64-02-2025 **AUTORIZAR** a la Coordinación Académica de la filial a proceder según proyección con la matriculación/inscripción de **NELSON MATIAS SORIA CARDOZO** como estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria– Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero.

64-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría de la filial, el cobro de arancel correspondiente a **READMISIÓN**, conforme a aranceles vigentes.

64-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

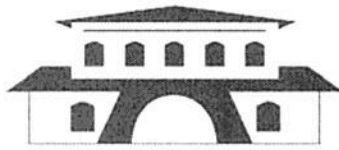


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 65-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A JOSÉ MANUEL GOROSTIAGA OVELAR”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 200/2025, presentada por José Manuel Gorostiaga Ovelar, con Cédula de Identidad N° 4.648.724, estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal por la que eleva la solicitud de Reconsideración de Prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución de Consejo Directivo N° 13-00-2025, “POR LA CUAL SE DENIEGA LA PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, JOSÉ MANUEL GOROSTIAGA OVELAR”

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de Reconsideración de prórroga de permanencia de José Manuel Gorostiaga Ovelar, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **NO CUMPLE** con las asignaturas aprobadas de la Proyección, pero en virtud a la solicitud de Reconsideración realizada y presentando los avances e informe de su Orientadora, los miembros del Consejo manifiestan su conformidad para **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

65-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **José Manuel Gorostiaga Ovelar**, estudiante de la **Carrera en Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.

65-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **José Manuel Gorostiaga Ovelar**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.

65-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

65-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 66-00-2025

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 154/2025, por la que eleva a consideración la propuesta y el parecer en relación a la modificación de horarios de clases de asignaturas de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitadas por la mencionada carrera;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 893-00-2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

Las solicitudes presentadas por la carrera Ingeniería Agronómica, para el cambio de Horario de las Asignaturas Praderas y Forrajes I del 6° semestre 2° Sección, y Asignaturas del 8° Semestre de la Orientación Producción Agrícola y del 8° semestre de la Orientación Suelos.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

66-01-2025 **DENEGAR** el pedido de modificación de horario de clases para asignaturas de la carrera Ingeniería Agronómica de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, correspondiente al **Primer Periodo Académico de 2025**, en virtud a que las mismas afectarán a estudiantes ya matriculados en el periodo.

66-02-2025 **MANTENER** vigente los horarios establecidos en la Resolución N° 893-00-2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, de las siguientes asignaturas:

- Praderas y Forrajes I- Sexto Semestre- 2da. Sección-Ciclo Básico
- Seminario de Trabajo de Grado II (Teoría y Práctica) Producción Agrícola
- Producción de Hortalizas (Teoría) Producción Agrícola
- Recursos Genéticos Vegetales (Teoría) Producción Agrícola
- Relación Suelo Planta Atmósfera (Teoría y Práctica) Suelos
- Contaminación de Suelos (Práctica) Suelos

66-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Patricia Bordón Salinas
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sact
Secretaría de Facultad


Jorge Daniel González Villalba
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 67-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL CAAZAPÁ, A DAHIANA ANTONELA DEMBOGURSKI PINTOS”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 211/2025, presentada por Dahiana Antonela Dembogurski Pintos, con Cédula de Identidad N° 5.190.317, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Dahiana Antonela Dembogurski Pintos, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N°766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante **CUMPLE** con las asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Periodo Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

67-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Dahiana Antonela Dembogurski Pintos**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá**.

67-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Dahiana Antonela Dembogurski Pintos**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.

67-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

67-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente





Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 68-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL CAAZAPÁ, A ZONIA ANGÉLICA PALACIOS VAZQUEZ”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La nota con Exp. N° 212/2025, presentada por Zonia Angélica Palacios Vázquez, con Cédula de Identidad N° 5.996.974, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Zonia Angélica Palacios Vázquez, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **80%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

68-01-2025 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Zonia Angélica Palacios Vázquez**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá**.

68-02-2025 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Zonia Angélica Palacios Vázquez**, como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025, hasta el **miércoles 19 de febrero de 2025**.

68-03-2025 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

68-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A. S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 69-00-2025

"POR LA CUAL SE SE DE ENTRADA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LA ASIGNATURA MACROECONOMÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 Y SE REMITE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA SU REVISIÓN".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La propuesta de modificación de contenido Programático presentada por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Gonzalez Villalba, Docente Escalonado de la Asignatura Macroeconomía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013;;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de realizar la verificación correspondiente por la Dirección Académica de la institución a la propuesta de modificación del contenido Programático de la Asignatura Macroeconomía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013, presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Gonzalez Villalba, Docente Escalonado de la mencionada asignatura;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

69-01-2025 **DAR ENTRADA** a la propuesta de Modificación del **Contenido Programático** de asignatura de la **Carrera Ingeniería Agronómica**, Plan de Estudios 2013, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, detalladas a continuación:

ASIGNATURA	SEMESTRE
Macroeconomía	8°

69-02-2025 **REMITIR** a la **Dirección Académica** de la institución a la propuesta de modificación del contenido Programático de la Asignatura Macroeconomía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013, para su revisión correspondiente y elevar un parecer al respecto.

69-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS CARRERA INGENIERÍA
AGRONÓMICA PLAN DE ESTUDIOS
AÑO 2013**

ASIGNATURA	: MACROECONOMÍA
Categoría	: Profesional – Formación Específica
Códigos	
CARGA HORARIA SEMANTAL	: 3 Horas
	: 2 Horas
Teoría	: 1 Hora
Práctica	: 3
CRÉDITO	

I. FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de esta materia es fundamental para los futuros egresados de esta carrera, ya que con ella se dotará al alumno de conocimientos del comportamiento de la Economía como un todo, es decir, de las expansiones y recesiones, de la producción total de bienes y servicios de la economía y su crecimiento, de las tasas de inflación y desempleo, de la balanza de pagos y los tipos de cambio.

La macroeconomía es esencial en la formación del futuro ingeniero agrónomo porque trata de los problemas económicos importantes como las políticas económicas que influyen en el consumo y la inversión, la moneda del país y la balanza de pagos, los determinantes de las variaciones de precios y salarios, la cantidad de dinero, el presupuesto y deuda pública.

II. OBJETIVOS

Esta materia permitirá a los estudiantes:

1. Conocer los problemas fundamentales de la Economía.
2. Manejar conceptos tales como Producción Nacional, Inflación, Desarrollo, Crecimiento, Elementos de la Política Económica y Presupuesto del Sector Público, Comercio Internacional, Balanza de Pagos y Banca Central.
3. Participar con soltura en foros donde se traten temas económicos.
4. Aplicar el conocimiento adquirido en temas relacionados a los grandes agregados económicos y monetarios.



III. CONTENIDOS

Unidad 1: Introducción a la macroeconomía.

Principales variables y/o indicadores macroeconómicos. Breve recorrido por el mundo: datos macroeconómicos relevantes. Mercado de Bienes: equilibrio de la producción y la demanda. Ecuación macroeconómica fundamental y modelo de brechas. Mercados financieros.

Unidad 2: Medición del Producto y la Renta Nacional.

Sectores de la Economía y su participación en el PIB. Componentes del PIB. Participación de la Agricultura (Sector Agropecuario) dentro del PIB. Crecimiento del PIB y sus proyecciones para el país y sus sectores.

Unidad 3: Consumo y Ahorro en la Macroeconomía

Modelos de consumo: Hipótesis del Ingreso Permanente (Friedman) e Hipótesis del Ciclo de Vida (Modigliani). Restricciones de liquidez y su impacto en el consumo. Decisiones de ahorro de los hogares: Determinantes del ahorro privado. Consumo y expectativas: Papel de la incertidumbre y la confianza en el consumidor. Relación entre consumo y política fiscal: Efectos de impuestos y transferencias sobre el consumo agregado. Ahorro interno y externo en Paraguay: Evolución y comparación con otros países.

Unidad 4: Inversión y Formación de Capital

Determinantes de la inversión: Tipos de inversión (residencial, empresarial, pública). Eficiencia del capital y rendimientos decrecientes. El rol del mercado financiero en la inversión: Disponibilidad de crédito y tasas de interés. Inversión y política económica: Canales a través de los cuales la política fiscal y monetaria afectan la inversión. Inversión en infraestructura y su impacto en el crecimiento de largo plazo. Indicadores del porcentaje de inversión respecto al PIB en Paraguay: Comparación con la región.

Unidad 5: Oferta Agregada y Demanda Agregada

El mercado de trabajo. La oferta agregada (OA) y la demanda agregada (DA). La curva de Phillips. La inflación y el desempleo: conceptos básicos. Relación entre la inflación, el crecimiento y el desempleo. Conceptos fundamentales sobre el crecimiento. Crecimiento y desarrollo. El sector público y la política fiscal. Revisión del pensamiento macroeconómico contemporáneo.

La oferta agregada y los ciclos económicos. Determinantes de la oferta agregada. Causas de los ciclos económicos. LA Ley de OKUN. Los ciclos económicos del lado de la oferta. La economía del lado de la oferta. Los ciclos económicos. Teoría de los ciclos económicos. El principio del acelerador. Predicción de los ciclos económicos. **El dinero y los Bancos Comerciales.** La evolución del dinero. Componentes de la oferta monetaria. Otros agregados monetarios. La demanda del dinero. Funciones del dinero. Demanda como activo. Los bancos y la oferta monetaria. El proceso de creación de depósitos. Creación de dinero de los bancos.



Unidad 6: Inflación: Definiciones y Costos.

Índices de precios. Tipos de inflación. Consecuencias para la distribución de la renta y la riqueza. Influencia en la producción y en el empleo. Análisis de los costos de la inflación. **Inflación y Desempleo.** Distintas fuentes de inflación. La curva de PHILLIPS, la inflación tendencial. La inflación de demanda. La inflación de costos. La tasa natural de desempleo.

Como afecta el dinero a la Producción y los Precios. El mercado de dinero. EL mecanismo monetario. La política monetaria y los tipos de interés reales. Las raíces del monetarismo, la velocidad del dinero. La teoría cuantitativa de los precios. El monetarismo moderno. Eficacia de la política monetaria. La política monetaria en una economía abierta. Política monetaria frente a política fiscal

Unidad 7: Crecimiento Económico y desarrollo

Tendencias y fuentes del crecimiento económico: Distinción entre crecimiento extensivo e intensivo.

Modelo neoclásico de crecimiento (Solow-Swan): Acumulación de capital, convergencia y papel del progreso tecnológico.

Modelos de crecimiento endógeno (Romer, Lucas, Barro): Inversión en capital humano, investigación y desarrollo, externalidades tecnológicas.

Evidencia empírica sobre el crecimiento: Comparaciones entre países y factores explicativos de las diferencias en tasas de crecimiento.

Crecimiento y desarrollo sustentable: Rol de la innovación tecnológica y la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

Unidad 8: Economía del Cambio Tecnológico y la Productividad

Innovación y progreso tecnológico en el crecimiento: Modelos de crecimiento endógeno y su implicancia en la política económica.

Productividad total de los factores (PTF) y su medición: Crecimiento de la eficiencia vs. acumulación de insumos.

Cambio estructural y crecimiento: Modernización del sector agrícola y sus efectos en la economía.

Políticas de fomento a la innovación y la inversión en I+D: Incentivos fiscales, inversión pública en tecnología y educación.

La apertura de los mercados de bienes, financieros y de factores. Los tipos de cambios nominales y reales. La balanza de pagos. Relaciones IS - LM para una economía abierta. Tipo de cambio fijo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Blanchard, Olivier y Pérez Enri, Daniel. **Macroeconomía. Aplicaciones para América Latina**, Buenos Aires, 2011. Prentice Hall, seg Romer,

David. **Advanced Macroeconomics. 5th Edition**, McGraw-Hill, 2019.



Aghion, P., & Howitt, P. Endogenous Growth Theory. MIT Press, 1998.

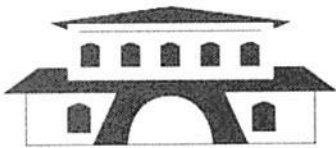
Acemoglu, D. Introduction to Modern Economic Growth. Princeton University Press, 2009.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 70-00-2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES PRESENTADOS SOBRE EL ESTADO DE LOS LABORATORIOS DE LAS DIRECCIONES DE CARRERAS Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La moción presentada por el Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos, Miembro Docente del Consejo y Presidente de la Comisión de Revisión y Análisis de informes presentados sobre el estado de los Laboratorios de la FCA, de actualizar los integrantes de la mencionada Comisión en virtud al tratamiento del pedido presentado por la Dirección de Investigación para la conformación del Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual fue remitido para análisis y consideración a la comisión a su cargo;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La RESOLUCIÓN N° 441-00-2022 POR LA CUAL SE CONFIRMA LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES PRESENTADOS SOBRE EL ESTADO DE LOS LABORATORIOS DE LAS DIRECCIONES DE CARRERAS Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 629-00-2024 POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES DE DIRECCIONES SOBRE LABORATORIOS, LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La necesidad de actualizar la comisión en virtud a los cambios de Miembros del Consejo Directivo y el pedido de Conformación de la Comisión de Bioética, solicitada por la Dirección de Investigación de la institución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

70-01-2025 **ACTUALIZAR** la nómina de integrantes de la **Comisión** que se encargue del **Estudio y Análisis de Informes** proveídos por las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, sobre la situación de laboratorios, conforme el siguiente detalle:

Presidente

Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos

Miembros:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni

Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera

Prof.Ing.Agr. Gustavo Adolfo Rolón Paredes

Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez

Ing.Agr. Coral Noemi Boschert Arce,

Ing.Agr. Bettyna Elianne Levy Basualdo

Univ. Celso Gerardo Godoy López

70-02-2025 **AUTORIZAR** a la **Comisión** a solicitar Informes necesarios a las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones.

70-03-2025 **AUTORIZAR** a la **Comisión** a remitir propuesta de integrantes para la Comisión de Bioética y otras comisiones relacionadas al ámbito de su aplicación.

70-04-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 71-00-2025

“POR LA CUAL SE SOLICITA A LAS DIRECCIONES DE CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA REMISIÓN DE INFORME DE HORARIO ASIGNADO A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (PEU) A SU CARGO CON LA COMPENSACIÓN DE HORAS POR ASIGNATURAS DESARROLLADAS”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La moción del Sr. Vicedecano de la institución, de solicitar a las Direcciones de Casa Matriz y Filiales la remisión de un informe que contenga las horas de trabajo de los Profesionales de la Educación Universitaria (PEU) y las horas asignadas a la compensación por asignaturas desarrolladas en el transcurso de las mismas;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

71-01-2025 **SOLICITAR** a las **Direcciones de Casa Casa Matriz y Filiales** la remisión de un informe que contenga el **horario de trabajo** de los Profesionales de la Educación Universitaria (PEU) y las **horas asignadas a la compensación** por asignaturas desarrolladas en el transcurso de las mismas.

71-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 – 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 72-00-2025

“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME DE ASISTENCIA MENSUAL Y RESUMEN DE ASISTENCIA SEMESTRAL DE DOCENTES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La moción del Sr. Vicedecano de la institución, de solicitar a las Direcciones de carreras de Casa Matriz y a las Filiales el Informe de Asistencia mensual y el Resumen de Asistencia Semestral, de Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La RESOLUCIÓN N° 893-00-2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

LA RESOLUCIÓN N° 05-00-2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIONES DEL CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

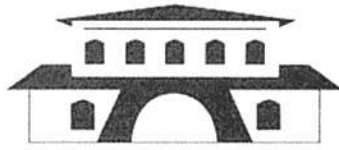
72-01-2025 **SOLICITAR** a las Direcciones de carreras de Casa Matriz y de Filiales la remisión del **Informe de Asistencia Mensual y el Resumen de Asistencia Semestral** de Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco.

72-02-2025 **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica la compilación de los informes y la remisión al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

72-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 73-00-2025

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME REFERENTE AL GRADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La moción del Sr. Vicedecano de solicitar informes a la Dirección de Investigación referente al grado de ejecución de Proyectos de Investigación aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer favorable de los demás miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

73-01-2025 **ENCOMENDAR** a la **Dirección de Investigación**, elevar al Consejo Directivo un informe referente al grado de ejecución de Proyectos de Investigación aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

73-02-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 74-00-2025

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS LA COORDINACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUIA DE BASES Y CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIA 2025”.

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

La moción del Sr. Vicedecano de solicitar a la Dirección de Investigación coordinar la actualización de la Guía de bases y condiciones y el formulario de presentación de propuestas para la convocatoria de proyectos de investigación financiados por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2025.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RESOLUCIÓN N° 88-00-2024 “POR LA CUAL APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, MATRIZ DE EVALUACIÓN Y MODELO DE NOTA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONVOCATORIA 2024, CON FONDOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA/UNA)”.

El parecer favorable de los demás miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

74-01-2025 **ENCOMENDAR** a la **Dirección de Investigación**, coordinar la actualización de la Guía de bases y condiciones y el formulario de presentación de propuestas para la convocatoria de proyectos de investigación financiados por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Convocatoria 2025 y elevar al Consejo Directivo una propuesta.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 75-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL UNIV. ALEXANDER ABDEL FLEITAS SAUCEDO COMO MIEMBRO ESTUDIANTIL TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y SE INCORPORA A LA UNIV. ANA BELÉN PANZA SOSA".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

El informe verbal del Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo, por el cual solicita permiso como Miembro Estudiantil Titular del Consejo Directivo de la Institución;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 801-00-2023, Por la cual se aprueban los resultados de los Comicios del Estamento Estudiantil para elegir representantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2023-2025;

Que conforme a precedencia de suplentes según Resolución de Consejo Directivo corresponde incorporar a la Univ. Ana Belén Panza Sosa, C.I. N° 6.231.065, Miembro Estudiantil en reemplazo del Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

75-01-2025 **CONCEDER** permiso al **UNIV. ALEXANDER ABDEL FLEITAS SAUCEDO**, como **Miembro Estudiantil Titular** del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, a partir del **15 de febrero de 2025**.

75-02-2025 **INCORPORAR** a la **UNIV. ANA BELÉN PANZA SOSA** como **Miembro Estudiantil Titular** del **Consejo Directivo**, en reemplazo del **UNIV. ALEXANDER ABDEL FLEITAS SAUCEDO**, a partir del **15 de febrero de 2025**.

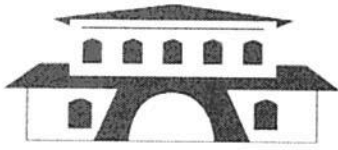
75-03-2025 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 03 (A.S. N° 03 - 14/02/2025)
RESOLUCIÓN N° 76-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 14 de febrero de 2025

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba** Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- Informó que el miércoles 12 de febrero participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad presencial.
- El jueves 13 de febrero participó de la reunión General de docentes a las 13 h en Casa Matriz y 14 h en las Filiales, ambas llevadas a cabo en la modalidad virtual, bajo la coordinación de la Dirección Académica.

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano:

- Informó que el jueves 13 de febrero participó en representación del Sr. Decano en la reunión convocada por la Comisión de Ordenamiento Territorial de la UNA, en relación a las acciones a ser tomadas en virtud a las obras realizadas en la Avenida Mariscal López, que afectan la libre circulación para el ingreso y salida de vehículos del campus.
- Informó también que actualmente el Curso Probatorio de Ingreso en Casa Matriz cuenta con 370 matriculados.

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni

- Informó que se llevaron a cabo gestiones con el Club Internacional de Tenis y se consiguieron en carácter de donación 24 reflectores que serán utilizados en diferentes sectores de la FCA.

Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera

- Solicitó si se puede gestionar acciones para la verificación de las líneas telefónicas en la Filial San Pedro de Ycuamandyyú.
- Informó que las obras llevadas a cabo en la filial están avanzando.
- Informó que el número de postulantes al Curso Probatorio de Ingreso ha disminuido este semestre en comparación a años anteriores.

Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza

- Solicitó si se puede gestionar acciones para contar con líneas telefónicas en la institución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

76-01-2025

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.